



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 76 (continuación).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.5.- **8L/C-1715** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía.

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **8L/CG-0022** Sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

5.- INFORMES DE PONENCIA

5.1.- **8L/PL-0021** De la Ponencia designada para el Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.

6.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

6.1.- **8L/PPL-0016** Proposición de Ley de no Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los Derechos de las personas transexuales.

7.- MOCIONES

7.1.- **8L/M-0031** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47).

8.- PROPOSICIONES NO DE LEY

8.1.- **8L/PNL-0371** Del GP Popular, sobre Plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 143, de 23 de octubre de 2014).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

· 8L/PL-0021 INFORME DE PONENCIA. INFORME DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS. Página..... 5

Intervienen el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Justo Brito (GP Mixto) por una cuestión de orden, que es aclarada por la Presidencia.

Al artículo 2 de la ley se han presentado enmiendas de los GP Popular y Mixto. Para la defensa, en primer lugar, de la del GP Popular, interviene el señor Rodríguez Pérez. En el turno en contra de la enmienda toma la palabra el señor Ruano León. La enmienda es sometida a votación y resulta rechazada. Para defender la enmienda del GP Mixto, toma la palabra el señor Justo Brito. El turno en contra de la enmienda lo realiza el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). La enmienda se somete a votación y se rechaza.

Vuelve a tomar la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) para plantear una enmienda in voce al artículo 1. Esta enmienda se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Al artículo 3 se han presentado cuatro enmiendas por parte del GP Popular. De ellas se retira la número 8 y se someten a debate las enmiendas 4, 5 y 6. Interviene para su defensa el señor Rodríguez Pérez y en el turno en contra el señor Ruano León. Se votan las enmiendas al artículo 3 y resultan rechazadas.

A los artículos 5, 6, 7 y 23 y a la disposición derogatoria única el GP Popular presenta sendas enmiendas. Para su defensa interviene el señor Rodríguez Pérez y en el turno en contra el señor Ruano León. Cada una de ellas se somete a votación y resulta rechazada.

Al artículo 10 el GP Mixto ha presentado la enmienda número 59, que es defendida por el señor Justo Brito. En el turno en contra, interviene el señor Fajardo Palarea y en relación con la enmienda plantea una transaccional, que se acepta por el proponente. La enmienda en su forma transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El artículo 10 también se vota y se aprueba.

Al artículo 12 el GP Mixto presenta dos enmiendas, y para defenderlas toma la palabra el señor Justo Brito. El señor Fajardo Palarea hace uso de la palabra para expresar su criterio en contra de las enmiendas. Estas enmiendas son sometidas a votación y resultan rechazadas.

En el artículo 15 la enmienda del GP Mixto número 64 se retira. El señor Ruano León toma la palabra para proponer una enmienda in voce que afecta a este artículo. Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Pérez y el señor Justo Brito. Vuelve a tomar la palabra el señor Ruano León. Se somete a votación en primer lugar la enmienda in voce, que se aprueba; y en segundo lugar, el artículo 15, con la enmienda in voce incluida, y resulta aprobado.

Interviene el señor Rodríguez Pérez para plantear una cuestión al respecto del artículo 15.

Al artículo 19 la enmienda presentada por el GP Mixto número 65 se retira.

Al artículo 26 se han presentado dos enmiendas, una por parte del GP Popular y otra por el GP Mixto. Para la defensa de la primera de las enmiendas interviene el señor Rodríguez Pérez y en el turno en contra interviene el señor Ruano León. La enmienda se somete a votación y es rechazada. Para defender la segunda enmienda toma la palabra el señor Justo Brito y en el turno en contra interviene el señor Fajardo Palarea. Se somete a votación la enmienda y se rechaza.

Las enmiendas del GP Mixto números 72, 77, 78, 80, 81 y 83 proponen sendos artículos nuevos. Para su explicación, interviene el señor Justo Brito y el señor Fajardo Palarea efectúa el turno en contra de las enmiendas. Las enmiendas se someten a votación y se rechazan.

A la disposición adicional primera se ha presentado una enmienda por el GP Popular, y para defenderla interviene el señor Rodríguez Pérez. En el turno en contra interviene el señor Ruano León. La enmienda se somete a votación y no se aprueba.

El señor Justo Brito da a conocer una enmienda in voce que pretende crear una disposición final nueva. La enmienda es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

A algunas de las disposiciones finales se han presentado enmiendas por parte del GP Popular. En primer lugar, en la disposición final segunda se incluyen tres enmiendas, y para su defensa toma

la palabra el señor Rodríguez Pérez. En el turno en contra de las enmiendas interviene el señor Ruano León. En segundo lugar, a la disposición final novena se ha presentado una enmienda, que también defiende ante el pleno el señor Rodríguez Pérez. En el turno en contra, interviene el señor Fajardo Palarea. Y, en tercer lugar, el señor Rodríguez Pérez hace uso de nuevo de la palabra para explicar la enmienda número 24 con la que pretende crear una nueva disposición final. El señor Fajardo Palarea efectúa el turno en contra. Las enmiendas son sometidas a sendas votaciones y resultan rechazadas.

Es sometido a votación el artículo 1, incluida la enmienda in voce aprobada con anterioridad, y es aprobado.

A la exposición de motivos se ha presentado una enmienda del GP Popular, que defiende el señor Rodríguez Pérez. En el turno en contra de la enmienda interviene el señor Ruano León. Se somete a votación la enmienda y es rechazada.

Para exponer una enmienda in voce a la exposición de motivos toma la palabra el señor Ruano León. Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Pérez y Justo Brito. La enmienda propuesta es sometida a votación y se aprueba. Al respecto vuelve a hacer uso de la palabra el señor Rodríguez Pérez.

Los artículos sin enmiendas y aquellos cuyas enmiendas han sido rechazadas se someten a votación y resultan aprobados.

La exposición de motivos y el título son también sometidos a sendas votaciones y se aprueban.

El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra para plantear una cuestión en relación con algunos apartados del artículo 15. La Presidencia niega el debate argumentando que el artículo 15 ya está debatido y votado.

Intervienen para explicación del voto los señores Justo Brito, Fajardo Palarea, Ruano León y Rodríguez Pérez. Para referirse a lo expuesto y mostrar el parecer del Gobierno hace uso de la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

· 8L/PPL-0016 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.

Página... 34

Habiendo sido retirada una enmienda del GP Mixto, se procede a la votación de las cuatro enmiendas presentadas por los cuatro grupos parlamentarios, que resultan aprobadas por unanimidad.

A continuación, se someten a sendas votaciones los artículos de la ley, la exposición de motivos y el título de la ley, que se aprueban por unanimidad.

Para explicación de voto intervienen las señoras Roldós Caballero (GP Popular), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

· 8L/CG-0022 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015.

Página... 39

Toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para explicar el contenido de la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos los señores Figuereo Force (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado.

Hacen uso del turno de réplica los señores diputados Figuereo Force, Barragán Cabrera y Fajardo Palarea.

Por alusiones, interviene la señora Pérez Batista (GP Popular) y para referirse a lo expuesto interviene el señor Fajardo Palarea.

El señor Rodríguez Rodríguez concluye el turno de réplica de los grupos.

Para hacer referencia a los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor consejero.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.

- 8L/C-1715 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA.

Página... 66

Para exponer la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para aportar la información que se le solicita. Manifiestan la posición de los grupos la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Fernández González (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). La consejera toma nuevamente la palabra para hacer referencia a lo expuesto por los grupos. Hace uso del turno de réplica el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

- 8L/CG-0022 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015 (CONTINUACIÓN).

Página... 77

El señor Figueroo Force toma la palabra para defender las propuestas de resolución que presenta el GP Popular; el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Mixto; y los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la propuesta de forma conjunta por ambos grupos.

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución del GP Popular, que resultan rechazadas; en segundo lugar, las propuestas del GP Mixto, que se aprueban; y en tercer lugar, la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, que se aprueba.

- 8L/M-0031 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL PARA REACTIVAR EL CONSUMO, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-47).

Página... 81

Interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) para presentar la iniciativa. Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La moción es sometida a votación y resulta rechazada.

- 8L/PNL-0371 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE IMPULSO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS DE PROXIMIDAD ATENDIENDO A CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES.

Página... 86

Para su exposición, toma la palabra la señora Guerra Galván (GP Popular).

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene el señor Morales Febles.

Vuelve a hacer uso de la palabra la señora Guerra Galván para indicar que no se admite la enmienda.

Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Reanudamos la sesión. Si son tan amables, ocupen sus escaños.

En primer lugar, informarles que continúa convaleciente el señor vicepresidente del Gobierno, de un proceso vírico. Me ha dicho que espera poder venir mañana; en caso de que viniera mañana, veríamos las preguntas mañana por la mañana, a primera hora, sus dos preguntas. Pero hoy no ha podido incorporarse.

· 8L/PL-0021 INFORME DE PONENCIA. INFORME DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y tal como estaba previsto, pues, vamos a debatir el informe de la ponencia de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias.

Vamos a agrupar los debates por temas, es decir, por leyes que se modifican, y dentro de las leyes, o dentro de las modificaciones de los temas de los grupos, hay un tiempo asignado en función del número de enmiendas.

Otra cuestión de la que les debo informar, que todos los portavoces están de acuerdo, es que los artículos que no tengan enmiendas no los vamos a votar hasta el final, para votarlos todos juntos. Con lo cual nos ahorraremos bastantes votaciones.

Hay, en primer lugar, hay una enmienda a la exposición de motivos, pero la exposición de motivos la veremos al final. Una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Pero la exposición de motivos necesariamente hay que verla al final.

Y entonces enmiendas, de acuerdo con el informe de la ponencia, que mantienen para pleno, al capítulo I... *(El señor Ruano León solicita la palabra).*

Sí, sí. Dime, José Miguel.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Señor presidente. Buenos días a todos, señorías.

En la ponencia, dado que este proyecto de ley lleva un proceso abreviado, un procedimiento abreviado, no ha pasado por comisión como se sabe, pues, habíamos acordado en ponencia que determinadas cuestiones podían ser objeto de enmienda *in voce*, determinadas cuestiones que vimos en ponencia.

En relación con el modo que usted ha planteado de votación, lo único indicarle que nosotros, una vez se vayan a votar las que no tienen en este momento enmiendas formales, haremos referencia, le pediremos a la Presidencia que pare el tema para, a su vez, realizar la formulación *in voce*. Todos los portavoces disponen ya de los textos que se van a plantear, los cuatro ponentes, y, por tanto, estamos en condiciones, aparte del letrado que asistió a la ponencia, estamos en condiciones de hacerlo con normalidad.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero habíamos visto un matiz, habíamos visto sobre eso que quien tenga que hacer enmiendas *in voce* las haga en el momento en que veamos el artículo. Es decir, habrá artículos que no tienen enmiendas pero al pasarlos, al llegar a ellos, piden la palabra y se hace la enmienda *in voce*, para dejar claro lo que decía don José Miguel Ruano, de que esos artículos se votarían aparte.

Entonces vamos a intentar comenzar, porque es bastante engorroso el trabajo, y, por lo tanto, hay que felicitar a la ponencia por el trabajo que han hecho... *(El señor Justo Brito solicita la palabra).*

Dígame, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Hay una enmienda *in voce* que no está vinculada a ninguno de los artículos, pero en la que hay acuerdo de todos los grupos parlamentarios. ¿Cuándo quiere que la presente?

El señor PRESIDENTE: Es que no sé... ¿Que no está vinculada a ninguno de los artículos?, ¿cómo es posible? ¿Es nueva?

El señor JUSTO BRITO *(Desde su escaño):* Sí, sí, es nueva, es la que yo le comenté...

El señor PRESIDENTE: Entonces lo haremos al final, cuando llegue.

El señor JUSTO BRITO *(Desde su escaño):* Vale. De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Porque si empezamos por el final no...

Gracias, don Pedro.

Vamos a ir llevando el orden en lo posible, porque es complicado.

En el artículo 1, según me consta aquí, no hay enmiendas.

Pasamos al artículo 2, que es la modificación de la Ley del impuesto especial de la comunidad autónoma sobre combustibles, y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene tres minutos el Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Buenos días.

Me va a permitir que mis intervenciones sean desde el escaño, toda vez que manejo muchos documentos, no solamente propios, sino también los generados por la propia ponencia, y difícilmente podré transportarlos hasta la tribuna para poder seguir un orden suficientemente correcto.

Lo primero que tiene que decir este Grupo Parlamentario Popular es que, aunque hoy sea el momento en que finalmente se vote y sea el resultado que fuere, supongo que aprobado por mayoría, este proyecto de ley, sin embargo, hubiera requerido algo más de tiempo, trabajar el documento, toda vez que la cantidad de enmiendas *in voce* no digo que haya igualado al número de artículos que tiene el proyecto pero, ciertamente, en eso ha residido la complejidad. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular quiere hoy, otra vez, nuevamente, ratificar que con esta Ley de Medidas, con este proyecto de Ley de Medidas que nos trajo el Gobierno, vamos a convertir a Canarias en la burocracia más cara del mundo, más cara del mundo; perjudica gravemente la economía y atenta gravemente contra la libertad económica y contra la libertad de empresa.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al artículo 2 es simplemente una enmienda de supresión. Muchas son las que ha presentado en el mismo sentido de supresión, precisamente para evitar la burocracia que esta ley va a significar para Canarias. No hay más justificación que simplemente la supresión de la misma.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, hay un turno en contra, evidentemente, por el mismo tiempo, ¿quién lo va...? Sí, muy bien. Don José Miguel Ruano, le aclaro que, como no sabíamos... bueno, estábamos en la dinámica de empezar; si había en el artículo una enmienda *in voce*, la veremos inmediatamente después de esta, para ir las viendo en orden.

Sí, no, ahora contesta, sí; cuando votemos esta, pasamos al artículo 1, o sea, damos un paso para atrás, o volvemos atrás, mejor dicho.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Creo que ha quedado, en la exposición que ha realizado el portavoz del Grupo Popular, suficientemente claro que lo que pretenden determinadas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular es extender el debate de totalidad que tuvimos en el mes de julio, en el cual el Grupo Popular se manifestó en contra del propio proyecto de ley, y, por tanto, el planteamiento de supresión, de entrada, nosotros no lo vamos a aceptar, en tanto que lo que hace el proyecto de ley es contener un conjunto de medidas administrativas, fiscales y de orden social que consideramos necesarias, que desde el punto de vista de su urgencia completarán sin duda esta legislatura, cuando además lleguen los presupuestos generales de la comunidad canaria para el 2015. Y, consecuentemente, el razonamiento global que sobre esas enmiendas de supresión hace el portavoz popular no nos parece aceptable y por eso votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, agotado el turno en contra... (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*.)

Señorías, vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 2. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 46 presentes; 18 a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Al mismo artículo, enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Esta enmienda va dirigida a una modificación que se plantea, en el sentido de que se quiere gravar a los biocarburantes —el biodiésel, el bioetanol y el biometanol—, que actualmente estaban sin ningún tipo de

gravamen en los impuestos especiales de combustibles. Se les quiere ahora incluir un gravamen y nosotros pensamos que, dado que Canarias tiene, el mayor problema de generación de polución viene motivado justamente por el transporte, intentar no gravar todo lo que vaya en favor de mejorar las condiciones ecológicas del transporte o de reducirlo es positivo, y en ese sentido nos parece negativo que se graven estos biocombustibles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Turno en contra, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, buenos días, señorías.

Respetando, obviamente, el trabajo realizado por todos los ponentes y en este caso por el señor Justo, en la justificación que se nos hizo llegar –hoy ha ampliado un poco más y ha hablado de contaminación como consecuencia del consumo de este tipo de combustibles–, la justificación es que no consideramos –decía– positiva la sujeción de las entregas de biocarburantes al pago de impuestos. Con el mismo esfuerzo intelectual que se ha hecho en la justificación, yo le tengo que responder que desde el Gobierno sí se considera positivo el hecho de poder gravar esta entrega de biocarburantes. Y, además, como usted bien sabe, igual que yo, de alguna manera y de alguna forma tendrá el Gobierno de Canarias que tener los mecanismos suficientes, fiscales, para poder atender a las necesidades esenciales de los canarios, cuando hablamos de pobreza, cuando hablamos de exclusión social, cuando hablamos de todas las políticas sociales que tenemos que atender. No creo que esto –se lo digo sin acritud, con total forma de llegar a entendimiento, como le dije en la ponencia, suponga ningún quebranto ni para los ciudadanos ni, en este caso, para los comerciantes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Por eso votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Yo voy a seguir haciendo llamadas, pero habrá un momento en que habrá que dejar de hacerlo porque... (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 58, al artículo 2 de la Ley de impuestos sobre los combustibles. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 49 presentes; 3 a favor, 27 en contra y 19 abstenciones.

Queda rechazada.

Como habíamos dicho, para no dejar artículos pendientes y puesto que no tenía enmiendas pero hay una *in voce*, el artículo 1, don José Miguel Ruano, tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Sí, en el artículo 1, que regula los tipos aplicables al impuesto del tabaco, el acuerdo en la ponencia ha sido unánime. Y es cierto que, quizás inducido por este ponente, olvidamos determinadas previsiones, en las que estábamos de acuerdo, referentes a los tipos para los cigarrillos negros. Esto aparece en la página del boletín en el que está publicado el informe de la ponencia, en la página 10, y es la disposición transitoria segunda en el segundo párrafo.

Yo les he entregado a los ponentes el texto subrayado, que yo leo y que dice lo siguiente: Dicho tipo se irá incrementando cada año en 1,75 por cada 1.000 cigarrillos hasta alcanzar el tipo incrementado completo del epígrafe 2 del artículo 12.1 de esta ley. El sector tabaquero, especialmente el sector tabaquero que fabrica en las islas tabaco negro, y teniendo en cuenta que la demanda de tabaco negro cada vez es menor, formuló la petición de que durante el periodo 2015-2020 el tipo se mantuviera estable. Y en principio todos los ponentes estábamos, estamos de acuerdo en que así sea y, consecuentemente, en relación con ese inciso, la alternativa que *in voce* planteo, y creo que estamos de acuerdo todos los ponentes, es: “Dicho tipo se mantendrá durante el periodo 2015 a 2020. A partir del 1 de enero de 2021 se irá incrementando anualmente en un tipo del 10% del tipo establecido en el epígrafe 2 del artículo 12 hasta alcanzar el tipo completo”. Disponen todos los ponentes y el letrado que nos asistió del texto al que acabo de dar lectura y espero que cuente con el apoyo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Iría –por favor, sí–, iría incorporado en un cuarto punto del artículo... ¿No? Pues el artículo 1 tiene tres puntos.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): La transitoria segunda, presidente. El letrado le indica...

El señor PRESIDENTE: Antes de someterla a votación, hay que –ya está aclarado, muchas gracias, don José Miguel Ruano– pedir la conformidad a todos los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Popular? La conformidad a votarla; luego... Se entiende, sí. ¿Grupo Mixto? El Grupo Socialista está de acuerdo, el Grupo Nacionalista de acuerdo. Entonces queda admitida, digamos, de alguna manera y vamos a proceder, por lo tanto, a votar la enmienda *in voce* presentada por don José Miguel Ruano y que, según él, contaba con la aceptación de la ponencia.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Artículo 3. En el artículo 3 –voy diciendo los que tienen enmiendas; si no, me corrigen, evidentemente, me corrigen o me lo advierten–, yo tengo aquí cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la enmienda número 5, número 6, número 4 y número 8.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra y en este caso tiene cinco minutos, don Jorge, para su intervención.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): No será necesario, intentando agilizar el procedimiento.

Me voy a referir, señor presidente, a las enmiendas 4, 5 y 6, toda vez que se refieren al artículo 3, y la 8 ya pertenece al artículo 4, que además está transada con los grupos. A ver, en el artículo 3 este grupo parlamentario presentó las enmiendas 4, 5 y 6; la número 4 quería, de alguna manera, pedir la modificación del total del artículo, suprimiendo los apartados 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Quiero decir, para los que nos están siguiendo, que se refiere a una modificación de la ley de medidas administrativas que se aprobó en junio del 2012, referido, precisamente, al impuesto general indirecto –al IGIC–. Bien. Nosotros pedimos, por un lado, la supresión de estos apartados, pedimos la reordenación del artículo, proponiendo además que el apartado 4 del artículo 3 sea la adición de un subapartado, número 29, al número 1 del artículo 50 de la ley de medidas administrativas de junio del 2012, para introducir lo que ustedes ya saben que hemos intentado, sin éxito, en este pleno incorporar, que es recuperar la franquicia fiscal del IGIC, cuya eliminación por la ley, precisamente, de medidas administrativas de junio del 2012, bueno, causó un duro golpe a las ya maltrechas economías de las familias y de los trabajadores autónomos. Nos parecía absolutamente esencial que el Gobierno de Canarias se sensibilizara ante ese hecho y, por consiguiente, se recuperara la franquicia fiscal. Bien. No ha sido aceptado en ponencia, me permito defenderlo nuevamente aquí y, por consiguiente, pedir a los grupos que la apoyen.

La otra enmienda es una reordenación, como digo, de los apartados del propio artículo y, como dije, la número 8 ya se refiere al artículo siguiente.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, perdona, ¿la va defender ahora o no?, ¿la número 8 la defiende ahora o no? No, no, que si la quiere... ¿Usted ya la da por defendida? (*Asentimiento del señor diputado*). Correcto, eso es lo que quería.

Muchas gracias, don Jorge.

¿Turno en contra? Don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

En estas enmiendas del Grupo Popular en realidad lo que se está haciendo es un planteamiento de rechazo a la modificación que se hizo en la ley del 2012, es decir, la política fiscal que por necesidad... Que está vinculada, por otra parte, don Jorge, al plan de viabilidad económico-financiera presentado ante el Ministerio de Hacienda y que afecta, por tanto, al régimen de ingresos no solo de la comunidad canaria sino de los cabildos insulares y de los municipios canarios, porque, como se sabe, todos los rendimientos del Régimen Económico y Fiscal son para la comunidad, en determinado porcentaje, y para cabildos y municipios, o islas y municipios.

En definitiva, que la pretensión que se ha formulado a través de estas enmiendas no es tanto en relación con el texto del proyecto sino con una modificación de la subida del IGIC del 2012. Esto no ha pasado no solo en Canarias, con el régimen diferenciado que tenemos, sino tampoco en el territorio peninsular, donde el Gobierno del Partido Popular subió el IVA, frente a las promesas iniciales de que no lo iba a

hacer, e incluso hoy tiene la presión de determinados organismos internacionales, entre otros la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional, para que suba el IVA, porque las condiciones en las que se está formulando la reforma fiscal propuesta por el Partido Popular en Madrid posiblemente pongan en riesgo los objetivos de estabilidad marcados por la Unión Europea.

Nosotros no vamos a poner en riesgo nuestros compromisos económico-financieros y, por tanto, no va a haber bajada del IGIC, pero, para que todas sus señorías lo sepan, en el proyecto de ley lo que se hace no es tocar este asunto sino establecer una relación, una nueva relación, de prestaciones de servicios de asistencia social que están exentas de pagar el IGIC. Lo que hace el Grupo Popular, no es que no esté de acuerdo con esa exención, sino lo que quiere es una bajada general y, obviamente, en ese planteamiento, nosotros tenemos que discrepar. No es responsable, no produciría el cumplimiento de los objetivos de estabilidad en el marco de los planes pactados con el Ministerio de Hacienda del Estado y, por tanto, es inaceptable el planteamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Vamos entonces a proceder a votar estas cuatro enmiendas. ¿Cómo las quiere, agrupadas todas? (*Asentimiento del señor Rodríguez Pérez*). Muy bien.

Vamos a votar las enmiendas número 4, 5, 6, 8 a todo al artículo, a la Sección 2.ª, artículo...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La enmienda número 8 no, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por eso, por eso preguntaba. Correcto.

Vamos a votar entonces la 4, 5 y 6. 5, 6 y 4, como la tiene ahí ordenada. No se vota la número 8, que la votan aparte. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 19 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

¿Vamos a votar la 8 ahora?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La número 8, en este acto, aunque yo creo que la habíamos retirado, pero en este acto la retiramos, toda vez que está transada en otra parte del texto con los otros grupos, que se refiere a materia de juegos y apuestas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues en ese momento ya se verá.

Entonces en este caso sí procede votar el artículo 3 (*comentarios desde los escaños*). No hay modificaciones, cierto, no es necesario, efectivamente.

Artículo 5. Se refiere a materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la número 9.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, simplemente para mantenerla viva y esperar que con la votación pueda tener algún tipo de variación de posición por parte de los grupos.

Se refiere la enmienda número 9 a una modificación que pretende este proyecto de Ley de Medidas Administrativas, de modificación del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de tasas y precios públicos. Toda vez que el Grupo Parlamentario Popular se ha manifestado siempre en contra de cualquier incremento, de cualquier subida, que tenga que ver con tasas o precios públicos, o de nueva tasa o precio público, lógicamente el Grupo Parlamentario Popular se manifestó solicitando, mediante una enmienda, la supresión de ese artículo. Por consiguiente, la doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Vuelvo a repetir que quizá la posición del Grupo Popular respecto de este asunto lo es por su planteamiento respecto a la ley del 2012, pero en realidad lo que hace el proyecto de ley es establecer las

tarifas de las tasas relativas a todo lo que es inherente a la política de juego y, respecto de este asunto, habíamos llegado, no solo nosotros, a un acuerdo, sino el propio Gobierno con el sector. No estamos, por tanto, de acuerdo con la supresión pretendida; como digo, pretende ir más allá, es un planteamiento global que no se corresponde con la realidad.

Y además decir que en las modificaciones operadas en ponencia por enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista hemos introducido, aparte del derecho a la reclamación en vía económico-administrativa ante la Junta Económico-Administrativa de Canarias, también hemos incluido exenciones para personas desempleadas inscritas, que son especialmente relevantes teniendo en cuenta el alto nivel de desempleo, y, por tanto, deben estar exentas de pago de tasas por determinados servicios que se prestan. Es, por tanto, un avance que hemos conseguido con el proyecto y, en consecuencia, vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Pues vamos a votar esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 9, al artículo 5. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; 20 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Artículo 6. Enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, esta enmienda nuestra pretendía igualmente la supresión del artículo 6, precisamente por lo que al principio de mi intervención decía, y es que se introduce un intervencionismo y una burocracia en los procedimientos de relación de la Administración con los ciudadanos que no es admisible en un proyecto de ley que lo que pretende, o lo que debería pretender, es precisamente la simplificación de esas relaciones. Por eso pedíamos la supresión.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Don José Miguel Ruano, del Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Reitero, presidente, señorías, que la posición del Grupo Popular es una posición generalista sobre esto. Si leemos realmente el artículo al que presentan la supresión, no afecta en absoluto a la relación de la Administración con los ciudadanos, sino que lo que hace es establecer una contratación centralizada de los sistemas de gestión económico-financiera en los órganos competentes de la Consejería de Hacienda; es decir, lo que hace es buscar la eficiencia, porque hoy día diferentes órganos de diferentes consejerías intervienen en todos estos procedimientos de gestión económico-financiera y el artículo 6 lo que hace es centralizarlo en los órganos de la Consejería de Hacienda. No tiene que ver, por tanto, con la relación entre Administración y ciudadanía, sino es un tema de mejor eficiencia y, en consecuencia, votamos en contra de esa enmienda presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Pues vamos a votar la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular al artículo 6. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; 20 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda número 11, también del Grupo Parlamentario Popular, en materia de reclamaciones económico-administrativas.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Para ratificar, exactamente igual que en el caso anterior, pedimos la supresión, por los mismos motivos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

En contra, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, señorías.

La previsión del proyecto es justamente dar derechos a los que tengan que presentar una reclamación en materia económico-administrativa y lo que hace es establecer un procedimiento garantista desde ese punto de vista. En consecuencia, no entendemos la formulación de la propuesta de supresión, que, como dije al principio, a mi juicio se refiere más a un planteamiento global del Grupo Parlamentario Popular sobre la política fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señorías, vamos a votar la enmienda número 11 al artículo 7, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 20 a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Ahora vienen los artículos 8 y 9 que no tiene enmiendas. ¿Hay alguna *in voce*? No. Continuamos.

Artículo 10. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dinamización sectorial y ordenación del turismo, las medidas urgentes. Don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La enmienda que nosotros presentamos es para intentar quitar un tope que se pone, un planteamiento que se hace por parte de la ponencia en el sentido de legalizar las actuales instalaciones ganaderas, se pone un tope al número de obras que se han podido hacer vinculadas a la actividad ganadera para poder legalizarlas, que es del 50%. Nosotros planteamos que, teniendo en cuenta que el objetivo es intentar la legalización de las actuales instalaciones, que ya se ha intentado por parte del Gobierno en otros momentos y hasta ahora ha habido un escaso resultado –de un total de 968 solicitudes de regularización solamente se han podido legalizar 264–, nosotros pensamos que tiene que haber el criterio más amplio posible, de acuerdo un poco con la línea que lleva la ponencia, para que se pueda regularizar el mayor número de explotaciones ganaderas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Justo.

Turno en contra, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes.

En realidad no va a ser un turno en contra si el proponente de la enmienda acepta una transaccional que le voy a proponer en estos momentos.

Partimos de una buena base, que es que el propio enmendante reconoce que comparte la filosofía del proyecto de ley en cuanto a que, efectivamente, la Ley de Medidas Urgentes pretendía la legalización del máximo de explotaciones ganaderas que había en Canarias, por un problema, un problema que viene desde hace muchísimos años. Y en el proyecto de ley establecíamos una limitación del 50%, hasta un 50%, previo acuerdo, previos los permisos preceptivos de medio ambiente, territorial y ganadero. Discutíamos en la ponencia y usted decía: “por qué no el 30 y no el 70 y por qué el 50”. Y discutimos arduamente, yo creo que de forma muy constructiva, el hecho de que tampoco se puede hacer una ley de amnistía, en el sentido de que habrá, la persona que pida la legalización, que acreditar que, efectivamente, esas ampliaciones están relacionadas íntimamente con la explotación ganadera y suponen una mejora. No es lo mismo una bodeguita al lado de la explotación ganadera que algo que tenga que ver con la ganadería.

Por eso le digo lo siguiente, le proponemos suprimir su párrafo, “y no hubieran superado el 50% del total de la superficie ocupada por las mismas”, y tomándose el 70%, del que usted habla en la justificación, suprimirlo por lo siguiente, señor Justo: “y la superficie ocupada sea la destinada estrictamente al uso o explotación animal hasta un máximo de un 70% de la superficie ocupada por las mismas”, y seguiría el texto tal como viene en el proyecto de ley.

Si le parece bien, esa es la transaccional que le ofrezco para que sea votada a favor si usted lo considera oportuno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Pedro, sí, diga.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Sí, estamos de acuerdo en aceptar la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿En la Mesa está el texto? Lo aportan, don Manuel Fajardo, el texto para hacérselo llegar a la Mesa.

Entonces vamos a votar la enmienda del Grupo Mixto al artículo 10, pero con la transaccional, evidentemente, que ha sido admitida por el propio grupo. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 54 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda transaccional al artículo 10.

Por lo tanto, este artículo sí hay que votarlo porque sí que tiene modificación. Entonces, señorías, vamos a votar el artículo 10 con la enmienda transaccional incorporada. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 51 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado el nuevo texto del artículo 10.

El artículo 11 no tiene enmiendas, supongo que tampoco hay *in voce*. Bien.

Artículo 12, hay dos enmiendas del Grupo Mixto: la 61 y 62.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Estas dos enmiendas tienen en común que el objetivo es mejorar las posibilidades de desarrollo turístico en la isla de La Palma. Son de dos contenidos distintos.

En una de ellas lo que se plantea es que una limitación que hay actualmente para que determinados establecimientos turísticos desarrollados en zonas rurales cuando pasan de las 40 plazas, es decir, están entre las 41 y las 200 plazas, solo puedan desarrollarse como establecimientos hoteleros, también puedan desarrollarse como establecimientos extrahoteleros.

La otra modificación es una modificación a la legislación que vincula el número de plazas que hay en determinadas áreas rústicas a los metros cuadrados que tiene la superficie del terreno. Tal como está planteado, que es una fórmula matemática un poco extraña, el número de metros cuadrados que se necesitan por plaza va aumentando de una manera exponencial. Para que ustedes se hagan una idea, para un establecimiento de 40 plazas harían falta 250 m² por plaza, pero para un establecimiento de 100 plazas ya harían falta 500 m² por plaza. Entonces hay un incremento exponencial del número de metros cuadrados con respecto a las plazas. Nosotros consideramos que favorecería más el desarrollo de este tipo de actividades si pusiéramos un número de metros cuadrados vinculados a las plazas, con un mínimo y un máximo, de forma que haya una correlación directa entre el número de plazas y el número de metros cuadrados disponibles.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, sí, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, muy brevemente.

Como comentamos en ponencia, desde luego todos estamos de acuerdo con el desarrollo turístico, no solamente de La Palma sino de todas las islas, que sea un desarrollo armónico, que sea un desarrollo sostenible, pero, como le dije en la ponencia, don Pedro, el artículo 12, tal como viene en el proyecto de ley, es puro y llano reflejo de la unanimidad de las instituciones palmeras, que así nos lo hicieron llegar. O sea, el artículo 12 que usted pretende modificar viene a modificar lo que nos han dicho las instituciones palmeras, el total de las instituciones palmeras, que es lo que debíamos hacer, y es lo que hemos hecho. Yo le aseguro que si a nosotros las instituciones palmeras nos hubieran hecho llegar a lo mejor su enmienda diciendo que haya un cambio de criterio, quizás la hubiéramos considerado. La hemos considerado y respetamos la bondad y el trabajo que usted ha hecho, pero, le reitero, lo que nosotros hemos hecho en el proyecto de ley es lo que nos han pedido los palmeros y las palmeras, nada más. Por eso le tenemos que votar que no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas. ¿Las agrupa para la votación? (*Gesto afirmativo del señor diputado desde su escaño*). Dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al artículo 12 del informe del proyecto de ley, el informe de la ponencia. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado de la votación: 54 presentes; 4 a favor, 50 en contra y ninguna abstención.

Siguiente artículo, en el artículo 15 había una enmienda del Grupo Mixto pero la ha retirado, la 64. Don Pedro, en el artículo 15 usted manifestó aquí antes que retiraba la enmienda. Sí, dígame. Sí, la retira (*ante una aclaración del señor Justo Brito*). Entonces no tiene enmiendas. Hay *in voce*, de acuerdo.

Sí, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Uno de los ejes principales de esta ley, desde el punto de vista de su regulación, lo constituye la modificación de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*. Habíamos convenido en la ponencia, y habida cuenta de que, como señalé al principio, no hay comisión por tratarse de un procedimiento abreviado, que nuestra enmienda, relativa a como queda redactado el artículo 63.1 de la ley del transporte, podía ser a su vez objeto de una propuesta *in voce* que formularíamos aquí, y de la cual disponen, como dije al principio, todos los portavoces de los grupos ponentes a su vez.

Nosotros tenemos especial preocupación por el fraude que se puede estar cometiendo en la contratación de vehículos de transporte discrecional para hacer un uso que corresponde exclusivamente a los taxis. La regulación actual del artículo 63.1 de la Ley 13/2007 establece que los transportes a que se refiere este capítulo deberán ser ofertados y contratados por la capacidad total del vehículo y sin pago individual por plaza. Se constata, sin embargo, señorías, que esta regulación está siendo contravenida por distintos usos irregulares con difícil control por parte de los inspectores de transporte y por parte de los agentes de la autoridad. Consecuentemente, nosotros queremos fortalecer los principios, el contenido, que evite que el transporte discrecional pueda estar realizando un uso fraudulento de la previsión contenida en el artículo 63.1.

Y, por tanto, la enmienda *in voce* que formulamos y que corrige el texto que habíamos introducido en ponencia diría lo siguiente:

“Los transportes a los que se refiere este capítulo deberán ser ofertados y contratados por la capacidad total del vehículo y, en cualquier caso, sin pago individual por plaza.

Asimismo, quedará prohibido cualquier tipo de publicidad, ya sea directa o por cualquier medio tecnológico, en relación con la oferta de servicios con cobro individual por plaza, o por fraccionamiento de las mismas, al amparo de autorizaciones de transporte discrecional o de autorizaciones que combinen modalidades distintas de transporte.

A requerimiento de los servicios de inspección de transportes o, en su caso, de agentes de la autoridad, el transportista deberá acreditar fehacientemente, mediante título contractual, que la contratación del vehículo lo ha sido por la totalidad del mismo.

El título contractual deberá:

a) Cumplir todos los requisitos formales que se establezcan mediante orden de la consejería competente en materia de transporte”.

Consecuentemente, la consejería tendrá que aprobar un modelo de título de transporte que los transportistas estarán obligados a llevar en su vehículo para evitar la contratación fraudulenta por menos capacidad de la que tiene el vehículo.

b) Contener el código de identificación de agencias de viajes o intermediadores turísticos, cuando los servicios hubieran sido contratados por estos.

c) Precisar el número de usuarios que se trasladan en el punto de inicio del trayecto y en el punto final o destino”.

Con lo que pretendemos que el transportista se vea obligado a rellenar dentro del contrato la previsión del número de usuarios que tiene el vehículo cuando inicia el trayecto y del número de usuarios cuando finaliza el mismo.

A partir de aquí entendemos que la Administración, los agentes de la autoridad y la inspección de transporte tienen capacidad para poder verificar que no se está produciendo un uso fraudulento del transporte discrecional en detrimento de los servicios del taxi.

Además, esa regulación que proponemos está a su vez, fue introducida en el informe de la ponencia con diferentes sanciones a quienes incumplan las previsiones de este artículo 63.1.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Como es una enmienda *in voce*, si los grupos desean intervenir, brevemente por supuesto.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Ciertamente, la redacción mejora sustancialmente los textos que inicialmente manejamos. Y es verdad que desaparece una pretensión inicial que resultaba muy dura para el sector del transporte, que era la de la imposición de la seis plazas efectivas en el transporte, y afortunadamente eso se ha eliminado.

Sin embargo, señoría, a nuestro juicio creo que se ignora, si me permite usted la expresión, la forma en que opera el sector cuando se contrata un servicio de guagua con carácter turístico, para evitar, como

ustedes pretenden, la contratación individual. A mi juicio, va en contra del modo en que legalmente operan, repito, y se venden los servicios por parte de las agencias y los turoperadores, que comercializan, como bien sabe, estos productos con un precio por persona, aunque posteriormente contraten las guaguas que necesiten por vehículos completos para sus grupos de clientes.

Por otra parte, se impone la exigibilidad de una serie de requisitos al transportista que, me parece, resultan de difícil cumplimiento. Habría que demostrar que este ha tenido un conocimiento previo de la manera en que la entidad contrata las guaguas, en este caso el turoperador, o cómo los ha comercializado, cómo ha comercializado los servicios suministrados a los pasajeros que, efectivamente, se hallaran a bordo del autobús, de la guagua, en la fecha en que se realice el control. Por eso digo que es complejo, es complicado y va a introducir en el sector, a mi juicio, una confusión y una difícil, en fin, manera de respuesta, toda vez que la exigibilidad que se hace de requisitos, repito, en este formato, en esta fórmula, que ahora se nos plantea *in voce*, pueda darle complicaciones al circuito y a la manera en que se contrata este tipo de servicios en el sector del transporte.

El señor PRESIDENTE: Pero, don Jorge, ¿está de acuerdo en la tramitación de la enmienda *in voce*? Que no quiere decir que la vote, que ya votará lo que tenga que votar (*el señor diputado señala que sí*). De acuerdo, se admite.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿está de acuerdo con la enmienda *in voce*? Don Pedro.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Grupo Socialista Canario, también, y el Grupo Nacionalista, evidentemente, que la presentó.

Entonces ahora sí que vamos a votar la enmienda *in voce* al artículo al 19..., 15, que yo me he adelantado. Al 15, que después hay un 15-bis, nuevo. 15.2 (*ante un comentario que se efectúa*). Muchas gracias.

Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 35 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda *in voce*.

Vamos a votarlo ahora, sé que nos queda el artículo 1 pendiente, porque también, al modificarlo, deberíamos haberlo votado. Vamos a votar el artículo 15 con la enmienda *in voce* incorporada. Comienza la votación (*pausa*).

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra*).

Dígame, antes de dar los resultados, dígame, por si hay que anular la votación. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Dijimos que los artículos que sufrían modificación votábamos para que queden aprobados. Entonces la última votación que estamos haciendo es el 15 con la *in voce* incorporada.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí, en primer lugar, voy a anular la votación. No, no, la anterior no. Voy a anular esta última votación. Señorías...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: No, don José Miguel... Don Jorge, por favor, siéntese. Le voy a dar la palabra a don José Miguel Ruano, que le explique exactamente dónde va incorporada la enmienda *in voce* que planteó.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Presidente, yo creo que ya quedó claro que lo que estamos votando, hemos votado ahora mismo... La enmienda *in voce* era relativa, dentro del artículo 15, al apartado 2, que modifica el punto 1 del artículo 63. Eso es lo que hemos votado. Y ahora, el resto del artículo 15 es toda la modificación de la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, en todos sus apartados. Consecuentemente entiendo –y es el presidente, obviamente, el que dirige la votación– que es lo que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: El sistema de votación que estamos aplicando es el que se acordó. Los artículos que se modifican se votan y al final votamos todos los artículos que no han sufrido modificación. Y las enmiendas que se van rechazando, el texto queda igual, esos artículos se votan al final, porque no han sufrido modificación. Para agilizar las votaciones lo más posible, un sentido práctico. Ahora, aquellos artículos como este, que tienen modificación, se vota todo el artículo con la modificación, para no... Porque al final votamos artículo por artículo. ¿De acuerdo? ¿Hay algún problema, don...?

Entonces repetimos la votación, que es al artículo 15, como queda después de incorporada la enmienda *in voce*. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; 31 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado el artículo 15 del informe de la ponencia sobre esta ley.

Ahora hay un artículo 15-bis, que es nuevo, que no tiene enmiendas. Según el informe de la ponencia, no tiene enmiendas.

Los artículos 16, 17, 17-bis, 17-ter, 18, 18-bis, 18-ter no tienen enmiendas. ¿Hay enmiendas *in voce* a esos artículos? De acuerdo, pues quedan para la votación al final.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? Don Jorge, espere, espere.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ¿Artículo 15-bis?

El señor PRESIDENTE: El artículo 15-bis viene de la ponencia. Está incorporado al texto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no, pero es que no lo tengo yo, el artículo 15-bis.

El señor PRESIDENTE: Tiene que estar.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Disculpe, señor presidente, tengo que resultar pesado, pero yo tengo que tener la seguridad jurídica de que lo que se vota se vota correctamente.

El señor PRESIDENTE: En su informe de la ponencia, en la página 45, lo tiene.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No lo tengo. ¿Qué página es?

El señor PRESIDENTE: 45.

Yo estoy de acuerdo en que se tiene que tener claro lo que se está votando y estoy dando todas las facilidades.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Es que tenemos documentos diferentes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, eso no lo diga, cada uno tenemos obligación de tener los documentos que... ¡Hombre! *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del 20 de octubre, documento oficial al que tenemos la obligación de leerlo. Otra cosa es que yo sé que la ley esta es engorrosa, la votación, y eso es lo único que yo estoy interpretando y dando todas las facilidades, y puedo entender que tenga un error, pero no culpe del error, por favor, a los servicios de la Cámara. Todo el tiempo que usted quiera para comprobarlo, página 45 del boletín oficial del 20 de octubre. (*Pausa*).

Bien, señorías, vamos a continuar. No vamos a interrumpir esto porque... Ya está. Muy bien, muchas gracias. Me alegro.

Entonces, como decía, en el artículo 19 había una enmienda del Grupo Mixto que ha sido retirada. Tengo yo aquí también, don Pedro. Si usted me dice que sí, la damos por hecho, retirada.

Hay un artículo 19-bis) que no tiene enmiendas tampoco, 20, 21 no tienen enmiendas, 22 tampoco y en el 23, en el 23 hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque las enmiendas del Grupo Mixto fueron debatidas antes. Las del Grupo Mixto están debatidas y votadas y hay una enmienda que es sobre Función Pública, la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Quién la defiende? Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Popular, es para proponer la supresión del artículo 23 del proyecto de ley. Y la justificación que en su momento hicimos y que ahora repetimos, y para quienes nos siguen, que se sepa que se trata de una modificación que este proyecto de ley quiere introducir en la Ley 2/1987, de Función Pública Canaria, que lo que nos parece es que, al tratarse de una modificación importante, lo que planteábamos era precisamente la necesidad de que se modificara enteramente la Ley de Función Pública y que no se produjeran elementos parciales de modificación, que a lo que venían era a introducir mayor confusión. Esa es la justificación de por qué solicitábamos la supresión de este artículo 23 del proyecto de Ley de Medidas Administrativas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Turno en contra, don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Sin dudar de que es seguro que proyectar una modificación completa o adaptar ya una nueva Ley de la Función Pública Canaria con seguridad, tras el Estatuto Básico, puede ser una necesidad, el Gobierno ha proyectado, en el proyecto que hoy vemos de medidas, entre otras, administrativas, algunas modificaciones que son imprescindibles para la buena gestión de la función pública canaria. Y lo que prevé el artículo respecto del cual usted pretende la supresión es simplificar los procedimientos de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo confiriendo al consejero competente en materia de función pública esa capacidad. Nosotros compartimos íntegramente la pretensión del Gobierno y, consecuentemente, rechazaremos su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

En consecuencia, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 14, al artículo 23. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 19 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda al artículo 23.

Al artículo 26 hay varias enmiendas, bueno, hay dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Mixto.

Grupo Parlamentario Popular, artículo 26, que es el acceso a los datos de salud en el sector público de la comunidad autónoma.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros habíamos también sugerido y formulado la supresión del artículo 26, porque la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, con competencias en función pública, pretende ejercitar un papel que a nuestro juicio no es el que debiera, sobre todo porque no nos parece ni legal ni responsable entregar el control, la confirmación y la extinción de las bajas de los empleados públicos a la inspección médica, orgánica, funcional y directamente dependiente de la consejería, ni puede ni debe aceptarse, señor presidente, que el empresario, en este caso la consejería, sea juez y parte y quiera controlar y decidir una prestación social dirigida a los trabajadores por carecer de la consideración de órgano independiente y objetivo en el control y supervisión de los partes o de la IT –de la incapacidad temporal– de los empleados públicos y, por consiguiente, sustraerlo del circuito normal en el acceso y control de esta prestación. Que, además, de suponer una discriminación, señor presidente, conlleva una desconfianza absoluta implícita hacia el servicio sanitario público, que ejerce el Servicio Canario de la Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por consiguiente, el control del absentismo laboral por causa de enfermedad de los empleados públicos de la Administración pública canaria solo puede y debe ser ejercida por los facultativos e inspectores médicos adscritos al Servicio Canario de Salud y no por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Nosotros entendemos que el proyecto final del Gobierno en esta materia ha quedado mucho mejor que en los primeros anuncios que en este tema se hicieron respecto del historial clínico; es decir, no es eso, el

historial clínico corresponde de forma exclusiva al Servicio Canario de la Salud y, evidentemente, a los médicos que en cada caso hayan de intervenir. En esta regulación propuesta finalmente por el Gobierno, proyectada por el Gobierno en este texto, lo que se da es la capacidad a la inspección médica de solicitar datos médicos en torno, fundamentalmente, a bajas que tienen naturaleza permanente. En fin, estas son cuestiones que operan dentro del sistema, pero no respecto del historial clínico, como se pensó antes de que el Gobierno finalmente redactara este texto. Nosotros entendemos, por tanto, que el texto sí concilia ya algunas cuestiones que considerábamos imprescindible desde el punto de vista de la garantía de los derechos del paciente y, por tanto, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Pues vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 23, relacionado con la Función Pública. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 53 presentes; 19 a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Al artículo 26 también, hay dos enmiendas, la del Grupo Popular se defendió, la del Grupo Mixto, la 70, ¿quién va a defenderla? Don Pedro.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A pesar de lo que ha dicho el señor Ruano, el texto del artículo 26 dice que los inspectores médicos dispondrán de la información médica necesaria, adecuada y pertinente, para valorar el proceso de enfermedad, teniendo acceso a los ficheros automatizados de datos de gestión y control de las situaciones de incapacidad temporal e invalidez de la consejería competente en materia de sanidad y del Servicio Canario de la Salud.

Para nosotros, que estamos de acuerdo en que haya el control más exhaustivo posible sobre los posibles fraudes en estas cuestiones, hay una línea roja, y la línea roja es la historia clínica. A nosotros nos parece que, tal como está redactado, no queda claro que no se pueda acceder a la historia clínica, lo cual a nosotros nos parece que sería ilegal, puesto que en principio es una historia a la cual solo deberían tener acceso el médico correspondiente, el paciente, obviamente, y el juez en determinadas circunstancias. Hasta para los familiares del paciente está regulado y limitado el acceso a la historia clínica.

Acceder a los datos de la historia clínica, que son unos datos de una intimidad absoluta y de una radicalidad sobre la vida de las personas inmensa, para controlar un tema de carácter laboral nos parece excesivo. Si quedase claro que queda excluido el acceso a la historia clínica, nosotros no tendríamos ningún problema en estar de acuerdo con este artículo, pero, no quedando claro, nosotros estamos absolutamente en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Turno en contra, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, nuevamente.

Vamos a ver, como bien ha explicado el señor Ruano, esto ya fue objeto de una comparecencia específica cuando por parte de la oposición se requirió del consejero de Presidencia que explicara el tema del acceso o no al historial clínico, y quedó claro, porque se hizo un correlato histórico de cómo se habían ido desplazando y cómo se habían ido conjuntando –viene desde la época del 1999 al 2003– las inspecciones. Por tanto, nosotros creemos perfectamente que está claro el texto del proyecto y, de hecho, no aparece la palabra “historia clínica”, aparece lo que usted acaba de decir, lo que sea necesario. Usted está de acuerdo conmigo en el control. Usted jamás nos oirá decir a nosotros que los funcionarios que están de baja no tienen por qué estar de baja tomando el sol en las Canteras. Nunca nos lo oirá decir, porque somos respetuosos con todas las personas y si tienen una enfermedad y sufren una baja, pues, tienen todo el derecho a tenerla, pero también tiene la capacidad la Administración de poder vigilar eso.

Creemos que el tema fue ampliamente debatido en su día en este pleno y, como consecuencia de lo que aquí se habló, precisamente el Gobierno rectificó y ha redactado, ha dado nueva redacción al texto que aparece en el proyecto de ley. Por tanto, señor Justo, por eso precisamente no le podemos votar a favor de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Entonces, señorías, vamos a votar la enmienda número 70, del Grupo Parlamentario Mixto, al artículo 26. Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 21 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda.

Al artículo 27, que es nuevo, hay seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En este caso le corresponden, para que se sepa –le corresponden, otra cosa es que haga uso–, diez minutos. Don Pedro, se lo digo por si usted lo quiere hacer desde el escaño o desde aquí. ¿Desde el escaño lo va a hacer? Venga, adelante.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Señor presidente, en esto yo seré sintético.

Este grupo de enmiendas, junto con otros que se presentaron, tiene que ver, básicamente, con la policía local.

De las enmiendas que se presentaron, quiero destacar, porque en la ponencia se funciona bastante bien, que se aceptaron dos. Una que tenía que ver con la posibilidad de que el alcalde autorizase la actividad de los policías sin uniforme en determinadas circunstancias; y otra que era para que se caracterizasen, no como graves, como está ahora, sino con el carácter de muy graves, las situaciones de embriaguez, dependencia de drogas, etcétera, por parte de la policía.

Aparte de esas dos que se aceptaron, hay un grupo de enmiendas que tienen básicamente que ver con situaciones laborales –posibilidades de cubrir determinadas bajas en situaciones excepcionales o posibilidades de modificación al alza internamente en situaciones laborales actuales–, que a nosotros nos pasaron los ayuntamientos nuestros, en concordancia con los sindicatos, y que intentaban actualizar la legislación actualmente vigente con respecto al tema de la policía local, que está un poco más atrasada que otras que hay sobre la policía a nivel general. Se nos rechazaron porque plantearon que no había consenso; de todas formas, ya le digo que fueron nuestros ayuntamientos los que nos plantearon la necesidad de modificar esa ley por interés propio para poder tener una mayor capacidad de aprovechamiento del potencial de las policías locales y en principio se nos rechazaron en bloque.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Pedro Justo.

Para turno en contra, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, vamos a ver, corroborar lo que acaba de decir don Pedro, efectivamente, corroborar y poner en valor la actitud constructiva que han tenido los representantes de las policías locales. Nosotros no aceptamos dos, aceptamos tres enmiendas. Son tres enmiendas las que aceptamos, de las seis que usted presentó. Y es cierto que discutimos en la ponencia, sin acritud –al contrario, de forma muy constructiva–, el hecho de que creíamos que era conveniente que estas tres que le hemos rechazado fueran pactadas dentro de la mesa sectorial entre la Fecam y los representantes de la policía local. Como falta ese requisito, que nosotros creemos que es esencial, es por lo que le dijimos que no.

Y una matización: los ayuntamientos no son nuestros, los ayuntamientos son de los ciudadanos. Los ayuntamientos pueden ser gobernados por un partido político en un momento determinado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Fajardo.

¿Dijo que tres enmiendas se aceptaban?

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Aquí hay seis y dijo que de las seis se aceptaron tres. Eran nueve, se aceptaron tres, porque quedan seis vivas aquí.

Entonces vamos a votar todas las enmiendas, entiendo, don Pedro. Don Pedro, ¿vamos a votar todas las enmiendas agrupadas? (*Asentimiento del señor Justo Brito*). Muy bien.

Enmiendas del Grupo Mixto al artículo 27, las seis enmiendas agrupadas: comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 51 presentes; 5 a favor, 31 en contra y 15 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Disposiciones adicionales. La primera tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge, don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular.

La número 16, correcto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Solicitamos para la disposición adicional primera la supresión, y es simplemente por ser coherente con las manifestaciones que con anterioridad ya había realizado, y que tiene que ver con la burocracia y la intervención de la Administración autonómica en las relaciones con los administrados.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Un turno en contra, don José Miguel Ruano León, Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Francamente, no entendemos la enmienda. Quizá forma parte, como dije al principio, de esa política de supresión que ha planteado el Grupo Popular respecto de muchísimo contenido del proyecto de ley. La disposición adicional primera dice “integración de órganos económico-administrativos de Canarias” y lo que hace es un planteamiento muy eficiente de la nueva Junta Central Económico-Administrativa de Canarias, integrando a los titulares de las hasta ahora juntas provinciales. En definitiva, lo que hace es cumplir principios de eficiencia de la organización administrativa y, por tanto, rechazaremos la enmienda popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

En consecuencia, evidentemente, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 16 a la disposición adicional primera, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 18 a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda.

Ahora hay una enmienda *in voce* del Grupo Mixto, pero que en este caso la han suscrito los demás grupos, con lo cual estaría admitida.

Para su defensa, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Sí, esta es una enmienda sencilla, en la que están de acuerdo todos los grupos parlamentarios, y viene a ser básicamente cambiar la denominación de un monumento natural que hay en la isla de La Palma. El planteamiento es que el monumento natural pase a llamarse “monumento natural del tubo volcánico de cuevas de las Palomas”, corrigiendo un cambio anterior que se hizo también en este Parlamento, donde se cambió de “tubo volcánico de Todoque” al de “cueva de las Palomas”, pero no se puso lo de “tubo volcánico”. Entonces la idea es simplemente que se denomine “monumento natural del tubo volcánico de cuevas de las Palomas”, viene aquí definida específicamente toda la delimitación geográfica del mismo y ya le digo que está en principio firmado y presentado por los cuatro grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente, está firmado por todos los grupos. Si desea intervenir de los demás grupos alguien. Perdón, entiendo que no hay en contra al ser una enmienda *in voce*.

Lo que me dicen los servicios de la Cámara que más que una adicional, que una corrección técnica, digamos, es final. ¿De acuerdo? Pasaría a denominarse disposición, dentro de las finales, del grupo de enmiendas finales.

Incorporada, digamos, esa precisión técnica, procedemos a votar esta enmienda *in voce* propuesta por el Grupo Mixto y suscrita por todos los grupos. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 54 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Respecto a las disposiciones derogatorias, que es única, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, supongo también, don Jorge, que por coherencia con su posición quiere defender la enmienda.

Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, sí, efectivamente, proponemos la supresión de los apartados 1 y 2 de la disposición derogatoria única. Es una simple cuestión de sistemática, que pasarían a renombrarse los actuales apartados 3 y 4 como apartados 1 y 2. Es decir, pedimos la supresión de los apartados 1 y 2 y los apartados 3 y 4 pasarían a ser 1 y 2.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Don José Miguel Ruano, del Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

La derogatoria del proyecto de ley lo que establece, en el apartado 1 y 2, cuya supresión pretende la enmienda popular, se refiere a la derogación de un artículo de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación del 2001 y al decreto que la desarrolla, que es lo que se refiere al registro de investigadores, porque ha resultado como instrumento un instrumento insuficiente, con la regulación actual que, como se sabe, está basada en normativa del Estado. Y lo que hace el Gobierno, por tanto, es proyectar la derogación para no inducir a equívocos.

No entendemos, por tanto, la enmienda popular y votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Entonces vamos a proceder a votar la enmienda número 17 a la disposición derogatoria, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; 18 a favor, 33 en contra y 1 abstención.

Queda rechazada.

Entramos en el grupo de las finales, que ya hay una aprobada, que entiendo que se incorpora al final del grupo este, del bloque. A la primera no hay enmiendas; a la segunda hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son relativas a modificaciones del Consejo Económico y Social.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí. A la disposición final segunda, al apartado 5, proponemos la supresión, y justificábamos para tal posición que nos parecía un acto de injerencia y de invasión político-administrativa por parte del Gobierno de Canarias imponer el candidato a la Secretaría General del Consejo Económico y Social de Canarias en lugar de dejar que lo proponga y designe el pleno de la institución, y creemos que eso no debería quedar así en el texto. Por consiguiente, que sea el pleno de la institución quien nombre al secretario general del Consejo Económico y Social y no que lo designe el Gobierno.

Nada más, señor presidente... Espere a ver, un momento, luego estaba el apartado 6; se trata simplemente de una cuestión sistemática para renombrar el apartado 6 como apartado 5, por coherencia con lo que dije anteriormente.

Y luego, efectivamente, proponíamos la modificación del apartado 5, anterior apartado 6, de la disposición final segunda, que sería añadir una disposición transitoria cuarta con la siguiente redacción: “El Gobierno de Canarias promoverá lo necesario en orden a la constitución del Consejo General de Cámaras de Canarias para dar cumplimiento a la provisión de representación prevenida en la letra c) del apartado 1 del artículo 7 de esta ley”. Entendemos que el Gobierno de Canarias no puede decidir, ni siquiera de forma temporal y provisional, la representación de las cámaras de comercio, integradas –no nos olvidemos– por empresarios, en el pleno del Consejo Económico y Social de Canarias. Se trata, a nuestro juicio, de un acto más de injerencia que queremos evitar con nuestra propuesta.

Y una pregunta que quería hacer, señor presidente: nosotros tenemos alguna propuesta a disposición adicional que queremos, lógicamente, defender en este pleno, en el momento en que sistemáticamente sea necesario o cuando se nos indique.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, lo tendremos en cuenta, don Jorge.

Turno en contra, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

Respecto de las enmiendas del Grupo Popular 18, 19 y 20, y para que quede claro y conste en el *Diario de Sesiones*, el proyecto de ley, respecto de la elección del secretario general del Consejo Económico y Social, no atribuye al consejero competente en materia de empleo esa capacidad. Como se conoce, como se sabe, desde el punto de vista orgánico, el Consejo Económico y Social está adscrito a la consejería competente en materia de empleo, pero no existe ninguna relación funcional entre la actividad del Consejo Económico y Social y el Gobierno, y lo que hace el proyecto de ley es decir que el nombramiento del secretario general se produce a propuesta de la presidencia de la institución. A propuesta del presidente del Consejo Económico y Social, el nombramiento se produce por el consejero de Empleo, que no puede, no puede el consejero dejar de hacer el nombramiento, es un acto debido para el consejero si el presidente de la institución, el Consejo Económico y Social, le traslada el nombre de un funcionario del Grupo A1.

Y en relación con la representación de las cámaras, más allá de que estamos en disposición de llegar a acuerdos respecto de una proposición de ley para nueva regulación de las cámaras de comercio, más

allá de eso, lo que hace el proyecto de ley es establecer una medida transitoria, transitoria cuarta, respecto de la cual hasta tanto se constituye el Consejo General de Cámaras la propuesta de la designación de representantes titulares y suplentes de las cámaras se hará por decreto del Gobierno, estableciendo un turno rotatorio, con lo cual lo que se hace es garantizar, por periodos de seis meses, garantizar la presencia de todas las cámaras, porque, como es conocido, las cámaras, especialmente en las islas orientales, se dividió la estructura provincial que inicialmente tenían en estructuras insulares y lo que hace el Gobierno es garantizar que puedan estar presentes de forma temporal hasta tanto haya acuerdos suscritos en ese Consejo General de Cámaras. No hace una obligación ni se atribuye ninguna competencia que no le corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Bueno, pues, debatidas las enmiendas, vamos a proceder a la votación. Insisto, en la disposición final segunda, las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado de la votación: 55 presentes; 19 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Según me consta aquí, la siguiente enmienda es a la novena, disposición final novena, también del Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge. Sí, es nueva, pero está en el texto de la ponencia. La enmienda número 21, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí. También solicitábamos la supresión de la disposición final novena, pero creo recordar que esto en ponencia, señoría, señor Ruano, que hablábamos de lo de la retroactividad del gravamen, de la tasa, pero creo recordar que esto fue transado finalmente. Al final se dio una explicación y creo recordar que quedó resuelto. Hubo una explicación y por eso entendí yo que quedaba transado, pero, en cualquier caso, recuérdemelo usted. Creo que así, así fue. Se dio una explicación. Era de una tasa en materia de educación, de alguna matrícula, creo recordar, y finalmente decidimos retirarla.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Fajardo Palarea, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, el señor Rodríguez tiene razón. Él nos pidió una explicación. Nosotros, ante las dudas que él tenía y que suscitaba la redacción, tal como estaba el proyecto, solicitamos explicación, y se nos dio una explicación plausible, que era que se intentaba determinar una fecha exacta, 1 de septiembre, en este caso, de 2013 y no curso escolar, sobre una tasa que ya está..., porque era una minoración, no una subida de tasas, que está beneficiando a todos los alumnos. Por tanto, se dio la explicación y por parte del señor Rodríguez, no sé si fue transacción o retirada, pero quedó el debate finiquitado.

El señor PRESIDENTE: Entonces la enmienda retirada. No hay que votar. La número 21 está retirada.

Queda una, aquí está planteada como una disposición final nueva, la enmienda número 24. Mantiene usted que... vamos, que es una enmienda para que se incorpore una nueva...

Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Presidente.

Estamos ante la enmienda número 24, que el Grupo Parlamentario Popular presentó en su momento de nueva disposición final. Todas sus señorías saben perfectamente que este Grupo Parlamentario Popular ha repetido esta propuesta en diversas ocasiones y con ocasión fundamentalmente de las leyes de presupuestos. Ya lo hiciera con la Ley 4/2012, cuando era proyecto de ley, lo volvió a repetir con el proyecto de Ley de Presupuestos y ahora ha aprovechado el cauce de tramitación de este proyecto de Ley de Medidas para volverlo a intentar. Estamos hablando de un problema que afecta a muchas corporaciones locales canarias, especialmente ayuntamientos, y me refiero al personal laboral indefinido no fijo de los ayuntamientos. Como ustedes saben, señorías, todas las administraciones públicas están obligadas a tener una RPT –una relación de puestos de trabajo–, y esto es obligación desde el año 1984. La norma general es que los puestos de trabajo, en los ayuntamientos y en sus organismos autónomos dependientes, están reservados a funcionarios y es obligatorio que todos los que ejercen directa o indirectamente potestades públicas obviamente tengan la condición de funcionarios. Por eso en una RPT de un ayuntamiento correctamente elaborada el porcentaje de puestos de funcionarios debe ser igual o superior al 75%. El problema es que la

situación actual de los ayuntamientos no se corresponde con la normativa, hay que decirlo. Cuentan con unos porcentajes exageradísimos de personal no estable, como ha señalado el Tribunal de Cuentas, y, por otro lado, el ingreso de personal en los ayuntamientos se ha desarrollado generalmente al margen de los procedimientos legalmente establecidos. En vez de los anuales procesos selectivos, el personal proviene de una contratación laboral, de una denuncia judicial que ha realizado el trabajador con sentencia a su favor, declaración de personal laboral indefinido no fijo, etcétera. En definitiva, este personal, de una manera o de otra, acaba desarrollando funciones propias de personal funcionario. Lo que inicialmente suponía la infracción de los principios de acceso al empleo público se convierte, además, en la violación del principio de reserva a funcionario del ejercicio de potestades públicas. Principios, el del acceso y el del ejercicio, que tienen una fundamentación legal y constitucional, siendo muy grave pero también muy común esta práctica, en definitiva, esta infracción.

¿Cómo resolvemos este problema? Y agotaré dos minutos más, señor presidente, me parece absolutamente necesario hacerlo. Pues de varias maneras. La natural sería la convocatoria pública en cada año de los procesos selectivos adecuados, de todas las plazas estructurales y necesarias en los ayuntamientos. Es decir, plazas de funcionarios de carrera, aunque estuvieran ocupadas por laboral, por personal laboral indefinido no fijo y, en su caso, por plazas de personal laboral fijo. Pero como estas convocatorias obligatoriamente deben ser de carácter abierto, por tanto no restringidas exclusivamente al personal ya laboral ocupante actual, los intentos para implantar esta solución han sido boicoteados reiteradamente por las organizaciones sindicales y han sido, como digo, los propios trabajadores implicados los que se han visto perjudicados por la posible pérdida de su empleo.

El problema actual para ejercitar esta solución es que se encuentra vetada por la prohibición estatal de la convocatoria de empleo público desde los años 2012, 2013, 2014 y posiblemente también el 2015.

Otras soluciones han sido más automáticas y desde luego menos traumáticas. Diversas normas estatales y autonómicas establecen la posibilidad de la conversión automática, del vínculo de plazas y puestos de trabajo reservados en la RPT para funcionarios pero ocupadas por personal laboral. En Canarias esta conversión estaba prevista –y lo sabe el señor consejero de Presidencia y Justicia–, estaba prevista en el borrador de la nonata ley de la función pública canaria. La Fecam –la Federación Canaria de Municipios–, por acuerdo unánime de su comité ejecutivo, ha requerido la tramitación urgente de un precepto legal en el sentido en que acabo de expresar que refuerce esa posibilidad, pero el consejero competente en la materia, en fin, ciertamente, a la vista del informe favorable a esta medida del director general de Función Pública, comprometió su palabra en que así lo resolvería en la tramitación de esta iniciativa. Lo tengo que recordar: el compromiso del consejero fue absolutamente expreso y manifiesto, y lo hizo ante autoridades locales, entre ellas el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. Sin la conversión automática de este vínculo, ninguna administración local podría cumplir una obligación legal que tiene, como es dotarse de una RPT.

En definitiva, señor consejero, señor presidente, nos consta que las organizaciones sindicales entienden no legalmente sostenible una medida como la que estamos proponiendo, pero la Administración autonómica tiene competencias, y este Parlamento, para hacerlo. Repito: es absolutamente necesario acceder a una propuesta, a una petición como la que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular, porque obtendría el aplauso de muchos ayuntamientos, de casi todas las administraciones y entidades locales de Canarias. Se hace absolutamente necesario, lo hemos defendido en iniciativas como el proyecto de Ley de Presupuestos para 2014, lo hemos defendido en la ponencia y lo volvemos a reiterar aquí, puesto que son muchos los alcaldes que están esperando por una medida de estas características.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Turno en contra, don Manuel Fajardo.

Como ve, en tiempo hemos sido... Tiene cinco minutos también. Si desea algo más, también.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): No voy a agotar el tiempo de los cinco minutos.

En ponencia hemos discutido este tema hasta la saciedad, nos hemos dado hasta el último día de la ponencia, porque hasta ese último día se ha intentado buscar un acuerdo, un acuerdo entre sindicatos y un acuerdo sindicatos-Fecam. Es cierto que el problema no radica en solo un ayuntamiento, es cierto que puede afectar a más ayuntamientos. Lo que también es cierto es que un ayuntamiento solo no puede arrastrar a un problema ciertamente controvertido, como bien ha reconocido el ponente del Partido Popular, que ha dado lugar a sentencias como la reciente del año pasado, del 2013, referente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que no ha dado viabilidad a la fórmula que se utilizó.

Nosotros estamos por que efectivamente se intente, se consiga ese acuerdo. No estamos de acuerdo en la afirmación que se ha hecho de que los sindicatos han boicoteado el acuerdo. Los sindicatos representan y defienden los intereses de los trabajadores, igual que un alcalde tiene también, y las corporaciones locales, los grupos de gobierno, tienen la obligación de defender el interés general de esos ayuntamientos. Son posiciones completamente opuestas a las que yo espero que en poco tiempo, a lo mejor, se pueda dar una solución, pero una solución que tiene que darse a través de un texto legal que dé seguridad jurídica y que no haga, por ejemplo, que el Gobierno central nos recurra algún acuerdo de este Parlamento ante el Tribunal Constitucional, como ha pasado en alguna otra comunidad sobre asuntos de esta misma índole.

Yo estuve en la reunión en la que estuvo el señor consejero, señor Rodríguez, yo creo que usted también. A lo mejor escuchamos nosotros palabras diferentes. Yo lo que sí le afirmo es que el señor consejero se comprometió a estudiar y a dar viabilidad a este asunto siempre y cuando existiera ese consenso entre sindicatos y Fecam y, como al día de hoy no existe ese consenso entre sindicatos y Fecam, y dada la problemática, de la que usted ha hecho un análisis más o menos profundo, es por lo que no le podemos votar a favor, porque yo creo que, votando esto a favor, lo que crearíamos, en vez de paz social, es conflictividad social entre trabajadores y dirigentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Vamos a hacer una llamada (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).
(Pausa.)

Vamos a entrar en la etapa final de las votaciones, creo que era conveniente hacer un aviso.

Sí, sí, por supuesto (*ante un comentario efectuado por el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*), por supuesto, hay que votar la enmienda. Sí, por eso estábamos llamando.

Al final, para que quede muy claro, don Jorge, ¿usted lo que propone es mantener la enmienda de una disposición final nueva? ¿Correcto? (*Asentimiento del señor Rodríguez Pérez*). Muy bien.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular de una nueva disposición final, enmienda número 24, que sería un texto nuevo. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: comienza la votación (*pausa*).

Resultado de la votación: 54 presentes; 19 a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Hay en estos momentos, no se votó y lo deberíamos haber votado, el artículo 1, al que se le incorporó una enmienda *in voce*, y, por lo tanto, se modifica el texto del informe de la ponencia. Por lo tanto, en estos momentos vamos a votar el artículo 1 con la enmienda *in voce* incorporada, porque no lo votamos en aquel momento.

Texto de la ponencia, enmienda *in voce*, o texto incorporado con la enmienda *in voce* del Grupo Nacionalista, aceptado por todos los grupos. Comienza la votación...

¿Qué pasó? (*Ante un comentario del señor Figueroa Force desde su escaño*).

Por un error mío de apreciación durante las votaciones, no se votó el texto. Sí se votó la enmienda, que tuvo el resultado, pero el texto final que queda no se ha votado, que es lo que vamos a hacer ahora. ¿De acuerdo? Muy bien, creo que no hay que repetirlo.

Comienza la votación del texto del artículo 1, tal como queda después de la enmienda *in voce*. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 55 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Hay una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, a la exposición de motivos, la enmienda número 1, evidentemente, que siempre se deja para el final.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Sí, estamos hablando de la enmienda número 1, que presentó el Grupo Parlamentario Popular a la exposición de motivos, que, por coherencia con el resto de las que hemos presentado, pues, proponíamos la supresión de los párrafos cuatro, cinco y seis del texto de la exposición de motivos.

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

La exposición de motivos, tratándose de un proyecto de ley, son los motivos por los cuales el Gobierno formula el proyecto y contiene las propuestas de reforma que se incorporan. En este trámite, que —como ya he comentado— no hay comisión, el pleno habrá de decidir si incorpora como preámbulo ese texto.

Nosotros, naturalmente, rechazamos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y al término, o cuando la Presidencia lo decida, también queríamos hacer una referencia, también, para su inclusión *in voce* de texto dentro del preámbulo, del que disponen todos los ponentes, que es motivo de las enmiendas incorporadas en el proceso de ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, digamos que es un debate puramente técnico.

De todas maneras plantean votar la enmienda, pues vamos a votarla. Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, a la exposición de motivos del texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 55 presentes; 20 a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

Procede en este caso, a la exposición de motivos, la enmienda *in voce*.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Como acabo de exponer sucintamente, en el trabajo de la ponencia, que fue intenso, obviamente es un proyecto de ley con complicaciones, se introdujeron diferentes enmiendas, que requieren, por tanto, que, ya introducidas en el texto, a su vez figuren en la exposición de motivos, lo que dará garantía jurídica, garantía de seguridad jurídica, para cualquier operador. Y en este sentido el texto que he trasladado a sus señorías a través de los ponentes y portavoces en el día de hoy es introducir en dos partes diferentes del preámbulo, que están perfectamente definidas en ese texto, lo siguiente. Sería, después del texto sobre el capítulo V y antes del capítulo VI, insertar el siguiente:

“Se modifica la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, en distintos aspectos. En primer lugar, en la actualización del régimen sancionador, a semejanza de lo realizado en la legislación estatal. Asimismo, se establecen mayores garantías para que el transporte discrecional se limite a la contratación de los vehículos por la totalidad del mismo; se precisan los supuestos en los que es exigible un guía turístico y se perfecciona la regulación de los supuestos de transporte irregular.

Por otra parte, se concretan las condiciones para el arrendamiento de los vehículos con conductor, así como la exigencia de realización de un estudio socioeconómico por parte de los cabildos en la organización de los servicios de taxi en las llamadas ‘áreas sensibles’.

Finalmente, en relación con este mismo preámbulo habría un último párrafo que diría:

“Finalmente, la presente ley dispone medidas en materia de residuos de envases, en los que las tasas de recuperación actuales resultan inaceptables, en clara contradicción con las directivas europeas.

Asimismo, se incorporan modificaciones puntuales en la publicidad de bebidas alcohólicas, de menos de veinte grados centesimales, en eventos de deporte profesional y semiprofesional”.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, pues, darle coherencia y garantías al texto.

Los grupos, evidentemente, tienen tiempo para intervenir y posicionarse. Don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Evidentemente estamos tratando de un aspecto no normativo sino simplemente enunciativo, mediante una incorporación, en coherencia con lo que hasta ahora hemos ido aprobando o rechazando, del texto normativo. Pero es evidente que en esa exposición de motivos se dicen cosas con las que estamos de acuerdo y cosas con las que no estamos en absoluto de acuerdo.

A algo, por ejemplo, que tiene que ver con lo de las áreas sensibles —que supongo que después lo trataremos— es evidente que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, tendrá su posición absolutamente contraria a la que expresarán los grupos que apoyan al Gobierno.

Estamos de acuerdo, por ejemplo, con la, a mi juicio, buena regulación que se hace del sector de las limosinas, que hasta ahora ha sido una competencia desleal con los taxis, que afortunadamente creo que quedan en estos momentos satisfechas ambas partes, porque las limosinas tienen un elemento de orientación regulatoria absolutamente claro y los taxis tienen, efectivamente, muy claro cuál es el papel de las limosinas.

Con lo cual, en ese sentido, nos quedamos satisfechos y nos alegramos por ello. Pero, repito, hay partes con las que no podemos estar de acuerdo, pero, claro, como eso no se puede votar línea a línea, pues, seguramente tendremos que abstenernos o votar en contra. Ahora lo decidiremos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, don Jorge.
¿Algún grupo desea intervenir? Sí, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): No, simplemente significar que, como el preámbulo lo que tiene que reflejar es cuál es el contenido del texto que viene posteriormente, obviamente, esto lo que hace es adecuar el preámbulo a las modificaciones posteriores que hemos hecho. Nosotros, al igual que el Grupo Popular, en algunas no estamos de acuerdo, pero son las que hay. Yo creo que, por lo tanto, lógicamente, lo normal es aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues entonces vamos a votar la enmienda *in voce*, que completa, digamos, la exposición de motivos o la adecua al texto de la ley.

Enmienda *in voce* a la exposición de motivos: comienza la votación (*pausa*).

Resultado de la votación: 56 presentes; 33 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda *in voce*.

Y votaremos al final de nuevo la exposición de motivos, ya con la enmienda incorporada.

Vamos a hacer las votaciones finales de todos los artículos que no se han votado. Entiendo que los artículos que están... Los voy a leer, si hay alguno que no lo enumero me lo indican. Los artículos que se han votado y, por lo tanto, están aprobados porque han sufrido modificaciones son el 1, el 10, el 15 y luego están las disposiciones, la disposición final del Grupo Mixto, que fue una *in voce*, que está votada, que está incorporada, sí, se votó ya, efectivamente; y según esto todos los demás artículos los tenemos que votar y luego votaremos la exposición de motivos, al final, con la enmienda *in...* ¿Estamos de acuerdo? ¿Los servicios de la Cámara están también de acuerdo? (*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra*).
¿Sí? Sí, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): No sé si ya va usted a ordenar la votación total del texto...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... pero quedan cosas por debatir. Vamos a ver, hay una propuesta de adición por parte de los grupos...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Yo entendí, discúlpeme, es verdad que lo dijo, pero entendí que era... Por eso le insistí en que el artículo nuevo, si era el que...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Claro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Antes de proceder, propone una enmienda *in voce* para una adicional nueva, que propone usted una *in voce* para una adicional nueva.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: ¿No? Pues entonces no entiendo. Diga, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... Gobierno han planteado una adición de cuatro apartados al artículo 86 de la ley de ordenación del transporte terrestre; y también se ha aportado una, en fin, una redacción *in voce* en ponencia, que se supone que debemos posicionarnos aquí, en la sesión plenaria, en relación con lo que antes se comentó del sistema de devolución, depósito de residuos. Esas cuestiones no se han tratado y este Grupo Parlamentario Popular quiere que se discutan, quiere que se debatan (*se suscitan comentarios desde los escaños*). No, es esa, la que acabo de comentar, que son los apartados del artículo 86.

El señor PRESIDENTE: ¿Artículo?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Cuando el señor...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no. Dígame el artículo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, vamos a ver, se planteó en su momento en ponencia como...

El señor PRESIDENTE: Yo le entendí pero hace falta que haga referencia al artículo que usted cree, porque, según los datos...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: No, doña María Australia, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Se trata, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Según yo entiendo, ese artículo está votado con las modificaciones.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente, se trata...

El señor PRESIDENTE: Usted me dice el artículo y yo lo aclaro, porque es que una cosa es que se vote...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Se trata de cuatro nuevos apartados que se plantean al artículo 86 de la ley de ordenación del transporte terrestre. Es posible que sus señorías del Grupo Coalición Canaria y Grupo Socialista las den por incorporadas pero este grupo parlamentario no se ha manifestado, y quiere, evidentemente, posicionarse aquí, en esta sesión plenaria.

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Por eso decía, señor presidente, que teníamos que ir con mucho cuidado. Antes se le dio votación al artículo 15 completo cuando tiene un montón de apartados que este grupo parlamentario quería decir a unas cosas sí y a otras, no. Es que no se puede votar el artículo 15 entero.

El señor PRESIDENTE: Entonces es otra cosa lo que usted está planteando. En la votación que..

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No.

El señor PRESIDENTE: Espere. En la votación que vamos a hacer ahora...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Lo advertimos al principio.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted se sienta y me escucha, por favor?

En la votación que vamos a hacer ahora usted pida separado algún artículo y tiene derecho a pedirlo, pero esos textos son los textos de la ponencia y dijimos que los votamos todos juntos. Si usted quiere votar alguno aparte, pide votación aparte, y después hay una explicación de voto de todos los grupos por cinco minutos, que usted puede decir cosas, que usted a lo mejor no sé si eso lo sabía.

Entonces artículos que votar no quedan sino que... Ahora se van a votar todos los artículos que no han tenido modificaciones. Usted, “uno de ellos, yo quiero que este... yo quiero que este se vote aparte”. (Pausa).

(El señor presidente se asesora con un letrado de los servicios jurídicos de la Cámara).

El artículo 15 está votado y aprobado, y ustedes votaron en contra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Miren, no, yo conversaciones... Déjenme, que yo termino. Por eso le insisto: ¿a qué artículo quiere usted referirse? Dígame usted el artículo y yo le diré si está votado o si puede pedir votación aparte.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Pero será a algún artículo. ¿A cuál, a cuál?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: No, pero si no me dice a qué artículo... Si es al 15, ese artículo está votado y aprobado.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: No, no, yo quiero saber... Para darle a alguien la palabra quiero saber para qué le doy la palabra. Entonces que me diga a qué artículo se refiere usted, a cuál.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no, yo tengo aquí la asistencia de los servicios de la Cámara. A qué artículo quiere usted referirse, y yo veré si corresponde la palabra o no, y entonces en ese caso se la dará a quien corresponda. Yo no me estoy metiendo con lo que dice el artículo, con lo que usted dijo, con lo que no dijo: ¿a qué artículo quiere usted que yo dé aquí el uso de la palabra? Y, si no, no puedo dar el uso de la palabra para que alguien... *(Comentarios en la sala y en la Mesa).*

El artículo 15 está votado y debatido, y no se puede volver a debatir si es el artículo 15. Por eso insisto en que me diga qué artículo es.

El 15.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Está dentro del 15.

El señor PRESIDENTE: Está dentro del 15 y está debatido y votado. Lo siento. Lo siento.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*
(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Mire, los artículos en los que no hay enmiendas no hay turnos ni a favor ni en contra. Usted tiene ahora cinco minutos, si quiere, para que usted exprese lo que quiera, pero sobre los artículos no hay más debate.

Y, por favor, siéntense y vamos a votar. Los artículos que no tienen enmiendas no tienen intervenciones. Hay un turno final de explicación de voto, don Jorge.

Vamos a retomar, vamos a retomar la votación. La exposición de motivos la dejaremos para el final. Están votados y aprobados el artículo 1 –según mis datos–, el 10, el 15 y la disposición final del Grupo Mixto sobre el tubo volcánico de la cueva de las Palomas. ¿De acuerdo? Esos están votados y aprobados. El resto de artículos, que no han sufrido modificaciones, todos ellos, todos los artículos, vamos a votarlos en este momento. Comienza la votación *(pausa)*.

Resultado: 54 presentes; 31 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Vamos a votar la exposición de motivos, con la *in voce* que se aprobó incorporada. Comienza la votación *(pausa)*.

54 presentes: 31 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Se incorpora como preámbulo de la ley.

Y vamos, finalmente, a votar, como corresponde, el título de la ley. Comienza la votación *(pausa)*.

Resultado: 53 presentes; 30 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la ley, el proyecto de ley, que queda convertido en Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias.

Antes de darles la palabra a los grupos parlamentarios para un turno de explicación de voto por tiempo de cinco minutos a cada uno, de menor a mayor, yo quisiera, en nombre de todos nosotros, agradecer a todas las personas, al público que nos ha acompañado y ha presenciado el debate de esta ley, una ley que, como han visto, es complicada, difícil y que, por lo tanto, su debate no está exento a veces, en determinados momentos, de dudas o de pequeñas tensiones. Muchísimas gracias también a ustedes, señorías.

Y para explicar la posición, la explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el parlamento del Estado se debatió hace poco un decreto-ley denominado “de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia”, que venía a ser una cosa parecida a la que hemos debatido aquí, lo que nosotros venimos a llamar una “ley ómnibus”, que viene a ser una ley en donde se acaba modificando una enorme cantidad de leyes, decretos, etcétera. En el caso de la ley que se presentó en el Estado se modificaron 30; nosotros empezamos por 27 y yo creo que ya estamos rondando también las 30 que hemos modificado.

En el debate que se produjo en Madrid, los grupos de gobierno de aquí, Coalición Canaria y PSOE, que en Madrid están en la oposición... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, don Pedro.

Señorías, por favor, yo les agradezco que no hagamos muchas conversaciones, porque se está aumentando el murmullo en la Cámara y dificulta no solo a la persona que interviene sino también a la audición.

Muchas gracias.

Continúe, don Pedro. Puede continuar, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO: Sí.

Decía que en el debate de Madrid los grupos del PSOE y Coalición, que aquí están en el Gobierno, que allí están en la oposición, tuvieron palabras muy duras con respecto al procedimiento que se siguió para la aprobación de ese real decreto: atropello, barbaridad, plato de lentejas, o las comes o las dejas, etcétera.

Yo reconozco que aquí ha habido una situación en una parte similar y en otra parte distinta. En la parte similar, que es la más preocupante de todo, es que este tipo de procedimientos legales, me refiero al tipo de las leyes ómnibus, tiene una enorme inseguridad jurídica. Se intenta modificar con un solo procedimiento legal, ya hemos hablado, 29 leyes distintas, empezamos por 27 y yo creo que ya rondamos las 30. Que además no son del mismo tema, sino de temas totalmente distintos: hemos hablado de policías locales, de función pública, de impuestos, de transporte, de turismo... ¿Eso qué implica?: implica que se pueden tener muchos errores. En la ley del Estado, al día siguiente de su aprobación, se corrigieron 67 errores; vamos a ver cuántos tenemos que corregir nosotros.

Entonces este tipo de leyes lo que demuestran, desde nuestro punto de vista, es que no se tiene suficiente respeto al Parlamento por parte del Gobierno, fundamentalmente, ni al ciudadano, porque no se genera lo que tiene que ser básico en un Estado de derecho, que es la seguridad jurídica.

Como además hemos tenido un tratamiento legal abreviado, que nos quita el procedimiento de la comisión, el riesgo de podernos equivocar es todavía mayor. Los ponentes, que yo reconozco que ha funcionado muy bien la ponencia y que no ha habido problemas, lo que sí hemos visto, y se ha visto incluso hoy aquí, en el pleno, cómo hasta última hora hemos estado cambiando cosas y cosas sobre las cosas anteriores, siempre con un buen objetivo que era el de mejorar, pero que lo que demuestra es que traemos las cosas un poquito cogidas por los pelos.

¿A favor de esta ponencia con respecto a la que hubo en Madrid? Lo que yo sí reconozco es que ha habido una actitud yo creo que bastante inclusiva, se ha intentado tener una actitud bastante favorable por parte de los grupos de gobierno para admitir enmiendas de los grupos de la oposición. En el caso nuestro, se han admitido algunas enmiendas que nosotros consideramos que eran importantes. Pero yo creo que el elemento fundamental, y sobre el que tenemos que centrarnos, es intentar evitar este tipo de legislaciones que no favorecen en nada, porque una de las cosas que, por ejemplo, no queda clara es cuál es el criterio que utiliza el Gobierno para modificar estas 27 leyes y no otras tantas que seguro que también necesitan modificación. ¿No tuvimos nosotros mismos que plantear el último día, porque parecía que otra ley, que teóricamente iba a tener un tratamiento más rápido, se quedó más corto, se tuvo que presentar una enmienda *in voce* sobre la marcha, que fue aceptada, porque parecía que la otra ley se podía retrasar y entonces a toda máquina la volvíamos a meter sobre esta?

Entonces yo creo que tiene que ser prioritario en el funcionamiento de la Cámara y en el funcionamiento del Gobierno tener un respeto por la legalidad vigente. El Consejo Consultivo ya ha dicho que este tipo de procedimientos no es el más adecuado. Tenemos que intentar que la legislación que salga, aparte de que intentemos adecuarla, etcétera, en todo tipo de cuestiones, que eso parece bastante obvio, se haga por procedimientos específicos en cada una de las materias. El tipo de leyes estas no ayuda; ayuda al Gobierno, porque quiere sacar un número de cosas determinado, pero no ayuda a la ciudadanía a hacer un seguimiento adecuado de su propia legislación en cada uno de los aspectos ni da seguridad jurídica a los ciudadanos de que la legislación que se va aprobando está acorde con los intereses que ellos tienen.

Nosotros creemos que ese es el elemento fundamental, a pesar de que la gestión de la ponencia se ha llevado con un criterio bastante exquisito, pero nosotros creemos que la base del problema es el planteamiento inicial. No se debería...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO: No, sencillamente que no se debería utilizar este tipo de procedimientos, es decir, las leyes ómnibus que intentan solucionar muchos problemas de muchas áreas distintas y de muchos procedimientos legislativos distintos, simplemente porque no se tiene la seguridad jurídica suficiente para poderlo hacer. Si además se les mete mano, por lo menos que se haga con el tratamiento lo más amplio posible para que haya la mayor seguridad posible. El trámite que nosotros hemos hecho, el acortado, el abreviado, que implica que además no tenemos la comisión como una segunda área de debate antes de traerlo a pleno, todavía amplifica la inseguridad o las posibilidades de error que hayamos podido cometer. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero, y buenos días a todo el público que asiste hoy a esta sesión plenaria.

Decía el señor Justo que... y podíamos discutir sobre eso largamente, sobre la utilización o no de este tipo de leyes ómnibus. Tienen otra consideración u otros calificativos más peyorativos que ómnibus, incluso me hace usted recordar la Ley de Presupuestos Generales, donde el año pasado, por ejemplo, encontré algo que tenía que ver con el nombramiento de un teniente general.

Pero, con independencia de esa discusión, yo quería felicitar, en primer lugar, a todos los ponentes que han colaborado en la redacción de esta ley, porque yo creo que el trabajo ha sido un trabajo duro, un trabajo complejo, porque la ley lo es, y un trabajo donde ha habido mucho talante y creo que también mucho trabajo por parte de los ponentes. Y también agradecer la inestimable ayuda del letrado, de José Manuel Díaz-Bertrana, que nos ha echado, como siempre, una mano, desde el punto de vista técnico-jurídico, para mí imprescindible.

Dicho esto, decía el señor Justo, hombre, es que es abreviado y hemos tenido tiempo. Pues gracias a Dios que llega a ser abreviado, porque si no aprobamos esto en el 2017. Dese cuenta de que ustedes mismos pidieron un aplazamiento para la presentación de enmiendas. Esta ley tenía que haberse aprobado en julio y se está aprobando a finales del mes de octubre. Por tanto, lo de abreviado, con independencia de que haya faltado una comisión, yo creo que ha tenido un recorrido suficiente y donde ha habido un debate suficiente con respecto a esta ley.

Y dije en la primera intervención de la toma en consideración, y creo que es bueno recordarlo hoy, que si partimos de la premisa de que distintas leyes canarias precisaban de actualizaciones concretas en determinados artículos, la opción más correcta era la que siguió el Gobierno. La misma pasaba por concentrar en un único texto legal todas las modificaciones puntuales. Con ellos creíamos, y seguimos creyendo, que, como así ha sido, se profundizaba en el debate, como he dicho, y se abría la posibilidad de que el texto se extendiera a otras materias legales no contempladas en el proyecto original.

Y, aparte de hacer el agradecimiento, también quiero hacer un agradecimiento a todas aquellas personas que nos han venido a ver –personas del transporte, personas que tienen que ver con el tema de residuos, personas que tienen que ver con la seguridad, con muchos colectivos–, que nos han venido a ver para la tramitación de esta ley. No quería olvidarme de ellas, con independencia de que, como cualquier ley, satisfará no al cien por cien de las personas a las que les sea aplicable.

Señorías, en cuanto al contenido de la reforma, se ha dicho aquí en más de una ocasión, hemos introducido modificaciones legislativas que afectan a los ámbitos de hacienda, agricultura, ganadería, alimentación, obras públicas, transportes, política territorial, vivienda, asociaciones y juventud, políticas de igualdad y función pública. Y además la ley que vamos a aprobar concentra en una sola las Juntas de Reclamación Económico-Administrativas vigentes, centraliza toda la contratación de los sistemas de información y reorganiza el sistema de pagos a través de la Dirección General del Tesoro para mejorar aún más la media de pago de los proveedores. En materia impositiva, se aclaran determinados conceptos relativos al IGIC y a los tributos cedidos, se endurece el régimen sancionador del impuesto sobre labores del tabaco y se modifica la tributación de las entregas de biocarburantes mezclados con gasolinas y gasóleos del impuesto sobre el combustible, para asimilarla a la del resto del territorio nacional, es decir, para buscar

la convergencia. Vía enmiendas hemos recuperado la exención fiscal del IGIC para las adquisiciones de combustible de los centros de formación de pilotaje; hemos potenciado la transparencia administrativa introduciendo una consecuencia jurídica negativa en aquellas administraciones que incumplan su deber de colaborar con la Audiencia de Cuentas; hemos modificado la Ley de Residuos para propiciar, con suficiente antelación, el reciclaje de envases en las islas con un modelo muy ambicioso; hemos tratado de buscar nuevas vías, en definitiva, de financiación del deporte no profesional del archipiélago, permitiendo la publicidad de bebidas alcohólicas con una graduación menor a 20 grados, y hemos mejorado lo propuesto inicialmente, creo, y hemos ampliado las materias objeto de la misma.

Creo, sin temor a equivocarme, que hemos hecho un trabajo riguroso, serio y, en contra de lo que algunos han podido decir –sin fundamento conocido, por cierto–, hemos mejorado la legislación autonómica. Yo respetaré y respeto la opinión de cada grupo parlamentario sobre esta ley y las disensiones que pueda haber sobre los artículos que contiene, pero me quedo con lo positivo; me quedo con el trabajo realizado, me quedo con las aportaciones realizadas. Y, como decía don Justo, hay muchísimas enmiendas del Grupo Mixto que fueron aceptadas, muchísimas que han sido retiradas, enmiendas del Grupo Popular que han sido aceptadas o transadas, al igual que el Grupo Popular ha aceptado enmiendas de los Grupos Nacionalista y Socialista, y el Grupo Mixto, exactamente lo mismo. Esa es la forma de trabajar, yo creo que con seriedad, con rigurosidad, y espero que esto redunde en beneficio, no de esta Cámara, que también, sino de todos los ciudadanos que van a ser los receptores de esta nueva ley.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

Quiero dedicar los primeros segundos de mi intervención también para agradecer el trabajo de la ponencia, trabajo que ha sido intenso en un proyecto de ley con dificultades serias precisamente por la heterogeneidad de la materia que contiene. Que, por otra parte, para el señor Justo y para todos, es una técnica ya bastante empleada en el contexto español, aceptada por el Tribunal Constitucional, y al menos aquí no lo hacemos mediante decretos-leyes, lo hacemos mediante leyes, por lo tanto en la tramitación parlamentaria, y en procedimientos administrativos en que, podrán decir todos los ponentes, hemos intentado garantizar la participación y oír a unos y a otros.

Quisiera, dicho esto –además de agradecer la tarea del letrado, como hizo alguno de los otros intervinientes–, entrar en contenidos que tienen que ver con cómo hemos hecho las cosas desde el Grupo Nacionalista. Hemos escuchado a todos y a todas, hemos escuchado a organizaciones, muchas de ellas con intereses contrapuestos, hemos sustanciado debates de mucho interés, hemos buscado alternativas, fórmulas diferentes, hemos estado hasta el último momento, porque tenemos la responsabilidad de intentar hacer un buen texto de ley. Y a todos los que hoy han querido venir a acompañarnos quisiera decirles que nosotros somos los legisladores. Al final la regulación que aquí se establece hay un Ejecutivo canario que la ejecuta y, fundamentalmente, y en lo que se refiere a la materia de transporte terrestre, unos cabildos insulares que tienen que ejecutar las previsiones de la ley.

Señores y señoras, la ley es garantista en sus procedimientos, porque busca, no solo en las cuestiones que el Gobierno proyectó, introdujo; hemos llegado a acuerdos importantísimos en materia de tabaco, buscando el acuerdo, buscando, intentando sostener una industria que ha perdido mucho en el archipiélago y, sin embargo, hoy nos pide ayuda para intentar transitar en estos años complejos, donde ese escaso sector industrial tiene que seguir formando parte de ese escaso tejido que, desgraciadamente, tenemos en el archipiélago en esa materia.

Con relación al tema de residuos, quisiera hacer una valoración especial. Efectivamente, regulamos en residuos temas que tienen que ver con cuestiones que son complejas, modelos diferentes de tratamiento de los envases, modelos distintos. En Europa está compartimentado, Escandinavia completa trata el sistema de los envases mediante un sistema de devolución, depósito y retorno; Alemania, que por otra parte es uno de los principales emisores de turismo hacia el archipiélago, y otros países del espacio europeo, por referirnos solo a Europa, tienen el sistema integrado de gestión. Nosotros, en España, en el conjunto del Estado español, y en Canarias hay un SIG –un sistema integrado de gestión–, que gestiona, con carácter de monopolio, una única organización, que no tiene carácter de lucro pero que no ha hecho los deberes en esta materia. Y posiblemente no sea solo responsabilidad de Ecoembes, posiblemente es responsabilidad de las administraciones, una a una –de la autonómica, de la insular, de las municipales–, de la ciudadanía organizada, porque es cierto que muchos de los que nos vinieron a ver para que retiráramos determinada

enmienda no han manifestado suficiente preocupación por el medio ambiente, por tener un desarrollo sostenible, por que Canarias sea un destino de excelencia. Pero, finalmente, en aras del acuerdo, hemos llegado a modificar esa enmienda en la ponencia y lo que figura es un texto que permite “cumpla usted en el plazo que se establece, cumpla usted, llegue usted a las medias de recuperación de envases que hay a nivel de Estado; y si usted cumple, no hay por qué cambiar de sistema, pero si no cumple, debemos probar otras alternativas”.

Termino, señorías, diciendo que desde el Grupo Nacionalista –creo que también lo ha expresado el portavoz socialista– queremos ya sustraernos a todas las polémicas que están dentro de un texto de ley, porque, sí es cierto, hemos escuchado a todos y sabemos que ocasionalmente existen intereses contrapuestos, pero que es necesario, que es necesario, que la regulación que hemos dado sea una regulación que integre a todos.

De forma general, sí quiero decir, en la relación entre los vehículos de alquiler con conductor, el transporte discrecional y la relación con el taxi, que esta ley propone muchísimas mejoras para el sector del taxi, supera muchísimo la regulación del 2007. En relación con estos aspectos, establece obligaciones para el transporte discrecional y para la evitación del fraude, contiene el transporte irregular, establece nuevas sanciones para evitar cosas que sabemos que vienen ocurriendo. Y, por tanto, el objetivo final, el objetivo final, es que el transporte terrestre funcione de forma integrada, señorías. Y es la capacidad ejecutiva de los cabildos insulares la que dará ocasión a establecer los equilibrios imprescindibles entre un sistema que es global, que es el transporte terrestre en una isla –somos islas, eso es así–, y otra parte que es que las licencias municipales de un taxi son eso, licencias municipales, la responsabilidad es de los municipios...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, don José Miguel, un minuto.

El señor RUANO LEÓN: Termino, presidente.

El ensamblaje entre el interés municipal con el insular tiene que dar el resultado. La ley lo que hace es posibilitarlo, la ley lo que hace es establecer garantías para que eso funcione bien. Nosotros hemos intentado escuchar, hemos escuchado a todos, a todas, y consecuentemente creemos que hoy, hoy, aprobamos una mejor regulación del transporte terrestre que la que teníamos en el 2007 y que el conjunto de la ley proyectada por el Gobierno –y tendrá ocasión de señalarlo el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad– representa una innovación del ámbito normativo de Canarias, que es, sin duda, un buen propulsor para este final de legislatura. Próximamente llegarán los presupuestos generales de Canarias para 2015 y creo que estamos en la senda acertada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente

Señorías, permítanme en primer lugar que manifieste mi desconcierto, que manifieste mi absoluta decepción por la falta de cortesía parlamentaria de la que, a mi juicio, han hecho gala esta mañana aquí, con el trámite de debate de esta ley, los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Bien conocían la posición que este grupo quería mantener y defender en algunas cuestiones que tienen que ver con la materia de transportes y con la materia de residuos; sin embargo, en fin, “como de soslayo, vamos a intentar ir rápido para que de esta forma quedara todo subsumido en una única cuestión, que fue la que defendió el señor Ruano, y de la otra no digamos nada para que finalmente pase desapercibida”.

Pues bien, este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, quiere dejar algo bien claro: que es absolutamente favorable a la articulación de un sistema que permita el acceso a puertos y a aeropuertos por parte de taxis de municipios ajenos a aquellos donde figuran esas infraestructuras. (*Aplausos*). ¡Absolutamente partidario de ello!, con independencia, evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jorge, don Jorge, discúlpeme.

Yo al público, que ha tenido un comportamiento ejemplar hasta aquí, le agradezco, porque es una ley que a lo mejor la desconocen, que se abstenga de hacer cualquier tipo de manifestación, en voz, en aplausos o en nada. Yo, de momento, de momento, por favor, de momento, que se queden donde están, por favor, que se queden donde están, pero no vuelvan a interrumpir... Se pueden quedar, se pueden quedar, pero no vuelvan a interrumpir, por favor, la sesión parlamentaria, porque, si no, es una ley que

está establecida y se los obliga a desalojar. Quizás no lo sabían, permanezcan, pero, por favor, ya digo, escuchen todo lo que tengan... Y al salir hablan con quien quieran, con los diputados, pero aquí dentro hay que mantener el comportamiento y el respeto a la intervención de los diputados, que es inviolable cuando están aquí haciendo su trabajo.

Disculpe, don Jorge, puede usted continuar.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Ciertamente, el debate del artículo 15, que tiene que ver con la modificación de algunos aspectos de la ley de ordenación del transporte terrestre, traía consigo muchos apartados. Respecto de muchos de ellos estamos de acuerdo y nos alegramos de cómo bien se regula ahora el transporte irregular, cuándo es transporte irregular y cómo también quedan perfectamente deslindados los papeles de las actividades de las limusinas y de los taxis. Nos alegramos por ello de los taxis o de los taxistas en ese sentido, pero en relación con esos nuevos cuatro apartados que se quieren introducir en la disposición, artículo 86 de la ley de ordenación del transporte, quiero repetir lo que antes comenté: mi Grupo Parlamentario Popular está absolutamente de acuerdo en que se permita el acceso a puertos y aeropuertos por parte de taxis de municipios ajenos a aquellos donde se asientan tales infraestructuras. Todo ello, evidentemente, con la debida regulación que garantice la previa contratación de tales servicios.

Quiero recordar que, precisamente al socaire y desarrollo de la ley actual, el Cabildo de Gran Canaria ejerció las funciones que la propia ley le habilitaba y llevó a cabo una regulación al efecto. Pretende ahora el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista, dar un paso atrás y donde dije digo digo Diego y ahora te incorporo una serie de requisitos que van a permitir en el futuro, posiblemente, quitarte la posibilidad de lo que has hecho al día de hoy. Es más, la habilitación que se hace para que en el plazo de un año se haga ese estudio socioeconómico... –antes se hablaba de estudio económico, ahora socioeconómico, todavía me lo complican mucho más–, resulta que es para que se haga en el plazo de un año. Vamos a ver, el Cabildo de Gran Canaria, apenas hace un año y pico, ha puesto en marcha la regulación a la que me he referido: ¿cómo es posible que con tan poco tiempo de itinerario, de comprobación, de evaluación de resultados, se tenga ya que imponerse la obligación de elaborar un estudio socioeconómico a ver si la viabilidad es o no efectiva? Nos parece realmente, repito, un comportamiento invasivo de competencias, en primer lugar entregadas al cabildo y ahora recoge velas. Nos parece una absoluta temeridad, una absoluta temeridad.

¿De qué sirve que los cabildos, de qué sirve que los cabildos puedan satisfacer un régimen especial de recogida de viajeros cuando se reserva la Comunidad Autónoma de Canarias la potestad de establecer unos requisitos mínimos como los que estamos ahora mismo comprobando? Nos parece que no tiene sentido, sobre todo cuando este Gobierno está planteando cada vez más cotas de tenencia de autogobierno. Se les impide ahora a los cabildos, que son los que realmente tienen que ejercer en su isla el control de esta cuestión (*aplausos.*), se les dice que no, que ahora yo vuelvo a recoger, efectivamente, esa competencia. Nos parece, de verdad, una temeridad.

Me quiero referir también –espero que me descuente la parte interrumpida (*dirigiéndose al señor presidente en relación con el tiempo de intervención asignado*)–, me quiero referir inmediatamente a lo del sistema de residuos. En este tema también tengo que decir que nos parece una invasión administrativa la que quiere ejercer el Gobierno en esta materia. Yo quiero recordar que, en abril del 2014, en abril de este mismo año, se firmó un convenio entre el Gobierno de Canarias y los cabildos sobre esta cuestión. ¿Cómo es posible que se pretenda imponer el sistema en agosto del 2016 habiendo transcurrido nada más desde abril del 2014 hasta diciembre del 2015, porque estamos hablando de que se impone el sistema piloto a partir de agosto del 2016, con los resultados a 31 de diciembre de 2015? Habrá transcurrido apenas un año y seis meses. ¿Un año y seis meses es tiempo suficiente para evaluar un sistema y, por consiguiente, imponer una prueba piloto en una isla menor, a decidir, supuestamente, de acuerdo con los cabildos? Nos parece realmente también una temeridad.

Yo creo, yo creo que, señorías, habría que dejar, habría que dejar que puedan, de alguna forma, desplegarse todos los efectos, que los objetivos, las metas y los métodos que se han dado en el convenio puedan realmente conocerse y evaluarse para saber si eso es posible y, para que eso sea posible, mucho me temo que tendríamos que esperar, como mínimo, al 2017 o al 2018 para poder evaluar resultados y, por tanto, imponer...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ... humildemente estar sobrecargando unas obligaciones, no solamente a la empresa Ecoembes en este caso, sino también, lógicamente, a la multitud de superficies comerciales,

supermercados, de una y otra dimensión, a unos costos que, evidentemente, en momentos como los actuales, no están dispuestos a asumir o en todo caso, si los tienen que asumir, con un grave deterioro de su economía.

Quede constancia de que nos hemos opuesto también a este artículo nuevo, de adición, que se ha incorporado, pero que la razón es precisamente esta. Como mucho, estaríamos dispuestos a aceptar, evidentemente, que el plazo pudiera establecerse de la manera que acabo de comentar; ver que los efectos del convenio firmado son favorables, puedan evaluarse y, en ese caso, tomar la decisión de en qué cabildo y en qué momento se ejerce la prueba piloto.

Señorías, la Ley de Medidas Administrativas no nos gusta. Ya hemos dado las razones de ello. Nos parece fundamentalmente una ley que trae consigo la incorporación de muchas modificaciones, casi doscientas normas se modifican de aproximadamente veintiún textos legales vigentes de la comunidad autónoma. Mucho mejor hubiera sido que aquellas leyes fundamentales, como son la ley del transporte, hubieran sido negociadas directamente con el sector y producir las modificaciones que tengan por conveniente ambas partes, porque seguramente habrán conseguido ambas partes, seguramente, un mejor texto que lo que hoy nosotros hemos hecho aquí.

Nada más, señor presidente.

(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Por parte del Gobierno ha pedido una intervención el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Por el mismo tiempo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Con la aprobación de esta Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales, en Canarias actualizamos y mejoramos un conjunto de normas que, estamos seguros, redundarán en beneficio de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

La experiencia transcurrida a lo largo de esta legislatura nos aconsejó proceder a la actualización de algunas disposiciones en vigor y, como consecuencia, y tras una exhaustiva evaluación por parte del Gobierno y el trabajo realizado en esta Cámara, disponemos hoy de las modificaciones y las incorporaciones que precisamos para mejorar el alcance de todo este conjunto de leyes.

El objetivo final no es otro que lograr una aplicación más efectiva de este conjunto normativo para continuar avanzando en la obligada eficiencia del sector público. Con este propósito, se realizan correcciones técnicas y aclaraciones interpretativas, se acometen mejoras en la organización de algunos órganos y se procede, por lo tanto, a simplificar determinados trámites para reducir cargas administrativas innecesarias.

No ha sido una tarea fácil. La tramitación y culminación de esta ley ha sido ardua y compleja, como ya han anunciado, informado, todos los comparecientes anteriores a mí. Digo, ha sido una tramitación compleja debido a la diversidad de los asuntos que aborda, pero también es cierto que se trata, por lo tanto, de un cambio normativo conveniente e inaplazable, y además que ha sido aprovechado en el trámite parlamentario para introducir nuevos elementos. En definitiva, unas mejoras que obligatoriamente, señorías, requerían de este procedimiento al constituirse como la única fórmula posible por la limitación que tiene esta comunidad autónoma para adoptar normas de rango legal de una forma urgente. Impedimento insalvable mientras no se reforme, por tanto, el Estatuto de Autonomía y tengamos la posibilidad, en su caso, de habilitar unas figuras más ágiles, como de las que disponen, recuerdo, tanto el Gobierno central como algunas otras comunidades autónomas.

Con esta dificultad para lograr una mayor celeridad en la toma de decisiones, la norma que aprobamos hoy desarrolla cambios legislativos en innumerables áreas. Estamos hablando de los ámbitos de hacienda, agricultura, ganadería, alimentación, obras públicas, transportes y política territorial, asociaciones, juventud, políticas de igualdad y función pública, residuos... Eso sí, después del trámite parlamentario siempre bajo el respeto al ámbito competencial de nuestros cabildos existente en estos momentos. En algunos de estos ámbitos se introducen, por tanto, variaciones que permiten mejorar la coordinación y reducir los costes. Es el caso, por ejemplo, de la centralización de los sistemas de información financieros de la comunidad autónoma o de la reunificación de las tres actuales Juntas de Reclamación Económico-Administrativas en un único órgano. Se incorporan, recuerdo, señorías, aspectos en aras de lograr una mayor transparencia y control del gasto público, como los nuevos criterios que se aplican a los fondos destinados a la financiación de las empresas o las medidas adoptadas sobre la información de la

deuda de todos los agentes del sector público autonómico. Además de actuaciones para agilizar el pago a proveedores o los cambios tributarios en materias de sanciones.

Esta ley da, finalmente, respuesta a otras áreas relacionadas con la ordenación territorial, los transportes, puertos, en las que, por ejemplo, de forma específica, se facilita y se abunda en la colaboración pública y privada, junto a aquellas mejoras necesarias en el ámbito del área agrícola y ganadera.

Es verdad, la diversidad de los contenidos de esta ley abarca también disposiciones destinadas a los empleados públicos, al asociacionismo, a la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres o al tratamiento de los datos estadísticos.

En definitiva, señorías, múltiples materias recopiladas en un único texto que dotará de una mayor efectividad y eficiencia a nuestro sistema normativo (*el señor presidente abandona la Presidencia, que pasa a ser ocupada por el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Por último, me gustaría agradecer, en nombre del Gobierno, el trabajo que han realizado los ponentes, como también los servicios de la Cámara, en la mejora sustancial del proyecto en cuanto a su tramitación parlamentaria, el esfuerzo que se ha hecho en el ámbito de negociación, incluso la inclusión de determinadas materias no incluidas en el texto original, pero que finalmente redundan en el objetivo que nos hemos planteado, y es la mejora de los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, damos por finalizado el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias.

· **8L/PPL-0016 DEBATE EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate en primera lectura de la Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

Damos la bienvenida también a esta Cámara a las personas y a los colectivos que nos acompañan para estar presentes hoy en este importante debate en este Parlamento de Canarias. (*Pausa*).

Señorías, a esta proposición de ley quedan algunas enmiendas. A la exposición de motivos las defendemos posteriormente. Al artículo 1 no hay ninguna enmienda y, por lo tanto, procedemos a la votación. Comienza la votación del artículo 1, que no tiene enmiendas (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

(*La señora Roldós Caballero solicita la palabra*).

Sí, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

En aras de clarificar la votación y la intervención de todos los grupos, dado que hay un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios y en aras de agilizar el debate y no consumir más tiempo del que sea imprescindible, habíamos llegado al acuerdo de dotarnos de cinco minutos cada grupo parlamentario. Dado que nada más que hay cinco enmiendas, una de ellas ya ha anunciado el Grupo Mixto que la va a retirar y las otras están suscritas por el resto de los grupos parlamentarios, que en un mismo trámite y en una única intervención fijáramos la posición con respecto a esas enmiendas y la fijación de posición respecto al texto de la ley. Y si a usted le parece bien, señor presidente, se votara inmediatamente después de las intervenciones prácticamente la ley, porque va a ser incorporada, porque esa es la voluntad de los grupos parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señoría, el procedimiento es votar los artículos primero que no tienen enmiendas y después ver las enmiendas. Ese es el procedimiento habitual, el normal y el reglamentario. Usted me señala que quieren hacer una... Entiendo que si se retira la del Grupo Mixto, las enmiendas que permanecen están presentadas por los cuatro grupos; por lo tanto, entiendo que las van a aprobar. Y, en consecuencia, o hacen una intervención ahora o una explicación de voto posterior. Si quieren hacer una explicación, una defensa de las enmiendas y una explicación de la posición del grupo en relación con las enmiendas en total, pues, empezamos por el

Grupo Mixto y procedemos de menor a mayor... Es como es el trámite, de menor a mayor, hacen una intervención de cinco minutos y acabamos. Lo que no podemos es retorcer el Reglamento cada dos minutos.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra).

Venga. Vamos a ver, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien. Yo creo que, tal como está, si les parece, votamos todas las enmiendas y después hacen la explicación de voto.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Señorías, entiendo que la enmienda número 4, del Grupo Mixto, está retirada. Por lo tanto, quedan vigentes para este pleno la enmienda número 1, número 2, número 3 y número 5 de los Grupos Nacionalista, Socialista, Popular y Mixto. Como las enmiendas están suscritas por todos los grupos parlamentarios, procedemos a la votación de las cuatro enmiendas en su conjunto en una sola votación. Comienza la votación *(pausa)*.

44 señorías presentes: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad las cuatro enmiendas y su incorporación al texto de la ley.

A continuación vamos a votar todos los artículos del proyecto de ley con las incorporaciones señaladas, excepto la exposición de motivos y el título, que son dos votaciones separadas. Votamos todo el texto de la ley. Comienza la votación *(pausa)*.

43 señorías presentes: 43 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado todo el proyecto de ley, excepto la exposición de motivos, que votamos a continuación. Comienza la votación *(pausa)*.

47 señorías presentes: 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la exposición de motivos, que se incorpora como preámbulo a la ley.

Y votamos finalmente el título de la ley, que sería "Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales". Comienza la votación *(pausa)*.

47 señorías presentes: 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición de ley.

(Aplausos).

Gracias.

Señorías, aprobada la proposición de ley, para la explicación de voto de los distintos grupos parlamentarios, de mayor a menor... Pues de mayor a menor, en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular. Doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir que mis palabras sean de agradecimiento y de felicitación al magnífico trabajo que hicieron los colectivos que hoy nos acompañan y que nos dieron prácticamente y totalmente hecha esta ley que acabamos de votar y aprobar. Ustedes son los protagonistas, ustedes son los artífices de que Canarias tenga ahora mismo ya esta ley aprobada.

Ustedes hicieron un trabajo magnífico que fue hacer esta proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Ustedes fueron capaces de algo que no es habitual en este Parlamento, y es poner a los 60 diputados de acuerdo.

Ustedes han conseguido lo que ya se había conseguido antes en otras comunidades autónomas: en Cataluña, en Extremadura, en Galicia, en Navarra, en el País Vasco, recientemente en Andalucía. Ahora Canarias se incorpora también a esa vanguardia de no discriminación y de reconocimiento de los derechos, porque, señorías, ahora ya podemos decir que tenemos una ley que garantiza el derecho de las personas que adoptan socialmente un sexo diferente de con el que nacieron a que reciban de las administraciones públicas una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas o de cualquier otra índole, y ello siempre en un plano de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Señorías, ustedes recordarán que la Ley 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, reguló la rectificación registral, pero, tras ese reconocimiento legal, se ha seguido trabajando en la esfera social, sanitaria y legal para dar respuesta a sus necesidades. Y yo tengo que recordar hoy aquí, porque era consejera del Gobierno de Canarias, y gracias a ustedes, gracias a ustedes, a su trabajo, pudimos constituir en el año 2008 un grupo multidisciplinar sanitario, con profesionales sanitarios y con ustedes, codo con

codo, día a día, y pudimos ser de las primeras comunidades autónomas en el año 2009, viendo la luz el Protocolo de Atención Sanitaria para Personas Transexuales; y también, algo importantísimo, atender, detectar, la disforia de género en la infancia y en la adolescencia, formando a nuestros profesionales en todo lo que es el abordaje terapéutico y también en la detección temprana; creando dos unidades de referencia regionales en nuestra comunidad autónoma para garantizar una atención de calidad, eficiente y segura.

Ahora queda trabajo, ahora acabamos de aprobar una ley, pero queda todo el trabajo por hacer; y ese trabajo no es otro que ese impulso que ya iniciamos en materia sanitaria hay que darlo en el ámbito educativo, en el ámbito laboral, en el ámbito de las administraciones públicas en su conjunto para que esa igualdad, esa no discriminación que a partir de hoy es legal sea real, sea real, y les garantice a ustedes en su día a día esa igualdad efectiva en el ámbito social, en el laboral, en el educativo, en el sanitario, es decir, que les acompañe a lo largo de toda su vida.

Por lo tanto, creo que es necesario que a partir de hoy mismo los poderes públicos de Canarias, en el ámbito de sus competencias, asuman de forma decisiva la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades que ustedes hoy acaban de conquistar, mediante una intervención integral que remueva los obstáculos que a día de hoy todavía existen para su plena participación en la vida política, económica, cultural y social de Canarias.

Muchas gracias, muchas gracias y muchas felicidades.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, darles la bienvenida a esta su ley a todos los colectivos, a todas las personas que representan a los colectivos que han podido hacer posible esta ley.

Quiero decir que, gracias a haber sido la ponente de esta ley, he podido conocer a personas fantásticas y sobre todo he aprendido mucho. Lo decíamos en la presentación, en la toma en consideración de esas jornadas duras de trabajo que hemos tenido en el Parlamento y en la propias sedes de Gamá, de Algarabía. Y desde luego hay que reconocer que en nuestra sociedad tenemos un colectivo importante de personas objeto de esta ley, transexuales y cissexuales –un término, se lo estaba diciendo a mi compañero de escaño, que empezaremos a oír cada vez más–, donde nada ha sido otorgado y todo han tenido que lucharlo. Cada uno de estos artículos, cada uno de estos artículos que tienen –la compañera Mercedes Roldós hablaba de sanidad, estamos hablando de empleo, estamos hablando de educación–, todo ha sido fruto de una lucha. Nada, ningún poder público les ha dado nada. Por ello, lo primero que pide el colectivo es respeto a su identidad de género y al mismo tiempo aceptación.

Parece que en nuestra sociedad todos y todas somos tolerantes, pero la realidad es que cuando tenemos una persona cerca, sea transexual o cissexual, y de ahí va el objeto de desarrollo de esta ley, y me quiero explicar... Cuando un niño –por poner un ejemplo, podría poner muchísimos–, cuando un niño o una niña, ya, desde edad temprana, desde cuatro o cinco años, comienza a saber que lo que es físicamente no se corresponde con su vivencia interna e individual y las primeras personas que no lo ven o no lo aceptan es su propia familia... Y de ahí, de ahí la importancia en el ámbito educativo, y hay un apartado específico para los menores transexuales.

El objeto de esta ley resalta, además, nuestra situación geográfica de vivir en una isla, porque es más fácil o es menos complicada la integración en una ciudad, que quizás *a priori* tiene mucho más apoyo, que vivir en un núcleo poblacional más reducido.

Hablamos, además, de igualdad de oportunidades. No voy a centrarme en el ámbito sanitario, pero, por ejemplo, en empleo recoge medidas de discriminación positiva; en educación, con actuaciones en materia de transexualidad, desde la educación básica hasta la universidad.

Un aspecto importantísimo, y lo relacionaba con lo que decíamos de que no somos tolerantes muchas de las personas cuando hay un caso cerca, y estamos hablando de ese apoyo a la familia. Regula el apoyo a la familia, desde la persona adolescente, y en especial también –y quiero hacer referencia– a las personas transexuales mayores. Muchas de ellas, después de los 60 años, han podido desarrollar su identidad de género, plenamente, después de haber vivido una vida oculta, y habla en la ley de envejecimiento activo, para poder acceder además a una atención gerontológica adecuada a sus necesidades.

También recoge esta ley a la persona cuya identidad de género sea sentida como mujer y sufra violencia machista, debiendo tener los mismos recursos que, lógicamente, una mujer.

Esta ley, decía al principio, es fruto de los propios colectivos y hoy, por eso, es un día importante, pero yo quiero aprovechar, quiero aprovechar, que todavía en países como Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Sudán o Yemen existe la pena de muerte para todas estas personas que lo hagan visible. Estas personas en esos países serían condenadas a muerte, o a catorce años de cadena perpetua, y por eso tenemos que seguir desde el Parlamento de Canarias, desde este archipiélago, luchando por esas personas en otros países, porque además son apartadas socialmente. Por ello, mi reconocimiento por su lucha, por su valentía. Porque, además, tenemos que recordar que hasta hace unas décadas también lo mismo sucedió en el Estado español, porque ser gay, ser lesbiana, transexual era una vergüenza, era objeto de chistes y ocultado. Recordemos, además, que hasta el 17 de mayo de 1990 se retiró por la Organización Mundial de la Salud la homosexualidad como una clasificación de una enfermedad internacional.

Por ello, esta ley supone un avance sustancial, pero debemos tener presente también, todos los grupos parlamentarios, el momento histórico y que ahora lo que toca es que se pueda ejecutar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Buenos días.

Por supuesto, saludos a los colectivos que han hecho realidad dos cosas. Por un lado, traer una ley al Parlamento, traer, hacernos comprender y plantear un acto de justicia social con un colectivo que ha sido vilipendiado, ignorado, invisibilizado, maltratado por los poderes públicos y por la sociedad en sí misma, por no entender que la identidad sexual que cada uno elige no es con la que se nace predeterminadamente.

Por tanto, felicitar a los colectivos por esta iniciativa. Que nos permite a todos ser un poco más libres; que nos permite, además, conciliarnos con aquellos que en otras cuestiones no están de acuerdo con lo que se plantea, y aquí hemos entendido que la libertad de cada persona, la libertad sexual, la libertad para elegir a quien uno quiere o con quien uno quiere estar en el momento que quiera no la decide nadie, ni siquiera el sexo con el que estamos predeterminados. Por lo tanto, esta ley es un acto de justicia social para todos aquellos canarios que eligen otra cosa que no es la preestablecida por la sociedad patriarcal que nos ha encorsetado. A todos ellos, a todos los que nos acompañan y a todos los que han trabajado en este proyecto de trabajo, felicidades.

También les digo que la colaboración entre institución y colectivos es lo que da resultado y la voluntad por parte de los poderes públicos de plantear leyes que realmente nos hagan más iguales, y esta vez los poderes públicos que gobiernan Canarias y los poderes públicos representados en este Parlamento han tenido la voluntad de que vayamos camino de una sociedad más libre y más diversa.

En este tema sí quiero decir que nosotros debemos abrir las puertas a todo aquello que los menores, los que no son menores, todas aquellas personas en cada momento nos planteen y no lo entienda la sociedad como algo normal.

Hoy yo creo que el Parlamento, además, vive una fecha histórica, porque estos temas, además, no se habían tratado nunca en el ámbito parlamentario.

Pero, además, quiero decir que queda muchísimo camino por recorrer porque, aunque en el proyecto de ley se planteen cuestiones relativas al empleo, relativas a la igualdad, relativas al aspecto sanitario, fundamental para el proceso, sobre todo en aquellas personas transexuales y en aquellos menores transexuales que necesitan la aceptación y el acompañamiento... Pero tenemos todavía mucho trabajo que hacer, tanto por lo que ha planteado mi compañera Flora, que se da en otros países, como por lo que se da en el mismo.

Debemos avanzar también en no hablar de patología. Ahora hemos hablado de...; no hemos hablado pero en el DSM-III, que es aquello que define cuál es la patología psicológica que tienen las personas, todavía, todavía, a las personas que eligen una identidad sexual distinta a la que sienten se las define como "disforias", y es evidente que son pasos que se han dado por parte de los colectivos pero que no nos conformamos con eso. Las personas son personas, da igual que sean bisexuales, transexuales... El sexo no define a la persona, solo la hace más libre, y esa libertad de elección es la que se consolida en este proyecto de ley de Canarias.

Ahora animamos a los poderes públicos a que se hagan eco de todo lo que plantean los colectivos en este proyecto de ley. Hablemos de respeto, de respeto y de libertad a las personas, hablemos de concienciación, de nuevos modelos de familia, no del modelo de familia patriarcal tradicional, para que también se puedan

sentir libres en el seno familiar y la familia deba y pueda ser un apoyo que colabore activamente en el proceso. Es más, la ley está ahí, es un trabajo de todos.

Por lo tanto, esta Cámara dice hoy no, dice hoy bien alto que somos ciudadanos libres, tan libres, desde Canarias, como para elegir la identidad sexual que sintamos. Y desde esta parte pequeña del planeta haremos grande la diversidad que algunos retrógrados no quieren reconocer.

Por lo tanto, libertad y diversidad en Canarias hoy para todos. ¡Felicidades!

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Público que nos acompaña, muchísimas gracias.

Yo creo que estamos ante un día histórico, porque se produce un avance en un área esencial de los derechos, que son los derechos individuales. Y en este terreno, donde hay mucho trecho todavía que transitar, esta ley supone un avance importante. Pero el día no solamente es histórico por lo que representa la norma y los compromisos que se adquieren en ella, sino porque el protagonismo de la ley lo han tenido los ciudadanos, la gente afectada. Estamos en un momento complicado de esta actividad que representamos aquí, la política, la representación de los intereses de los ciudadanos, y el camino de la reconciliación con la ciudadanía tiene mucho que ver con lo que hoy hacemos aquí: que esta Cámara sea reflejo de las demandas, de las necesidades, de las exigencias de la ciudadanía para hacer una sociedad mejor. Y esta ley es esencialmente una ley que nace de la ciudadanía, de la calle, de los colectivos, de la gente que lucha para hacer una sociedad mejor. De manera que hoy hacemos historia promoviendo, aprobando una ley de esta entidad, pero también hacemos historia porque lo hacemos de la mano de la gente, de la ciudadanía.

Estamos en una sociedad donde lo material juega un papel relevante, no hay que dudarlo. Disponer de un trabajo, de una vivienda, de las condiciones básicas para la vida es elemental, es esencial. Pero no solo de asuntos materiales viven los seres humanos, viven de sentimientos, de percepciones, de sensibilidades. Y esta ley trabaja sobre esta vertiente del ser humano, no solo lo material sino lo más íntimo, lo más espiritual, lo más individual, y creo que en este terreno hoy avanzamos de forma significada.

Y si importante es la norma por el avance que supone de los derechos individuales, de los derechos civiles, de hacer una sociedad más tolerante, más respetuosa, creo que es muy importante, decisiva, esa participación de la ciudadanía. Pero haríamos –y la gente afectada son los primeros protagonistas– un flaco favor si nos conformáramos, si paráramos, porque la ley genera compromisos que ahora hay que cumplir. Porque esta sociedad es capaz de aprobar una ley por unanimidad, aquí, en este Parlamento, con los representantes de todo el pueblo de Canarias, pero esto hay que llevarlo ahora a las entrañas, a los sentimientos de las familias, de los espacios laborales, del espacio educativo, seguramente el más sensible de todos, donde o impregnamos los valores, los principios, las formas, los procedimientos o no conseguiremos el objetivo. Y por supuesto a servicios públicos tan importantes como el sistema sanitario. Necesitamos mantener la lucha, necesitamos mantener la vigilancia y sé que ustedes lo van a hacer, porque no han llegado aquí por casualidad. Van a estar atentos, van a ser exigentes, van a hacer un seguimiento, en definitiva, de lo que esta ley representa.

Y, como decían algunos de los intervinientes anteriores, este paso que hoy da la sociedad canaria –yo creo que tarde pero bien, porque se consigue por unanimidad y con este proceso de participación– hay que extenderlo a otras latitudes, del resto del Estado español y del resto de los pueblos del mundo, donde derechos como este ni se atisban en el horizonte, donde sigue, como se decía aquí, muriendo gente en función, ya no siquiera de la condición sexual, sino por el propio género. Hay situaciones de persecución; es más, hay rebotes de persecución, de homofobia, en países desarrollados, y lo vemos cada día en los medios de comunicación.

Por eso el avance es indiscutible. El mérito es de la ciudadanía. Nosotros hemos estado a la altura de las circunstancias, pero la lucha continúa para conquistar este derecho que se debe consolidar, no solamente para la gente que proyectamos nuestra vida en Canarias sino en el conjunto del Estado español y en todos los pueblos del planeta, porque si no no haremos un mundo feliz, que es el objeto esencial del ser humano: vivir felizmente.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

· 8L/CG-0022 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, acabado el punto y aprobada la Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, pasamos al siguiente punto del orden del día, tal como estaba establecido por la Junta de Portavoces, la comunicación del Gobierno sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2015.

Para la primera intervención por parte del Gobierno en esta comunicación, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Los presupuestos generales del Estado para 2015 vuelven a desentenderse de Canarias. Una vez más, dan la espalda a este archipiélago, ignorando las necesidades de más de dos millones de habitantes. Nada nuevo por otra parte.

Después de cuatro ejercicios, las cuentas estatales alcanzan ya el grado de categoría, que es lo que sucede cuando un asunto es reconocido, diferenciado y clasificado. Reconocido porque llevan la marca de la casa, es decir, la insolidaridad y la arbitrariedad; diferenciado porque impide nuestra convergencia y amplían la brecha con otros territorios; y clasificado porque se organizan, una y otra vez, bajo los criterios de desigualdad y de incumplimiento con las islas. Por tanto, son unos presupuestos que entran por derecho propio en la categoría de perversos y discriminatorios con Canarias. Una comunidad autónoma donde las dificultades se agravan por su condición de archipiélago, donde la tasa de paro es de las más altas y donde los problemas se multiplican como en ningún otro sitio.

Porque estos presupuestos de 2015 rematan lo que ha sido una contante en esta legislatura, llevando a Canarias al vagón de cola, hundiendo la inversión, rebajando el gasto social y olvidando el desempleo.

Una falta de compromiso medible y cuantificable, 500 millones de euros es la cifra del recorte que han registrado las partidas estatales a lo largo de estos últimos ejercicios.

Hasta ahora, señorías, les recuerdo que la escasez de recursos ha sido el argumento que sustentaba unas rebajas generalizadas, que, por otro lado, siempre fueron aún más profundas en Canarias; sin embargo, ahora las premisas y el contexto son otros. Según su propia definición, los próximos presupuestos estatales son los de la consolidación de la recuperación, los que afianzarán el crecimiento y los que traerán mayor recaudación. Y así lo reflejan sus cuentas, con un incremento generalizado de las partidas, que, sin embargo, no son distribuidas de forma equitativa y solidaria, vulnerando con ello principios constitucionalmente reconocidos.

Pero este Gobierno no ha centrado ahí su empeño: para cuadrar sus números, sus cifras, los esfuerzos se imponen siempre en campo ajeno en lugar del propio. Como lo demuestra la ausencia de políticas de control del gasto público dirigidas a reducir la ineficiente y costosa estructura de la Administración General del Estado. El recorte, el objetivo del recorte, ha sido y sigue siendo otro bien distinto, el foco de la austeridad y la diana del ajuste son las comunidades autónomas. Las grandes damnificadas de estos presupuestos en línea con los anteriores. Pero esa diana, señorías, no se configura en abstracto; es también el blanco de las necesidades básicas de los ciudadanos al ser los recursos de estas administraciones los que mantienen –recuerdo– los servicios esenciales que conforman la sanidad, la educación y las políticas sociales. A pesar de esta evidencia, la opción elegida ha sido penalizarlas, incidiendo un año más en el reparto desproporcionado de los objetivos de déficit, un factor determinante, por tanto, en las partidas de gasto. De esta forma, en el próximo ejercicio Canarias verá reducida su capacidad de endeudamiento al pasar del límite actual del 1% del PIB al 0,7%, rebaja que supondrá disminuir en más de ciento veinte millones de euros nuestra capacidad de gasto.

Por su parte, la Administración General del Estado cuadruplica su objetivo, con un porcentaje que se eleva al 2,9% del PIB. Una cifra totalmente desproporcionada que cuestiona el fundamento de la política de austeridad que practica, propone, el Gobierno central. Así, señorías, les recuerdo, lo acredita la estructura del gasto en España: mientras la Administración central materializa el 22% del mismo, las comunidades autónomas llevan a cabo el 34%. En contraposición, el Gobierno central se reserva el 75%

del límite de déficit, dejando el otro 25% a las comunidades autónomas. Un reparto de gran incidencia en Canarias como lo evidencia el impacto que ha tenido en nuestras cuentas públicas la evolución del objetivo del déficit. Si en 2011 disponíamos de 1.752 millones de capacidad de gasto por este concepto, en el 2015 no podremos sobrepasar los 294 millones, lo que supone una reducción de más de mil cuatrocientos millones de euros. Cifra muy considerable que significa la pérdida de un importante volumen de recursos que no han podido inyectarse en los presupuestos autonómicos y que se une al significativo descenso de los ingresos estatales.

Esta, señorías, es la peculiar forma que tiene el Gobierno del Partido Popular de desplegar un discurso cargado de referencias al gasto social como prioridad de su acción política y que la realidad y las cifras se encargan de desmentir.

Pero el doble discurso no acaba aquí: otra muestra de la disparidad entre lo que afirman y lo que finalmente hacen es, por ejemplo, el sistema de financiación. Han incumplido su compromiso. Niegan, por lo tanto, la reforma de un modelo que prolonga las desigualdades y vuelve a penalizar a Canarias en los presupuestos del año 2015. No siendo suficiente la diferencia de 800 millones de euros anuales que separan a las islas de la media de la financiación que reciben las comunidades autónomas, el próximo año, el 2015, contaremos con 30 millones de euros menos de capacidad de gasto por el sistema de financiación. Ese es el reflejo de lo que les importa el gasto social. Y también una realidad que nos obligará un año más a restar recursos de otras partidas de nuestro presupuesto para poder garantizar la prestación de los servicios esenciales: 30 millones de euros que, junto a los 120 de reducción del objetivo de estabilidad, provocarán que estas decisiones del Gobierno central tengan, por tanto, una reducción de ingresos de la comunidad autónoma de 150 millones de euros.

Pero mientras las prestaciones básicas son las grandes perjudicadas, seguimos asistiendo al doble discurso y a la contradicción permanente. Y, si no, señorías, que aclaren, por tanto, las razones de estos recortes cuando al mismo tiempo las cuentas estatales incrementan partidas difíciles de explicar. Por ejemplo, el caso del aumento del 3% del gasto corriente, cuando, recuerdo, no tienen incrementos por ese motivo en las políticas de servicios públicos esenciales; o el alza del capítulo de personal, que lo eleva a niveles de antes de la crisis, después de todo lo que han criticado, o el incremento del 10% de las subvenciones a sus empresas. ¿Recuerdan lo del chiringuito? Incrementan en un 10% las subvenciones a sus empresas. O que expliquen, si no, por qué incrementan un 3% la asignación destinada a sufragar los altos cargos del Ejecutivo central.

A la espera, señorías, de que encuentren las oportunas justificaciones, en Canarias se daña el gasto social, se da la espalda al desempleo, se perjudica la recuperación económica y no se compensa en su justa medida nuestra condición de lejanía e insularidad. Un hecho sangrante, este último, ya que se trata de subvenciones destinadas a paliar los inconvenientes que padecen los ciudadanos, y las empresas, por vivir en un archipiélago. Se trata de ayudas que, a pesar de estar contempladas en una ley estatal, la que regula el Régimen Económico y Fiscal, estos presupuestos vuelven a convertirlas en papel mojado.

El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, sigue sin entender que estas compensaciones no son favores gratuitamente concedidos; por el contrario, deben considerarse como una obligación legal y política, sobre todo política, al margen de los vaivenes presupuestarios, porque tratan de paliar los efectos que condicionan la vida diaria de los canarios, a diferencia de los que residen en otros territorios. Pero no ha sido así a lo largo de la legislatura, y ello a pesar de la promesa del presidente Rajoy en su debate de investidura, en el que textualmente afirmó: “En cuanto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mi compromiso es total, pleno y absoluto en todos los aspectos. Es pleno en dos direcciones –dijo–: cumplir todos aquellos aspectos que no se cumplen y actualizar los que son mejorables”. Sin embargo, señorías, es claro y notorio que el resultado, como en tantos otros aspectos, no ha sido ni lo uno ni lo otro; o, lo que es lo mismo, ni los han cumplido ni los han mejorado; en definitiva, lo que han hecho es empeorarlos.

Lejos de la intención que aventuraba el señor Rajoy, los Presupuestos del Estado para 2015 agravan nuestra posición de desigualdad. Es el caso, por ejemplo, de las subvenciones a la desalación de agua, una ayuda vital para cubrir las necesidades básicas de los canarios, así como de los 12 millones de turistas que nos visitan, y de lo que depende nuestro principal motor económico. En 2015 se produce un nuevo descenso, un nuevo ajuste: de los escasos 4 millones de euros del 2014 se pasa a 3,5 millones en el 2015, recorte que se suma, por lo tanto, a los practicados en ejercicios anteriores y cuya partida llegó a estar en el año 2011 en 10 millones de euros. Incumplimiento, por tanto, del compromiso del presidente que se suma a la congelación de las subvenciones al transporte por carretera, un maquillaje que se realiza con el aumento de la partida a los viajeros residentes, que, les recuerdo, señorías, solo responde a la adecuación del gasto real y no a la mejora de las condiciones de la misma. De la misma forma que tampoco alcanza

la compensación necesaria el incremento del transporte de mercancías, que sigue muy por debajo, muy distante del sobrecoste que los empresarios y los consumidores deben afrontar.

Pero, señorías, el Partido Popular, el Gobierno central, sigue siendo líder en el doble discurso, como así lo demuestran en un factor esencial como las inversiones públicas, elemento dinamizador de la economía y de la generación de empleo y que, además, recuerdo, está regulado en nuestro REF.

En ese mismo debate de investidura, el señor Rajoy aseguraba lo siguiente: el REF recoge que en Canarias habrá una inversión estatal media similar al resto de España, y esto no ha ocurrido en los años en que nosotros estábamos en la oposición; y prosiguió el presidente: “Mi compromiso es invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional, tal y como dispone el REF”. Y termina sentenciando: lo que les digo es que no voy a prometer lo que no tenga claro que pueda cumplir. Esto es lo que dijo.

Pues bien, lo que prometió y tenía claro que iba a cumplir lo reflejan los siguientes datos sobre la inversión estatal en Canarias para el año 2015, teniendo en cuenta tanto las partidas directas, inversión, como las indirectas.

Las islas recibirán el próximo año 160 millones de euros menos que la media de las comunidades autónomas. Por habitante, cada canario obtendrá 173 euros, a diferencia de los 249 del promedio del resto de los ciudadanos, lo que supone que cada uno de nosotros recibirá 77 euros menos.

Cifras concluyentes que reflejan, además de promesas incumplidas, cuál es el grado de compromiso que mantiene el Gobierno del Partido Popular con estas islas. Porque no olvidemos que, además de respetar el REF, el Gobierno central, los poderes del Estado, tienen la obligación de ponderar el crecimiento económico de las comunidades autónomas más necesitadas para, como también decía el presidente Rajoy, impulsarlas hacia la convergencia. Pero no lo hacen con Canarias sino todo lo contrario: los próximos presupuestos generales ahondan en una distribución arbitraria de los recursos, alejando a las islas aún más de las autonomías que más inversión reciben. Las diferencias, señorías, lo dicen todo: frente a los 173 euros per cápita del archipiélago, Castilla y León obtiene 699 euros; Galicia, 514 euros; Cantabria, 445 euros y Extremadura, 378 euros.

El aumento en el 2015 del capítulo estatal de inversiones, en relación al anterior, el 2014, tampoco ha servido para que el Gobierno aplique los obligados criterios de equidad. El total de la inversión territorializada por parte de la Administración General del Estado sube un 8%, y lo hace en todas las comunidades autónomas; sin embargo –y aquí es donde ahondamos–, mediante un reparto discrecional, las islas se sitúan como la tercera comunidad autónoma que menos crece, con solo un 4% de aumento. Canarias se posiciona en la cola frente al alza que registran otros territorios, como, por ejemplo, Baleares, con un 86%; Murcia, con un 40% o Valencia, con más de un veintiséis por ciento.

En ninguno de los ratios posibles Canarias sale bien parada. Si consideramos el peso en el conjunto estatal, observamos que la inversión destinada al archipiélago supone el 2,4% del total, cifra que se contraponen al 4% de su participación en el PIB, al 4,5% de su población o al 33% de su tasa de desempleo.

Es más, en el análisis de la evolución de la inversión a lo largo de la legislatura es cuando se aprecia en toda su extensión que estos presupuestos han entrado en la categoría de perversos y discriminatorios que mencionaba al principio de mi intervención. Solo comparando el dato por habitante de 2015 en relación con el 2014, el Gobierno del Partido Popular deja en evidencia cuál es su disposición hacia Canarias. Es una decisión que muestra toda la insolidaridad, la desigualdad y el desequilibrio que es capaz de practicar. Amplía la brecha, ya demasiado extensa, por tanto, que nos separaba del conjunto estatal. Si durante el año 2014 la inversión se situaba en 60 euros per cápita por debajo del promedio de las comunidades autónomas, para el próximo ejercicio, y como ya hemos visto antes, se instalará en los 77 euros. Y al examinar los presupuestos anteriores concluimos, por lo tanto, que desde el año 2012 las cuentas estatales han recortado las inversiones en las islas en más de un cincuenta por ciento, lo que supone que este Gobierno central habrá invertido 603 millones menos en Canarias que en la media del conjunto de las autonomías en el transcurso de esta legislatura. Una cantidad que ha impactado negativamente en los sucesivos ejercicios, limitando, por tanto, de forma sustancial nuestra capacidad para dinamizar la economía y crear oportunidades de empleo.

Estas, señorías, son las cifras y estas son las formas que tiene el Gobierno central de entender la cohesión territorial y el principio de solidaridad. Pone el freno a nuestro desarrollo económico.

No se queda ahí, también se extiende a los convenios legalmente firmados, comprometidos y asimismo incumplidos, con especial incidencia en los destinados, por ejemplo, a nuestras infraestructuras. En esta materia, el Estado, el Gobierno del Partido Popular, aumenta su presupuesto en el 2015 en un 8,8%, dedicando la mayoría de este incremento a las partidas ferroviarias. Una subida que contrasta, por ejemplo, con la congelación del Convenio de Carreteras, que vuelve, una vez más, a incumplirse de forma flagrante.

Un año más la inversión en carreteras registra un nuevo desfase, consignando solo 54 millones de euros de los 220 millones de euros comprometidos, lo que hace un total de 628 millones de euros, 628 millones de euros, el volumen de recursos que el Gobierno del Partido Popular transferirá de menos a lo largo de esta legislatura en relación con lo pactado y firmado. Situación que ha provocado la ralentización y la paralización de tramos viarios muy demandados, cuyo único responsable es el Gobierno central, mientras que la comunidad autónoma se enfrenta a unas obras diseñadas, contratadas y previstas con un 73% menos del presupuesto pactado, firmado y convenido. La consecuencia, además de la grave afección al ciudadano, a empresas y al empleo que se destruye, es el perjuicio ocasionado a nuestra competitividad futura, impidiéndonos con ello el avance y mejora de unas infraestructuras totalmente necesarias para las islas.

Recordando de nuevo las palabras del señor Rajoy en su investidura, cuando prometía la nivelación de la inversión en Canarias, el presidente aseguraba, insisto, textualmente: “allí no llegan ni las grandes autopistas continentales ni los trenes de alta velocidad ni cosa que se le parezca”. Efectivamente, aquí no llega ni cosa que se le parezca, por lo que el Gobierno de Canarias le reclama que cumpla un convenio firmado, acogiéndose a sus mismas razones. Rectificación que debe extender al restablecimiento de los convenios de infraestructuras turísticas y educativas, que han sido totalmente fulminados por el Gobierno del Partido Popular.

Y, siendo grave lo anterior, si existe un recorte de especial relevancia que demuestra hasta donde este Gobierno central no se implica con los canarios, ese es el Plan Integral de Empleo. Su supresión ya desde este año supone ignorar nuestra alta tasa de paro con una desviación de ocho puntos con respecto a la media estatal. Negar la mayor crudeza con la que Canarias está soportando la crisis y desatender a miles de familias que requieren todos los esfuerzos y todos los recursos posibles para reinsertarse en el empleo.

En esta misma línea de aniquilación, estos presupuestos consolidan la anulación de subvenciones, por ejemplo, en materia educativa, que suponían más de sesenta y siete millones de euros en el año 2011 y que hoy están a cero.

Con todo, abordamos unos recortes de tal magnitud que no son compensados por los ligeros incrementos incluidos, por ejemplo, en obras hidráulicas, cuyo convenio también, les recuerdo, se ha rebajado en relación con su dotación inicial; ni tampoco por la dotación que se ha incorporado al área de vivienda, una incorporación que llega con un injustificable retraso, con base en un plan que debió empezar en el año 2013 pero que fue firmado el pasado mes de septiembre, es decir, año y medio después.

Otra prueba más de la importancia que para el Gobierno del Partido Popular tienen, por tanto, las políticas sociales y que demuestran que son precisamente estas áreas más sensibles donde estos presupuestos se cobran sus principales víctimas.

En conclusión, y por todo lo expuesto, instamos a la rectificación de unas cuentas estatales para Canarias cuyo perjuicio no se limita a un único ejercicio presupuestario sino que han marcado una tendencia a lo largo de toda esta legislatura. Unos presupuestos que combinan la insolidaridad y la arbitrariedad, en los que prevalece el desequilibrio y la desigualdad y en los que predomina el incumplimiento generalizado de los compromisos adquiridos con las islas. Unos presupuestos que dañan el gasto social, impiden nuestra convergencia con el resto de ciudadanos y territorios, castigan nuestra competitividad, no compensan nuestra lejanía e insularidad y perjudican, en un escenario de mejora económica, la recuperación de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, de verdad, si usted quiere comprender los presupuestos generales del Estado, utilice a su diputada nacional y que haga las preguntas correspondientes. De lo que dudo mucho es de que la diputada le vaya a hacer a usted mucho caso, pero, bueno, inténtelo a ver y si le pueden explicar los presupuestos.

Señor presidente, señorías, comparecemos hoy, una vez más, en el Parlamento para debatir una nueva comunicación del Gobierno de Canarias, en esta ocasión referida al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y les confieso que mi primera impresión, después de leer la comunicación y después de escuchar al Gobierno, es que ustedes no se han leído los presupuestos, señor Ortiz. De verdad. Un año más, ante el mismo debate, con las mismas posiciones políticas y con el mismo resultado conocido de otros años. El Gobierno de Canarias, encallado en el rechazo constante a las políticas del Gobierno de la

nación, reitera, con los mismos argumentos de siempre, los mismos argumentos del pasado, sin apenas ser capaz de reconocer que el proyecto de presupuestos del Estado para el año 2015 representa un cambio de tendencia claro respecto a los tres últimos presupuestos. Un cambio de tendencia en positivo para Canarias, un cambio de tendencia en positivo para el Estado, para España. Negar la evidencia solo refleja la incapacidad política de reconocer el avance nacional y autonómico que nos está sacando de la crisis y que el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2015 representa y viene a confirmar. Insisto, para toda España para toda Canarias.

Vayamos a los datos. En primer lugar, la ficha financiera para Canarias en los presupuestos generales del Estado aumenta un 12,8% en el 2015, un 12,8%. Le reitero: un 12,8% respecto al año 2014. Sí, señorías, aunque ustedes renieguen y se inventen cuantas interpretaciones deseen, Canarias, por todos los conceptos, recibirá 669 millones de euros en el 2015 con cargo a los presupuestos, frente a los 592 millones del presente ejercicio 2014. Y esa variación a favor de Canarias, reconocida por todos, menos por usted, señor Ortiz, representa casi un trece por ciento, como decía. Más recursos para nuestra comunidad autónoma, con un incremento de 77 millones respecto a las cuentas estatales del 2014.

Es tan evidente que la financiación para Canarias mejora de forma significativa en el 2015 que hasta el propio Gobierno regional no tiene más remedio que reconocer que los presupuestos crecen por encima, según ustedes, del cuatro por ciento, según sus cálculos. Pero, eso sí, tampoco le gusta que crezcan un 4%. Y, mire, yo no voy a discutir si es un 4, si es un 13, si es un 12,8, pero tendremos que convenir todos hoy en el Parlamento que Canarias crece, que Canarias mejora, que Canarias avanza con este proyecto de presupuestos para el año 2015.

¿Cómo es posible, señor Ortiz, que su Gobierno y los grupos que lo sustentan defiendan que los presupuestos del 2015 perjudican a Canarias? La verdad es que no lo entiendo. ¿Qué cabeza humana, señor Ortiz, puede pensar que estos presupuestos que traen mayor cantidad de dinero para Canarias, pues, perjudican a Canarias? Yo creo que ustedes o se han vuelto locos o creen que todos los canarios son bobos, y la verdad es que de lo segundo estoy completamente seguro de que no.

Decía antes que podemos discrepar en cuanto a si es un 4 o un 12,8%, como aseguramos nosotros, pero ni ustedes ni nosotros podemos, en ningún caso, rebatir lo que es la realidad; y la realidad es que, señorías, mejoramos, como trataré de acreditar a continuación.

Miren, en los presupuestos, en el proyecto de presupuestos del 2015, en Canarias, como en el conjunto de España, crece la inversión pública, crece la financiación en transferencias y crece la cobertura económica en subvenciones. Pero algo muy importante que usted no ha querido decir cuando estaba en la tribuna: bajan los impuestos para todas las familias canarias, para todos los trabajadores canarios y para todas las empresas canarias. Cosa que usted oculta en tribuna.

Veamos las cifras. Crecemos en inversión pública: de 255 millones pasamos a 267 millones, 12 millones más. Tampoco le gusta. Aunque ajustamos la baja en inversión de aeropuertos, fundamentalmente porque en el aeropuerto de Gando ya sabe que la obra está prácticamente terminada, sí subimos en puertos, especialmente en el puerto de La Luz, el nuevo puerto de Granadilla, el puerto de Naos en Lanzarote, sin olvidar el puerto de Santa Cruz de Tenerife y los demás puertos del archipiélago. En números redondos, la inversión en puertos canarios aumenta en 21 millones de euros con respecto al 2014, pasando de 114 a 135 millones de euros.

La inversión en Canarias del resto de los municipios se incrementa en 15 millones de euros en relación con el 2014.

Creemos también en transferencias, de 103 a 130 millones de euros. Mantenemos intacta la partida de los 54 millones para el Convenio de Carreteras. Le guste a usted o no le guste. E incrementamos la financiación en el Plan de Vivienda en 15 millones. Las obras hidráulicas, en 8 millones más que en el 2014. Y ponemos sobre la mesa 5 millones de euros para rehabilitación de las viviendas del barrio lagunero de Las Chumberas, sin olvidarnos de los barrios de Titerroy y Valterra, en Lanzarote, y esperemos que esta vez la señora consejera se gaste el dinero y no lo pierda por el camino.

Hechos, señorías, esto son hechos y no promesas.

Y crecemos también en el capítulo de subvenciones: de 232 millones a 270, 37 millones más, señor Ortiz. No, no, no me mire, esos son los datos. Busque usted, yo no sé qué presupuesto le han dado.

Y, hablando del capítulo de subvenciones, crece notablemente la partida del transporte aéreo de pasajeros, de 188 millones a 219, 30 millones más, que están en los presupuestos, señor Ortiz, para garantizar la plena cobertura. Y en el transporte de mercancías, de 19 a 27: 8 millones más en auxilio y comercialización, eso sí, directo del tomate, que tanto el señor, que siempre, ante las promesas del señor Zapatero y el señor Paulino, siempre han tenido olvidado.

Un proyecto de presupuestos generales del Estado que no se debe analizar, señor Ortiz, desde una óptica autonómica, desde su óptica, son presupuestos del Estado, y no es serio venir a este Parlamento con el manido discurso de “¿y qué hay de lo mío?, ¿y dónde está lo mío?”. Es que siempre es “dónde está lo suyo”. Yo creo que es que usted lo pierde todo, señor Ortiz.

Mire, en este momento tendríamos que recordar las palabras del célebre economista, que usted bien conoce, Henry George, que señalaba que el Estado ideal –escuche bien, señor Ortiz–, el Estado ideal no es aquel en que cada uno tiene acceso a la misma cantidad de riqueza, sino en proporción a su contribución a la riqueza general”. Luego hablaremos de la balanza fiscal, pero con usted esa contribución cada día ha ido a menos, señor Ortiz, cada día. Comprenderán sus señorías que los presupuestos van más allá al definir la política económica y fiscal y social de todo un país, nuestro país, el suyo también, señor Ortiz, aunque quieran compartirlo con no sé quién. Por tanto, dejemos a un lado por el momento la miopía habitual de algunos y preguntémosnos qué dicen los presupuestos. Mire, los presupuestos del 2015 confirman que el crecimiento de la economía española se acelera del 1,3 en el 2014 hasta el 2% en el 2015 –esto tampoco le gusta–. Somos, de hecho, la economía europea que más crece en la zona euro, y ello por delante de Alemania, Francia, Italia, por citar algunos ejemplos.

Se confirma que en el bienio 2014-2015 se crearán en España más de seiscientos mil puestos de trabajo, hasta rebajar la tasa de paro por debajo del 22,2%, cosa que con ustedes en Canarias va a ser totalmente imposible. Una tasa inferior a la que heredó el PP en el 2011 tras el calamitoso Gobierno del señor Zapatero, tan añorado, querido y ensalzado por Coalición Canaria. Y este crecimiento neto del empleo se produce, no olviden, tras seis años consecutivos de destrucción de empleo.

Los presupuestos reflejan el compromiso del Partido Popular en rebajar los impuestos que afectan a las rentas de las familias y a los rendimientos de la economía. Yo ya sé que a ustedes no les gusta la reforma fiscal del Partido Popular, lo sé, lo han manifestado varias veces, pero ha sido clave, clave, para que España esté en la situación de progreso en que se encuentra ahora frente al resto de los países de la Unión Europea.

La reforma fiscal contiene una reducción, durante el 2015 y el 2016, del impuesto de la renta de las personas físicas. Una reducción que beneficiará prácticamente a la totalidad de los contribuyentes, en especial a las rentas bajas y medias, a diferencia de las rentas muy altas, que tributarán más que en la época de Zapatero. Sí, señor Ortiz, en la época de Zapatero, le guste a usted o no le guste, las rentas altas pagaban menos que lo que están pagando ahora con nosotros, que pagan más, porque se ha hecho una reforma necesaria.

Fíjese, la rebaja media del IRPF será del 12,5% para los contribuyentes. ¿Y quiere saber quién se va a beneficiar, señor Ortiz? El 72% de los ciudadanos con rentas inferiores a 24.000 euros, que tendrán una rebaja media del 23,5% –eso tampoco le gusta–. Las rentas inferiores a 18.000 euros se beneficiarán de una rebaja del 31% –eso también es malo para todos los canarios–. Los contribuyentes que ganen menos de 12.000 euros no tributarán –eso a usted también le fastidia, que todos los canarios tienen que tributar, ganen lo que ganen–. Mire, un total, en todo nuestro país, de 1,6 millones de contribuyentes dejarán de tributar, le guste a usted o no le guste. Y dejarán de tributar los que menos ganan, señor Ortiz. Créame, en esta Canarias desempleada y empobrecida por su culpa, hay muchas, muchas, demasiadas rentas bajas y muy bajas; de hecho, más del 97% de los contribuyentes canarios se beneficiarán directamente.

Mire, en este presupuesto, el presupuesto del Gobierno español está poniendo, va a poner, con esta reforma fiscal, más dinero en los bolsillos de todos y cada uno de los canarios. ¿Sabe cuál es el grave problema que van a tener todos los canarios?: que el Estado dando y usted quitando. Nosotros llenando los bolsillos a todos los canarios y usted vaciando los bolsillos a todos los canarios. Si no, la reforma fiscal que quieren hacer...; bueno, si lo dejan, porque me da la sensación de que ya el que manda no es el que está al lado suyo.

Asimismo, el impuesto de sociedades. ¿Por qué no hablamos de sociedades? ¿Le molesta también que se reduzca del 30 al 25 el impuesto de sociedades para pequeñas y medianas empresas y en especial...? ¿Perdón? (*Dirigiéndose al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz*). Mantienen el régimen especial del 25%, que podrán reducir hasta el 20 a través de nuevos incentivos fiscales; a los emprendedores, mantienen el tipo reducido del 15% –tampoco le gusta–; a los autónomos, con la renta anual baja, ya están tributando al 15, en vez de al 21. Solo esta rebaja impositiva va a suponer un ahorro de entre 250 y 300 euros anuales, según la Asociación de Trabajadores Autónomos.

¿No se van a beneficiar los canarios, señor Ortiz, con estos presupuestos?

Quiero añadir, como última reflexión, que el Gobierno del Partido Popular se reafirma en estos presupuestos con el compromiso del cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal, y eso significa que nosotros no vamos a volvernos locos cuando afrontemos esta nueva época de crecimiento económico;

al contrario, mantendremos el realismo y el rigor que ha guiado al Partido Popular hasta ahora desde diciembre del 2011. Ya sé que a ustedes les gustaría volver a la España del descontrol, a la España de la fiesta perpetua, a la España del gasto, de la Champions League, pero eso no va a ocurrir con el Partido Popular. Ha sido precisamente este compromiso con el control del déficit y el gasto, señor Ortiz, la razón principal de que hoy Canarias, como el resto de España, estemos hablando de más inversión pública, menos impuestos, mayor crecimiento económico en la zona euro.

Resumiendo, porque veo que me queda muy poco tiempo. Estos presupuestos, reitero, con menos impuestos y cumpliendo con el déficit público, definen la economía europea que más crece en el 2015, la economía nuestra, señor, nuestra economía, la de todos los españoles. Hoy estamos al frente de ese crecimiento; hace tres años estábamos a la cola, al borde del precipicio, gracias al PSOE y gracias a ustedes. Hoy ya no somos el enfermo de Europa, señor Ortiz, hoy somos la economía más rigurosa de Europa, la que más crece. Afortunadamente, el Partido Popular ha contado con la confianza y el compromiso de la inmensa mayoría de los españoles y de los canarios, indispensables para hacer posible lo que hoy ya se conoce como el nuevo milagro español, señor Ortiz.

Mire, antes estaba hablando de lo desproporcionado del gasto del Estado. Yo, para hablar de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Si hablamos de gasto, hablemos de la Radiotelevisión Canaria, 35 millones; hablemos de su nueva Agencia Tributaria, 42 millones. Mire, ciérrelas, coja ese gasto, coja ese dinero y gásteselo en lo que realmente los canarios necesitan, no en su provecho y en el provecho de su partido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán. Por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Es difícil tener un debate. Fíjense, por ejemplo, en que el portavoz del Partido Popular ha dado hoy dos cifras, dos cifras para justificar el debate de que hay crecimiento económico, y, claro, cuando uno ve esas dos cifras y las suma y ellos mismos se mienten... Y las voy a dar. Dice usted que crecemos el 12,8%, ¿correcto?, y que pasábamos a 669 millones de los 592 millones que había en los presupuestos del 2014. Estas son las cifras que dio. Están grabadas, salvo que sea un error por parte de usted las cifras que dio. Entonces restamos esa cifra y nos da 77 millones. Y ahora vamos a sumar todas las cifras que fue dando parcialmente en que dice que había aumentado el presupuesto. Es imposible, usted ha dado más de 77 millones.

Y lo cierto, señor portavoz, es que los presupuestos del Estado con incidencia en la comunidad autónoma... Tiene usted razón, es decir, es como a la persona que le amputan dos brazos, le dan uno y dicen: "¿de qué te quejas?". No, mire, lo que ha pasado en los presupuestos es que desde el año 2012, como usted sabe perfectamente, ha sido castigada la comunidad autónoma, en el año 2012, 2013 y 2014, y ahora que hay, dice el Presupuesto del Estado que hay una mejora del crecimiento económico, nosotros esperábamos que eso tuviera corresponsabilidad, que fuera una cuestión que viéramos también en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Y qué hemos visto? Hemos visto una mejora en el Convenio de Obras Hidráulicas, hemos visto como ahora nos damos cuenta de que retrasaron el Convenio de Viviendas precisamente para que apareciera la primera anualidad en el año 2014 –muy bien hecho por su parte, ¿no?, pero es por eso–, hemos visto como incrementan algunas partidas referentes al tema del transporte, porque tienen que ajustar la partida... Pero eso es lo que hay. Y dice usted –y además nos lo dice con un desparpajo...–, dice: ¡vamos a mantener los 54 millones de euros del Convenio de Carreteras aunque no les guste! ¡Pero, hombre, por favor, que lo que nos tienen que dar son 242! ¡Claro que no nos gusta, claro que no! ¡Cómo nos va a gustar? ¡Y es que además tienen la cara dura de ir a la manifestación de la carretera de La Aldea y ponerse los primeros en la lista! ¡Claro que sí, claro que son unos caraduras!, yo lo sé, que ustedes lo reconocen. Eso es lo que falta, lo que faltaba. Pasan de 242 a 54 y se van ahora a cada una de las carreteras y si hubiera obras hidráulicas también iban a las manifestaciones y les decían: "¡eso es culpa de los canarios, de los de aquí!".

No solamente mienten, sino que encima tienen la cara dura de decir que ya está bien, ya está bien, que no nos quejemos, ¿eh?, que nos están dando lo que nos merecemos y que nosotros siempre estamos quejándonos y siempre pidiendo más. Y frente a ese discurso de pedir más, no estamos pidiendo más, estamos pidiendo que se cumpla el artículo 138 de la Constitución española. Es que tenemos que venir aquí y soportar que nos nombre a un economista para justificar lo que está diciendo, que encima es el que avala la tesis de Cataluña, y con las balanzas fiscales, que el que más tiene es el que más tiene que recibir. ¿Y entonces para qué está el 138 de la Constitución española? Es que encima tenemos que venir a oírle semejante cosa.

Míre, nosotros lo que no queremos es ver una España de Rato, de Blesa, del señor Bárcenas y del señor Acebes. Esa es la España que no debe volver aquí, esa es la España de la que ustedes todavía tienen que dar cuenta y darán cuenta. Esa es la España que estaba gastándose el dinero.

Míre... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señoría.

Señorías, por favor, guarden silencio. A todos los grupos y a todas sus señorías les gusta que los oigan y que los oigan en silencio cuando intervienen. Por lo tanto, guardemos el mismo respeto cuando interviene otro de los compañeros de la Cámara.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Es que tenemos que soportar en esta Cámara, en este hemiciclo, que después de haber bajado de una forma brutal los presupuestos, cuando hay una mejora en la ficha financiera... –lo cual agradecemos, no somos tan mezquinos como para no reconocerlo–, pero cuando lo reconocemos, encima nos tenemos que dar con un canto en los dientes diciendo, “hombre, poco menos que les hemos salvado la vida”. Que no, que les deben 800 millones de euros ustedes, ustedes. Y ustedes lo defienden aquí, defienden que los canarios tengan menos dinero para la sanidad pública, defienden que los canarios tengan menos dinero para la educación, defienden que los canarios que están en el paro lo pasen peor porque ustedes deciden quitar de un taponazo, en el año 2014, todo el dinero del Plan Integral de Empleo y no lo ponen. Defienden que la agricultura canaria lo pase peor porque eliminan la ficha adicional del Posei. La eliminan, igual que han eliminado el tema del empleo. Y si no la eliminan, pónganla ahora que tienen la posibilidad de las enmiendas.

Nos decía el portavoz, el presidente del grupo parlamentario, que estaban dispuestos a escuchar a los canarios con las enmiendas. Vamos a ver las que presentan ustedes, las enmiendas que presentan ustedes, vamos a verlas.

Incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal. Es otra de las cuestiones. Les recuerdo lo que decía, los incumplimientos, los siete compromisos de Rajoy y los siete incumplimientos de Rajoy. Dice:

“Mi compromiso es pleno e irá en dos direcciones: cumplir todos aquellos aspectos del REF que hoy no se cumplen y actualizar los aspectos del REF que son mejorables”. También es importante señalar que en el REF está recogido que en Canarias habrá una inversión estatal media similar a la del resto de España. Esto no ha ocurrido en los últimos años en que nosotros –PP– no estábamos en el Gobierno; cuando nosotros estábamos en el Gobierno, esto sí ocurría. Mi compromiso es invertir esa tendencia.

¿Dónde está el compromiso de Rajoy de invertir la tendencia de inversión media del Estado en Canarias, en qué presupuestos, en este que no lo hemos visto, en el 2013, en el 2014? Nos han alejado más en renta per cápita del resto de los españoles y encima se lo hemos dicho con diálogo, hemos ido a intentar hablarlo, con ustedes, en los presupuestos, y no hay manera, nos siguen castigando, esta comunidad sigue siendo castigada.

Señorías, los canarios deben saber una vez más, aunque el PP se empeñe en ocultarlo, que no es posible hacer lo mismo con menos recursos. Y ya no estamos hablando de que nos den más recursos porque se nos ha ocurrido hacer una carretera nueva, no estamos hablando de una depuradora nueva, no estamos hablando de una potabilizadora nueva, estamos hablando de los servicios esenciales, y ustedes, el Partido Popular, ha decidido dar menos dinero para sanidad –que era lo mismo que ustedes criticaban cuando estaba el PSOE, ¡lo mismo!–, menos dinero para sanidad, menos dinero para educación, menos dinero para servicios sociales y después vienen aquí diciendo que por qué los canarios están como están.

Pero es que ha dicho usted, ha dicho usted también, para defender ese presupuesto indefendible, ha dicho, señoría, ha dicho que ahora Canarias va a estar bien con la rebaja del IRPF, porque hay más dinero en los bolsillos de los canarios para gastar. Habrá en los bolsillos, de más, de usted, usted en particular, que cobra más de sesenta mil euros, porque el de 12.000 euros estoy seguro de que va a tener los mismos problemas para llegar a fin de mes que todos los demás. No, señoría, nosotros también nos alegramos de que haya políticas de ese tipo, pero no lo confunda, porque aquí estamos hablando de lo que estamos

hablando, estamos hablando de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, de los compromisos que están firmados, que están firmados, que son los convenios firmados, y a los que ustedes les han quitado el dinero durante todos estos años.

Han subido los impuestos y nos exigen a nosotros que bajemos los nuestros. Pero mire, mire lo que dice Hacienda. Hacienda, en el documento que le acaba de enviar a Europa, es decir, el plan presupuestario del 2015 remitido por el Gobierno de España a Europa, ¿sabe lo que le dice?; le dice, Hacienda dice que las regiones tienen aún margen para subir impuestos. Es decir, que ustedes se los bajan, se reservan el máximo porcentaje de ir al déficit, se guardan el máximo porcentaje de ir al déficit, se lo rebajan a la comunidad autónoma –por ejemplo, este año a esta comunidad autónoma 3 puntos, con lo cual vamos a tener 120 millones menos de presupuesto, o, mejor dicho, de dinero para financiarnos–, y ustedes van y le dicen: “mire, yo me reservo la mayoría del dinero, me lo reservo, ¿vale?”, y entonces si las comunidades autónomas, que son las que tienen los servicios esenciales de educación, sanidad y servicios sociales, quieren aguantarlos, pues, que suban los impuestos”. Eso es lo que le ha dicho el Estado a Europa para justificar su plan.

Les decía el otro día, con la preocupación esta de que todo va bien y que todo es Jauja, les decía el otro día, dice, “oye, cuidado, que hay informes en el propio debate de presupuestos generales del Estado que no hablan de tanta bonanza económica, que puede haber problemas”; y no digo problemas en España, que puede haber problemas en el entorno de la economía europea que nos pueden afectar y, por lo tanto, esa alegría que están poniendo en el primer año de recuperación de la crisis puede traer perjuicios. Eso lo dice el presidente del Banco de España, la autoridad del Banco de España, en la explicación de los presupuestos. El otro día vieron ustedes el informe también de la autoridad independiente en materia fiscal, que también hace observaciones en ese sentido.

Señorías, este presupuesto no podemos calificarlo de que es bueno para Canarias. Sigue adoleciendo de los mismos problemas que tenían los presupuestos anteriores. Señorías, hay una posibilidad, como siempre, después de este debate, de arreglar estas cosas en materia de enmiendas, en materia de enmiendas.

Lo de carreteras: ¡por favor, no se burlen más de nosotros, no nos digan que nos han puesto los 54 millones de euros aunque nos pese! Claro que nos pesa, porque no son 54 los que necesitan las carreteras de Canarias.

No nos digan que todo está bien y que nos van a dar dinero por el IRPF si después hay que pagar el agua más cara porque eliminan la subvención al agua desalada en cuatro de las islas, que tiene una importancia vital; no nos digan que mejoremos en infraestructuras turísticas cuando nos eliminan el convenio de infraestructura turística; no nos digan que mejoremos nuestras costas cuando eliminan completamente todas las obras de costas en el archipiélago. No nos digan tantas cosas si después vienen aquí con un discurso completamente diferente. Por lo menos tengan la decencia de mirar para otro lado, pero defenderlo, jamás, señoría. Este presupuesto es indefendible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo. Por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días. Buenos días, señor consejero, buenos días, señorías, nuevamente, y los medios de comunicación, y buenos días o buenas tardes a aquellos que puedan estar siguiendo la sesión por los medios de comunicación y por internet.

Yo voy a intentar centrar nuevamente el debate, que es el de los presupuestos generales del Estado, no es de la reforma fiscal, y es la incidencia que tiene este proyecto de presupuestos generales del Estado del 2015 para con Canarias, sabiendo todos los diputados que estamos en este Parlamento que influye en más del sesenta por ciento en la elaboración de los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

Y creo, señorías, que conviene que tengamos todos claro que no hay una acción ejecutiva o voluntad política susceptible de llevarse a cabo sin el oportuno apoyo presupuestario. Es que esto es de Perogrullo. Las demandas que todos los diputados y las diputadas planteamos legítimamente al Gobierno, para que acabe una u otra carretera, para que disponga más medios para reducir las listas de espera sanitarias, para que ponga en marcha un plan de empleo social o para garantizar el abono de las becas de estudio y ayudas de comedor, tienen que estar en consonancia, además de con el ordenamiento jurídico, con los recursos económicos disponibles. Y esto es de lo que estamos hablando hoy aquí. Si queremos activar más medidas para luchar contra la pobreza, para que los dependientes cuenten con unos servicios más dignos o para mantener el nivel de atención de los menores tutelados, hace falta sostén presupuestario. Si no lo hay, no podremos hacerlo. Y digo esto, aunque parezca una cuestión de Perogrullo, como dije antes, porque

en apenas unas semanas, cuando se presente el proyecto de presupuestos autonómicos, señor consejero, veremos cómo algunos sacarán toda su artillería para denunciar lo que ellos, en los últimos tres años y en el próximo, están consintiendo del Gobierno estatal: ¡un maltrato sin precedentes en la historia de España con respecto a esta comunidad autónoma, ni más ni menos! Porque, señorías, el momento para reclamar más recursos, como dijo el señor Barragán, es hoy y de aquí al viernes, en que se presentan las enmiendas, acaba el plazo de enmiendas en el Congreso de los Diputados. El momento para reclamar más servicios también es hoy. Los que hoy no se rebelen ante el despropósito de las cuentas estatales no tendrán autoridad moral ni política para subirse a esta tribuna a reclamarle al Gobierno de Canarias que haga más con mucho menos. Porque este ha sido el gran mantra, lo decía el señor Barragán, “más con mucho menos”. Mire, explíquenles ustedes a una persona que tenga una enfermedad grave que con menos dinero para sanidad se puede hacer más por su enfermedad; explíquenle ustedes a cualquier persona que tiene un niño para estudiar en la universidad y no puede acceder a una beca que con menos se puede hacer más; explíquenle ustedes a un dependiente que recibe una carta donde se le saca prácticamente del sistema y se le reduce a la mitad la ayuda que con menos se puede atender igual o mejor, al dependiente que tienen en su familia. O explíquele usted a cualquier persona que con menos dinero para empleo se puede hacer más con las políticas activas de empleo. Eso es lo que no es de recibo y esto es lo que ha venido ocurriendo en los últimos años en los presupuestos generales del Estado con respecto a Canarias.

Señorías, la verdad es tozuda y la mentira tiene un recorrido muy corto y, cuando de materia de presupuestos se trata, la verdad marca las cifras. Y veamos qué dicen las cifras. Miren, nadie discute –ni el Partido Popular, ¿eh?– que en el sistema de financiación 30 millones menos de reparto de un sistema que ustedes no quieren cambiar aunque toca. Y le voy a decir, yo no voy a entrar ahora en la autoría intelectual y en complicidades de quién firmó, quién votó, quién fue a Madrid, habló con Rajoy, le dijo que se lo explicó en cinco minutos y sobre la marcha lo entendió, vamos a dejar eso a un lado; lo cierto es que el año pasado –ahora entiendo por qué no han intervenido las mismas personas que otros años–, el año pasado aquí se dijo que la financiación estaba en la agenda del Partido Popular, en la agenda del Gobierno, y que se iba a tratar de forma inmediata. Se dijo aquí. Pero no solamente se dijo aquí, señor consejero, es que en la última Conferencia de Presidentes del 2 de octubre de 2012 se comprometió el presidente Rajoy –que, por lo visto, todo lo que firma no sirve absolutamente para nada, incluso con el resto de presidentes de sus propias comunidades– también a abordar el sistema de financiación autonómica. Pues ahora parece ser que no toca, pese a que –después lo veremos en la segunda intervención– estamos –la frase es antológica, del señor Montoro, como casi todas las que pronuncia– en un círculo virtuoso de recuperación, según nos dice. El objetivo del déficit, el 0,7 para las comunidades autónomas y el 2,9, el Estado; o, lo que es lo mismo, cuatro veces menos de posibilidades de endeudamiento para sufragar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Traducido en euros, 120 millones de euros para los que nos están viendo, todos los canarios y las canarias.

Y frente a esto, la pregunta: ¿qué posibilidades le queda al Estado de compensar nuestros déficits estructurales y su negativa a actualizar el sistema de financiación? Las inversiones territorializadas. Y hagamos un somero análisis sobre las mismas para saber la verdad que arrojan las cifras. Las cifras son las cifras y están en el presupuesto que se ha leído el señor Figuerero y que nos hemos leído todos.

Convenio de Carreteras. Ya se lo dijo el señor Barragán, hombre. Yo la verdad es que me cortaría un poco, porque de los 220 millones que nos correspondían ustedes nos venden como un gran logro que nos dejen los 54 millones. Y además dice: no, no, y ahora el Gobierno de Canarias que priorice. Y, como dice el señor Barragán, y efectivamente, y se ponen, se ponen en la manifestación de La Aldea. Pero es que no se cortan, no se cortan. Y después le voy a dar un dato, en la segunda intervención: de dónde puede sacar usted, de dónde puede sacar usted el dinero para la carretera de La Aldea. Ustedes nos pedían bajas y yo les voy a dar las bajas.

Aparte del Convenio de Carreteras, vemos que el total del incumplimiento del Convenio de Carreteras durante estos años ha sido de 628 millones de euros, nada más y nada menos. Pero, bueno, Plan Integral de Empleo. Si antes decíamos que pretenden que hagamos más con menos, aquí la pregunta es, ¿hacemos más con qué? ¡Cero! ¿Con qué se hace más si no me das dinero?

Convenio de infraestructuras turísticas: ¡cero! ¿Con qué quieren que hagamos más si no nos dan nada?

Convenio de cooperación de infraestructuras educativas, a cero nuevamente. ¿Con qué quieren que hagamos más si no nos dan nada?

El Convenio de viviendas, que aquí hemos discutido en muchísimas ocasiones, pero, hombre, si lo tenían que haber firmado en el 2013. Ya ha explicado el señor Barragán las razones políticas, que todos conocemos, ya las conocen en todas las islas. Lo hacen, lo acaban de firmar ahora y ahora deprisa y corriendo... Y nos lo venden como un gran favor, y calladitos, que estamos todos locos, parece ser, estamos todos locos por defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Las subvenciones al transporte de deportistas y artistas: otra vez, 1.000 euros. Hombre, por Dios. Pero Dios mío, para todos aquellos que nos estén viendo, ¿pero cómo se atreven a poner 1.000 euros, 1.000 euros, para todos los deportistas y los artistas, el sector cultural de Canarias?

Subvención a la desalación de agua. Ya, fíjese usted, discutimos el año pasado sobre este tema, les dijimos que era imposible. Hombre, que en el 2011, en el último presupuesto del Gobierno del que tanto hablan –porque todavía siguen con la herencia, estos van a estar heredando veinte años, bueno, poco les queda–, decíamos que estaba en casi 10 millones, lo han bajado a 4, el año pasado –¿recuerdan, no?–, y luego 3,5 millones, este año 3,5 millones.

Sacan pecho con el incremento de las subvenciones al transporte de pasajeros, subvenciones que no hacen más que recoger el gasto real de este año. Es que no hay, no hay, intentan de alguna manera sumar, incluso sumar mal, como decía el señor Barragán, pero es lo que hay. A algunos les toca defender lo indefendible, como decía al final de su intervención; es decir, para no tener que hacer modificaciones presupuestarias es por lo que hacen esto.

Podría seguir, pero los presupuestos generales del Estado para el 2015 tienen otras lecturas, que no me gustaría obviar, señor consejero, y el tiempo es el que es.

Señorías, no es propio de mí ni de mi grupo citar a la señora Merkel, pero lo voy a hacer, que parece ser que es un referente político a seguir, pero hace unos días hizo unas declaraciones en el parlamento alemán en referencia al pacto de estabilidad de la zona euro, que creo que es conveniente traer a colación. ¿Y sabe lo que dijo, en un latín un tanto macarrónico? Citaba el viejo principio de *pacta sunt servanda*; para los de ciencias, ‘los pactos están para cumplirlos’. Y parece ser que al Partido Popular se le ha olvidado ese principio, que los pactos están para cumplirlos: el pacto por carreteras, el pacto por obras hidráulicas, el pacto por infraestructuras turísticas, el pacto por infraestructuras educativas, el pacto por la sanidad, el pacto por la educación... Todo lo que teníamos antes y que nos han ido quitando, no solamente a los canarios, que también, mucho más que con respecto al resto de España, sino también a todos los españoles. Y digo, y digo, porque todos los acuerdos que teníamos suscritos y que están publicados en el *Boletín Oficial del Estado* han venido siendo sistemáticamente incumplidos por el Estado.

Y solo desde el reconocimiento explícito de esta transgresión se puede entender que en ningún momento de la legislatura el Gobierno de España, del PP, se haya dirigido al Gobierno de Canarias para negociar un deslizamiento de los convenios si la situación económica realmente lo requería. Después recordaré en mi segunda intervención la intervención que tuvo el PP en el 2012, porque es muy importante lo que decían en el 2012. Si se creen el discurso ahora del 2015, ¿eh? Si ellos creen que hay recuperación económica, que hay raíces vigorosas, ya no brotes verdes, raíces vigorosas de recuperación, van a tener que explicar muy bien –yo creo que les va a ser imposible– estos presupuestos para con Canarias. Si tan acuciante era la situación y es la situación económica que permitía disponer fondos para el AVE, que permite disponer fondos para las obras hidráulicas de Baleares, para rescatar una red de autopistas nacionales –de la que aquí, por cierto, no nos beneficiamos, pero no somos insolidarios–, o que permite incluso adelantar parte del rescate de la banca, quince años antes de la obligación que tenía, la pregunta que nos hacemos todos los canarios es por qué no cumplen con Canarias. Porque en la Conferencia de Presidentes, en la última Conferencia de Presidentes, la del 2 de octubre de 2012, hay una mención específica al hecho insular y se comprometió Rajoy con todos los presidentes, incluido el de esta comunidad, a hacer un esfuerzo especial con Canarias y sobre todo con las comunidades autónomas que teníamos un alto nivel de desempleados.

Y la pregunta es por qué no se dirigieron a nosotros para negociar convenios nuevos o deslizar. Pues por una razón muy sencilla, señorías, porque solo creen que les vincula lo pactado una vez llegados al Gobierno, que es lo que han hecho con el programa electoral que presentaron en su día. De la etapa socialista solo les interesan los intereses de la deuda, hablar de la herencia y del pago a la industria armamentística. Fíjense hasta qué punto llega la sinrazón que el único convenio que se han sentido a renegociar es el de obras hidráulicas en el 2012 y total para volver a incumplirlo el año pasado. No hay voluntad política, señorías, de renegociar nada, quieren dejar morir los convenios de inanición, y les aseguro que nosotros, como Partido Socialista, señor consejero, no lo vamos a permitir.

Señorías, el tratamiento del hecho insular y la lejanía como factor determinante de la territorialización de los recursos por parte del Gobierno de España no debería estar en liza, no debería estar en discusión, por cuanto tienen un encaje constitucional y está reconocido por la legislación española. Sin embargo, nuevamente nos encontramos con unos presupuestos que nos sitúan a la cola de la inversión estatal. Los estándares de convergencia no dejan lugar a dudas y ya el consejero ha hecho un largo análisis comparativo con otras comunidades autónomas.

Recuerdo que en el año 2012 nos decían: no, Zapatero dejó una diferencia entre Canarias y la inversión en otras comunidades autónomas muy grande, nosotros nos estamos acercando a la media nacional. ¿Qué explicación pueden dar a que este año lo que haga es abrirse la brecha en vez de reducirse? Es otra cuestión que deberían explicar y que creo difícil.

Pero, mire, pese a todo lo dicho, yo a las señorías del PP les pido un compromiso con los canarios y canarias que les han depositado su confianza: hagan algo por revertir esta situación. Y les voy a aceptar el guante. Ustedes han dado una rueda de prensa y, en la rueda de prensa, han dicho lo siguiente; han dicho: los comparecientes se ofrecen a las instituciones canarias –Ejecutivo, alcaldes, presidentes de cabildos– para canalizar cualquier propósito relacionado con las cuentas públicas de la nación el próximo año, que nos utilicen –decía el señor Antona, “exclamó Antona”, pone aquí–; eso sí, Asián recalcó que las enmiendas deben incluir los conceptos de alta y baja. Hombre, hasta ahí llegamos, ¿no? Claro, ahora mi pregunta será: ¿no pretenderán ustedes que nosotros demos bajas de los presupuestos de Canarias para dar altas a los presupuestos canarios para quedarnos en lo mismo? Nosotros les vamos a decir, desde el Grupo Socialista, que pongan día y hora antes del viernes para sentarnos a hablar y discutir enmiendas que mejoren el presupuesto general del 2015 del Estado para Canarias. ¡Pongan día y hora y, si no, no den ruedas de prensa! Porque, si ustedes han hecho este ofrecimiento... Incluso va contra las palabras que han pronunciado hoy: si tan bueno es el presupuesto del 2015, ¿por qué hacen ese ofrecimiento? Yo espero que el ofrecimiento no haya sido un brindis al sol sino que responda a verdad.

Vuelvo a repetir delante de todos los canarios y las canarias: día y hora antes del viernes para presentar enmiendas y mejorar los presupuestos generales del Estado del 2015 para Canarias. Y espero que no les hayan mentido a todos los canarios cuando ustedes dieron la rueda de prensa el otro día.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí.

Decía el interviniente el año pasado: ustedes pidiendo, pidiendo, pidiendo y nosotros trabajando, trabajando, trabajando, no salimos en los medios de comunicación pero iremos a todos los ministerios. ¿Conseguido?: ¡cero! Yo este año les pido consenso, trabajar, trabajar, trabajar; de aquí al viernes, día y hora, para mejorar los presupuestos con respecto a Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

El Gobierno nos convoca, en una comunicación ya tradicional, para analizar la Ley de Presupuestos y su impacto en Canarias.

Bueno, la primera consideración que quiero hacer es que esta Ley de Presupuestos no se sale de la hoja de ruta de las políticas de austeridad que han caracterizado el enfrentamiento de la crisis por parte de los gobiernos de los países de la Unión Europea y que estamos ante la misma política de los últimos años, con algún maquillaje de orden electoral, pero la misma filosofía, la misma concepción de las cosas, el mismo intento de orientar la economía para favorecer a los poderosos y hacer pagar esta crisis a la mayoría social.

Afortunadamente, estamos en el cuarto año ya de esta legislatura, que ha ido rápido, y lo que es indiscutible es que tenemos casi un millón de desempleados más; lo que es indiscutible es que hay medio millón de jóvenes preparados que se han tenido que ir a otros lugares del mundo a buscarse la vida –no a formarse, a buscarse la vida, como antaño–. Lo que es también indiscutible es que rondamos el billón de euros de deuda pública, el mayor de nuestra historia, ya batiendo récords mundiales, en esta legislatura casi trescientos mil millones de euros de deuda pública adicional, añadida, en estos años. Lo que es indiscutible, por lo tanto, es que estamos ante la política de los últimos años que genera deuda pública y que compromete el futuro, que genera paro, que genera trabajo precario, precario, porque el empleo en abstracto puede significar poco si uno no profundiza en las condiciones laborales de los trabajadores.

Estamos ante la política presupuestaria que genera pobreza, exclusión, miseria, que abandona a la gente que más necesita de los poderes públicos, que mantiene los desahucios todos los días, la política que genera cada día más pobres, la política que está generando más ricos. Y eso es lo que está en el ADN en el presupuesto estatal, y en el anterior y en el anterior. Así hasta el año 2010, porque todo está concebido sobre la misma filosofía: la austeridad, el liberalismo, el hacer pagar la crisis a la mayoría social, de una manera indecente, indigna.

Las llamadas reformas estructurales y las políticas de ajuste fiscal solo han tenido este objeto, este sentido, y nos han llevado hasta aquí. Pero algunos incluso creían que este mecanismo podía resolver algunos elementos de la llamada macroeconomía y hoy ya reconoce la mayoría de los líderes europeos que Europa está estancada en su crecimiento, que incluso hay riesgo de recesión. En esta semana hasta el ministro español de Economía hacía referencia a esta posibilidad.

En definitiva, la política económica que ha roto la cohesión social, que ha contribuido a la ruptura de la cohesión territorial, que no está desvinculada de la anterior, que ha alejado a la gente de las instituciones como nunca en nuestra historia democrática; la política que lleva a la gente a la desafección, al descrédito de lo público, al descrédito de la política. Y que va a tener algún elemento positivo, no les quepa duda, las cosas no van a seguir igual en las próximas convocatorias electorales. Esto no se va a quedar como algunos pretendían, van a producirse cambios, y estoy seguro de que serán para mejor, porque es imposible empeorar lo que se ha hecho, imposible.

Por eso vuelve el Gobierno de España, el Gobierno de la derecha española, a proponernos una propuesta de presupuesto con más de lo mismo. Decía al principio que con un toquito electoral. Han maquillado el sistema fiscal para dar sensación de que recuperan algo de lo incumplido, porque dijeron que no tocarían los impuestos y los subieron más que nunca. Y se los subieron a las clases medias, a los trabajadores, a los consumidores, a los que realmente aportan a los ingresos públicos en España, a esos. Y ahora, como se acercan las elecciones, se retocan, se maquillan, se instrumentan algunas rebajas para dar la sensación de que se está recuperando el compromiso incumplido.

Unos presupuestos que tienen la impresión de crecimiento y todo sustentado sobre la base de que ese crecimiento va a garantizar los ingresos previstos, que ya todos los expertos dicen que no se los creen ni los que los elaboraron. Pero en última instancia unos presupuestos injustos, unos presupuestos para la minoría.

Y a Canarias la vuelve a tratar este presupuesto como los anteriores, es decir, mal, olvidando nuestros derechos, discriminando, incumpliendo los compromisos adquiridos, incumpliendo las leyes vigentes. Más de lo mismo: olvido, maltrato, absolutamente yo diría que discriminatorio el trato del presupuesto estatal con respecto a Canarias. Y somos plenamente conscientes de que no tenemos capacidad para modificar esa ley presupuestaria. Los antecedentes nos obligan a ser rigurosamente realistas. No hay ninguna posibilidad de que las fuerzas, distintas, alternativas, críticas con esta política, con este presupuesto, vayamos a modificarlo. Y quien pudiera tener influencia, quien pudiera tener influencia, no la ejerce. Por lo tanto, este presupuesto que está en tramitación es el que vamos a tener que sufrir. Igual modifican medio millón de euros, arriba, abajo, porque esta ha sido la capacidad de influencia del Partido Popular de Canarias, medio millón de euros arriba o abajo en función de no se sabe qué circunstancias. De manera que, desgraciadamente, vamos a tener un presupuesto malo en su orientación y malo en su distribución, y esto, desgraciadamente, no lo vamos a modificar.

Tocará esperar a que cambie la correlación de fuerzas para cambiar la política que ha dominado la economía española en los últimos años. Solo un cambio de gobierno, solo un cambio de política, hará posible un presupuesto distinto, un presupuesto orientado a la mayoría social, a la generación de empleo de calidad, a la distribución justa de la riqueza, a un sistema fiscal realmente progresivo, porque este maquillaje fiscal además rompe la progresividad, porque toca los impuestos directos, los toca además de una manera distribuida injustamente, y mantiene los impuestos indirectos, que saben que es lo más regresivo de las estructuras fiscales. De manera que tendremos que esperar al cambio político, que vendrá, que vendrá, y, si no, al tiempo.

Pero tampoco puede servir este presupuesto, y esto ya va para los propios, para no hacer nada. Este Estado nuestro tiene poderes centrales y poderes territoriales, competencias en un ámbito y en otro, con limitaciones, con condicionantes. Pero yo sí quería aprovechar esta comunicación del Gobierno para denunciar la orientación política del presupuesto estatal, la misma que impuso la Comisión desde el año 2010, el Fondo Monetario y el Banco Mundial –la misma, insisto, con el toque de maquillaje electoral–, para cuestionar la injusta distribución de los escasos recursos, la marginación, el incumplimiento –el consejero hizo referencia, carreteras, financiación, etcétera–. Pero esto no puede ser pretexto para que nosotros no movamos ficha en el margen de nuestras posibilidades, y en este, y en el siguiente y en el siguiente nosotros lo vamos a traer aquí.

Primero, la distribución del déficit autorizado sigue siendo profundamente injusta. El Gobierno de España, que se reserva el 22% del gasto público, se queda con el 80% del déficit y a las comunidades autónomas, que prestamos los servicios esenciales a la ciudadanía, nos dejan el 20% del déficit: 2,9 frente al 0,7. Que no es maltratar a las comunidades autónomas, es maltratar a los ciudadanos, porque, si no hay capacidad para financiar los servicios, los que pierden no son los gobiernos –que a lo mejor

también–, pierden los ciudadanos. Cuando se distribuye el déficit de esta manera tan injusta, se están dañando los derechos de la gente: la educación, la sanidad, los servicios sociales. Porque ¿de dónde –si además está prohibido, según parece, subir impuestos–, de dónde salen los recursos? Solo salen de los ingresos reglados, de la capacidad de endeudamiento o de nuevas figuras fiscales, que nosotros seguimos defendiendo claramente en solitario.

Por lo tanto, decimos que esta denuncia tiene que ser contundente, clara, inequívoca y sin paliativos, y presentaremos propuestas de resolución sobre cada injusticia, sobre cada maltrato. Y procuraremos decirle a la gente de la calle que las cosas que luego no se pueden hacer no son por casualidad, son porque el presupuesto las impide. Y les pongo el dato de la carretera de La Aldea. La carretera de La Aldea, que está otra vez en situación precaria con cuatro días de viento, no se hace por responsabilidad del Gobierno de España. Sin discusión. Luego habrá cierto margen aquí para actuar, pero esa carretera está paralizada, como otras doce de interés general, porque se ha incumplido un convenio vigente que es de justicia. Que es un derecho, que no es un regalo. Y se aumentan recursos en infraestructuras también importantes en el resto del continente español. Ahí están 1.000 millones más para infraestructuras.

Pero si le decimos al Gobierno que, dicho esto, este mal presupuesto, esta mala política, esta injusticia institucionalizada, dicho y denunciado cada uno de los incumplimientos, nosotros tenemos que mover ficha. Y aquí tenemos algo de margen. Ustedes abrieron un debate que no sé cómo lo van a cerrar, que es el de la reforma fiscal canaria, que nosotros defendemos, sin complejos. Los que debieran tener complejos son los que prometen servicios y derechos y luego se los niegan *de facto* a los ciudadanos. Estos son los que debieran tener complejos, por no calificarlo de otra manera lo que debieran tener. Nosotros creemos que tenemos un pequeño margen para incrementar los ingresos y destinarlos a la economía productiva y a los servicios básicos. Y vamos a denunciar a este Gobierno si vuelve a engancharse a lo de siempre, solo al maltrato. El maltrato existe y lo combatiremos, pero el maltrato también se combate haciendo el esfuerzo que podamos. Aunque sea modesto, aunque sean gestos, hay margen. Haremos de nuevo propuestas en este sentido. El Gobierno abrió este debate y parece que lo han cerrado allí desde el punto de vista del partido, no sé de qué manera, porque no lo tengo claro, no lo tengo claro. Igual aquí lo puede explicar.

En cualquier caso, digo que el Gobierno este, con estos grupos parlamentarios que lo sustentan y al margen de las estrategias de los partidos, que son totalmente legítimas, tiene que gobernar hasta el último día de esta legislatura, y la legitimidad democrática la tienen los que están aquí, no los que van a venir, que no sabemos quiénes son, y que a lo mejor algunos se van a llevar un susto. Los que estamos aquí somos los representantes del pueblo y somos los que estamos aquí, hasta mayo, los que tenemos que decidir qué es lo que se hace en este Parlamento –lo digo por si alguno se está despistando de esta tarea–, y cabe la posibilidad de que nosotros mejoremos modestamente los ingresos para destinarlos a las políticas básicas esenciales, sin que eso quite un ápice, insisto, de la denuncia del maltrato y sin que eso quite un ápice, al menos por nuestra parte, del cuestionamiento de la política económica y presupuestaria que se ha impuesto, que lo que ha hecho es consagrar la injusticia, que lo que ha hecho es consagrar la pobreza, que lo que ha hecho es romper la cohesión social, que lo que ha hecho es hacer más ricos a los ricos, que lo que ha hecho es deteriorar los servicios básicos (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Frente a esa política, nosotros nos hemos rebelado desde el primer minuto de esta crisis y lo seguiremos haciendo, y al menos parece razonable pensar que cuando entremos, en la próxima semana, a discutir la Ley de Presupuestos en esto seamos coherentes y hagamos algo, porque algo se puede hacer, y desde luego desde el Grupo Mixto, desde el PIL-Nueva Canarias...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Román (*el señor Rodríguez Rodríguez indica que ha terminado su intervención*).

Réplica para el Gobierno, segundo turno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a analizar, por tanto, por qué decimos que estos presupuestos son perversos y que esta política es perversa. Y es perversa porque lo que plantea es, “yo reduzco –el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno central, reduce las cantidades a las comunidades autónomas–, yo no modifico el sistema de financiación, yo distribuyo el objetivo de estabilidad de forma desigual, yo bajo los impuestos y quedo bien”; y ante esta situación lo que digo es, cuando me preguntan desde Europa, “pero, oiga, ¿cómo pretende usted que las comunidades autónomas cumplan con el objetivo de estabilidad, cómo pretende usted cumplir con su objetivo de estabilidad poniendo en riesgo con sus decisiones los compromisos del Reino de España?”, digo, “porque las comunidades autónomas pueden subir los impuestos”. Es decir,

yo bajo 1.500 millones de euros del impuesto sobre sociedades en un año, 1.500 millones de euros el impuesto sobre el IRPF, en la responsabilidad que a mí me toca, en un año, “¿oye, y cómo cuadrarnos las cifras?”; “ah, no, no, que las comunidades autónomas suban un extra por 1.700 millones de euros”. Esa es la política del Partido Popular en este sentido, ¿no?

Les recuerdo que la excusa, la excusa dada durante todos y cada uno... –como decía el señor Román Rodríguez–, hemos estado aquí, el clásico, la excusa dada por el Partido Popular con respecto a la situación de los presupuestos era la escasez de recursos; había menos recursos y, por lo tanto, a Canarias le tocaba menos. Vamos a dar por buena esa excusa –había menos recursos y nos tocaba menos–, ahora la pregunta es por qué ahora, que hay más recursos, les toca más a otros que a nosotros. Esa es la gran pregunta.

¿Que por qué decimos, señor Figuerero, que estos presupuestos son malos? Mire, porque se pasa de 60 euros per cápita, la diferencia, a 77, es decir, si eran malos antes ahora son peores. Eso es claro y sencillo, lo demás no tiene explicación. Ahora veremos de dónde dice usted que suben los presupuestos. Porque, repito, la excusa es que había menos, ¿y ahora, que hay más, por qué nos toca menos a nosotros?

¿Quiere ver usted cómo se distribuye, la distribución per cápita de las comunidades autónomas y quiénes han estado a la cabeza en los últimos años? ¿Puede usted observar que, por ejemplo, comunidades autónomas como Baleares han estado siempre a la cola y por eso le suben ahora un 86%, de 2015... del 2014, y comunidades autónomas como Galicia han estado siempre en el lado más positivo? ¿Es que Galicia tiene más problemas que la Comunidad Autónoma de Canarias? Por eso decimos que son perversos y por eso decimos que son injustos, porque la excusa se acabó. Este año hay más dinero a repartir y lo que han hecho es castigar a los canarios. Eso es claro, sencillo y los números lo reflejan de una forma absolutamente definitiva.

Mire, señor Figuerero, le aseguro, tenga usted por seguro que la señora diputada doña Ana Oramas me hará más caso en cuanto a la presentación de enmiendas que hagamos de lo que les han hecho a ustedes a lo largo de todos estos últimos años en cuanto a la presentación de presupuestos. Bastante, bastante más caso. Porque, entre otras cosas, nosotros hemos presentado todas esas enmiendas y a ustedes, creo que algún compareciente se equivocó el año pasado... Sí, lograron modificar los presupuestos, 500.000 euros, 500.000 euros es lo que lograron modificar los presupuestos el año anterior. Nosotros hemos presentado enmiendas para corregir todos, todos y cada uno de los atropellos con que ustedes han sometido a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Porque vamos a hablar de los presupuestos, llegó usted a decir que es que no nos leemos los presupuestos. No, nos los leemos de memoria. Y, mire, le voy a decir de dónde salen los 77 millones de euros esos a los que usted hace referencia, Canarias recibe 77 millones de euros más en los presupuestos del año 2015. Pues vamos a verlo. Mire, los presupuestos generales del Estado para el 2015 contienen un aumento de 45 millones de euros para financiar las bonificaciones de las cuotas empresariales por tripulantes de buques que contempla el REF. Se pasa de 40,8 millones de euros a 85,8 millones en 2015. Es decir, que hay 45 millones de euros más que reciben los canarios. Y todo el mundo, claro, ¡recibimos 45 millones de euros más! Es falso, pero no porque lo diga yo, porque es que lo dice la propia memoria del presupuesto. Se lo leo, para que no tenga usted dudas, y luego le dejo las copias. Mire, es falso porque se trata de una transferencia interna; por tanto, doblemente contabilizada en el Ministerio de Empleo y también en la Seguridad Social. Y así se reconoce en la memoria del presupuesto, donde dice, textualmente: la existencia de operaciones internas hace que el volumen total de ingresos y gastos no sea equivalente a la suma de sus presupuestos, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados; para obtener la cifra real de estos agentes es necesario eliminar las transferencias internas previstas entre ellos. Luego, de los 77 quitamos ya 45, porque no es incremento de gasto. Y, segundo, es que se incrementa la subvención al transporte en 30 millones de euros, es decir, que el año que viene nos va a mejorar las condiciones a aquellos que viajamos; es decir, ¿el Gobierno del Partido Popular va a plantear un incremento del porcentaje de bonificación del 50% actual al 75%? No, que no se lleve nadie a engaño, simplemente es que se les acabó la excusa. Lo redujeron el año pasado con una excusa de que había fraude y, por tanto, nos castigaron a todos los canarios a presentar los certificados de residencia cada vez que teníamos que viajar. Como una vez más se demostró la mentira del Partido Popular, no han tenido más remedio que poner en los presupuestos la cantidad exacta que contiene en el gasto. Luego, no nos engañen con que mejoran los presupuestos. Los canarios no nos vamos a ver beneficiados en absoluto, porque no van a modificar las condiciones. Vamos a tener las mismas condiciones de un año para otro.

Luego, de los 77 millones de euros a los que usted hizo referencia aquí cuando se subió de que incrementaron los presupuestos ya queda claro que 40 por un lado que no son y 30 por el otro que no son. Luego, se acabaron todos los incrementos a los que usted hacía referencia, señor Figuerero.

Y ha dicho incluso que, hombre, que no se pueden comparar los presupuestos con otras comunidades autónomas, ¿y entonces con qué los comparamos? Los presupuestos se analizan por la inversión per cápita, por metro cuadrado, en función de las tasas de desempleo... ¿O para qué sirven los presupuestos? Mire, los presupuestos, y lo hemos explicado en más de una ocasión aquí, está el sistema de financiación para financiar los servicios públicos esenciales y después está el presupuesto general del Estado para ejercer algo fundamental que reconoce la Constitución, que es que los poderes del Estado deben actuar para nivelar la renta de los territorios. Para eso están, entre otras cosas, los poderes del Estado, para conseguir que la convergencia territorial –lo dijo el señor Rajoy en su programa de investidura–, que la convergencia de los territorios se produzca, de los territorios y de las personas. Si no, deja de tener sentido esta situación. Y entonces, claro, digo: pues, no aplicamos la Constitución, si no comparamos con otros territorios, si no comparamos cuál es la situación real de Canarias con otras comunidades autónomas y para qué sirven los presupuestos, ¿qué hacemos con los principios de igualdad y solidaridad, constitucionales? ¿Nos los cargamos? No lo sé, porque ni comparando con su propia alusión Canarias sale bien parada. Durante la legislatura asciende a 500 millones de euros el recorte global, un 50% si lo comparamos con la inversión desde el año 2012. Y entonces digo, si no nos comparamos con otras comunidades autónomas y el REF dice que en Canarias hay que invertir la media de lo que se invierte en las comunidades autónomas excluyendo aquellas inversiones que van a compensar el hecho insular –lo digo porque algunos se olvidan de ese inciso, elemento fundamental–, ¿entonces con quién nos comparamos? Hombre, yo entiendo que a ustedes les pueda más la defensa de sus intereses, los intereses de partido, frente a la defensa del conjunto de los intereses de los canarios.

Creo que queda definido, por tanto, que si hay un incremento del 4%, que lo reconocí yo, ¿dónde se producen los incrementos? Pero crecen más, un 8%, en otras comunidades autónomas, lo que se produce es un trato desigual. Se ahonda en la desigualdad y por eso clarísimamente son unos malos presupuestos, son peores presupuestos.

Y ha dicho –y sigamos con los crecimientos de los presupuestos, a los que hace usted referencia–: es que crecen las inversiones en puertos. ¿Pero es que hemos dejado de saber cómo se financian las inversiones en los puertos?, ¿no se financian con los ingresos propios de cada uno de los puertos y, en su caso, con los fondos europeos? Lo digo porque es que a lo mejor va a resultar que vamos a tener que seguir pagando también las inversiones en otros aeropuertos, como lo que quieren hacer con la privatización de AENA, y hasta ahí podíamos llegar.

Se siguen acabando cada una de las excusas a las que ustedes hacen referencia en cuanto a sus subidas, sus bajadas en cada una de las partidas.

De verdad, de verdad, ¿podemos dar las gracias porque el convenio de obras hidráulicas suba 9 millones? Mire, tan solo en el año 2013 estaba en 36 millones, 36 millones de euros; el año pasado lo bajaron a 21, ¿y ahora debemos dar las gracias porque nos suben el convenio de obras hidráulicas a 29 millones de euros, tenemos que dar las gracias porque nos hayan quitado 15 millones de euros de los 36 que teníamos en el año 2013? ¡Hombre, hasta ahí podíamos llegar! ¿Debemos dar las gracias porque nos mantengan los 54 millones de euros de carreteras, de 220 millones de euros firmados? 628 millones de euros en cuatro años, 628 millones de euros en cuatro años. Eso sí, a la hora de exigir, los primeros. “¡Ah!, es que no hay fondos”, pero ¿y por qué se incrementan un... (*ininteligible*) las inversiones en Baleares? ¡Ah!, ¿para Baleares sí hay fondos? “¡Ah!, pero es que no hay fondos”, pero ¿por qué se incrementan las infraestructuras ferroviarias, cuando, como dijo el señor Rajoy, a Canarias no llegan trenes de alta velocidad ni nada que se le parezca? Ni nada que se le parezca, ni los trenes ni los fondos para carreteras, no llega absolutamente nada. Esa es la diferencia de trato y por lo que decimos que son absolutamente injustos los presupuestos del Partido Popular, los que defiende el Partido Popular con Canarias.

Y hablemos de economía. Muy bien, dice usted: se acelera la economía española. Hombre, mire, le recuerdo, se acelera más en Canarias que en el conjunto del Estado español, crece más el empleo en Canarias que en el conjunto de la economía española. Esos son datos, datos de cifras, a los que usted tiene que mirar. Luego, será que nosotros estamos haciéndolo bastante mejor de lo que lo está haciendo el Partido Popular.

Pero es que ha dicho usted, y ha citado a un economista, que se recibe en función de su aportación a la riqueza, se recibe en función de la aportación a la riqueza. Lo digo porque si esto es lo que usted sostiene, entonces entiendo algunas de las decisiones que ustedes toman. Primero, porque eso lo que supone es cargarse *per se* cualquier elemento de solidaridad y cualquier elemento de progresividad fiscal en cualquier sistema tributario del mundo, por lo menos los sistemas tributarios que defendemos aquellos que entendemos que el Estado está para distribuir la renta entre ciudadanos y territorio. Y entonces entendemos algunas de las decisiones que ha tomado el Partido Popular, porque dice: es que se les ha bajado más,

estos presupuestos contienen una reforma impositiva por la cual se les baja más a los ciudadanos que menos tienen. Hombre, mire, la reforma impositiva que pone en marcha el Partido Popular resulta que a aquellos ciudadanos que tienen más de 300.000 euros se les rebaja 7 puntos la presión fiscal, 7 puntos, del 30,5 a 23,5, y a aquellos ciudadanos que tienen menos de 17.000 euros se les rebaja en 2 puntos. ¿Eso entienden ustedes que es beneficiar a los que menos tienen? Esos son datos. Coger las tablas de IRPF, tan sencillitas, y ver cuál es la bajada. ¡7 puntos! Es la decisión del Partido Popular. ¿Por qué hemos dicho que este sistema es injusto? Porque elimina una parte importante de la progresividad fiscal existente. Esa es la realidad objetiva.

Y si la preocupación es el paro, la principal preocupación que dice el Partido Popular que tiene, ¿por qué no solo eliminan las partidas del presupuesto contenidas para el Plan Integral de Empleo, sino tienen todavía... incluir en el texto articulado la eliminación del Plan Integral de Empleo de Canarias?

Mire, ¿sabe por qué hablamos de los incumplimientos del REF?, porque en el REF está contenido el Plan Integral de Empleo de Canarias; porque en el REF está contenido, por ejemplo, el Plan de Infraestructuras Turísticas. Esa es la enorme diferencia, para que ustedes después vengan aquí a decir que ustedes defienden una y otra vez el REF, una y otra vez.

Y, sí, señor Figuereo, criticamos gran parte de la reforma fiscal que ha planteado el Partido Popular. Ya se lo dije la última vez. Criticamos, por ejemplo, que una de las decisiones que toman es igualar la rebaja fiscal del impuesto sobre sociedades, que no está para los pequeños y medianos empresarios, que muchos de ellos son autónomos y tributan en el IRPF, la gran mayoría, sino la rebaja que ustedes hacen a las industrias petroleras. Esa es, por ejemplo, una decisión política que podía obviarse. Muy sencilla, a los que les rebajan 5 puntos que, con la bonificación del 50% de la base imponible, hace que tributen un máximo de un 15% de beneficios. Eso es una diferencia. Y ahí es donde evidentemente no estamos en absoluto de acuerdo con ustedes.

Pero, mire, las decisiones del Partido Popular, de las que ya han hablado los portavoces, y que supone de forma sangrante la distribución del objetivo de estabilidad, al final van a seguir perjudicándonos con ese milagro español. Porque no es que lo diga yo, lo ha dicho la Comisión Europea, lo ha dicho la autoridad fiscal independiente, lo ha dicho el FMI; han dicho que el Estado español, el Reino de España, pone en riesgo el cumplimiento de sus compromisos, el pacto al que hacía referencia el señor Fajardo, lo pone en riesgo porque lo fía todo a la recuperación económica, lo fía todo a la recuperación económica, y que, por tanto, esas previsiones económicas de ese milagro español se ponen todas en solfa.

¿De verdad que vamos a hablar de los chiringuitos? ¿De verdad que usted se sube a esta tribuna y habla de la televisión? Pero, mire, ¡si a Televisión Española le tuvieron que inyectar hace poco 130 millones de euros para que no quebrara y el mismo día adjudicó un millón u medio, una reforma de la página web! ¿Pero cómo tienen ustedes...? Pero es que, repito, si ustedes han incrementado en este presupuesto del 2015 un 10% las subvenciones a sus empresas, al chiringuito; si ustedes incrementan el gasto corriente; incrementan un 3% el gasto de los altos cargos. ¿Y se suben aquí a decir que eliminemos el gasto? Mire, una cosa, a disminuir el gasto superfluo, el que se puede eliminar, ni una sola lección; Canarias ha hecho su tarea, entre otras cosas porque no quedaba más remedio. Ni una sola de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular se refleja. Pero es que el señor Rajoy sale a defender las medidas del CORA y dice, “no, no, hemos reducido no sé cuántos millones”. Sí, sí, sí, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Si el 75% de todos esos ahorros lo han llevado a cabo las comunidades autónomas y los ayuntamientos, forzados entre otras cosas por la publicación de los reales decretos en sanidad y educación que han defendido ustedes para recortar las políticas sociales en este país. Esa es la decisión que han tomado ustedes una y otra vez.

Señor Rodríguez, Román, hombre, empezamos a estar de acuerdo. Le oí decir que el incremento de la deuda compromete el futuro. No se lo había oído antes y me alegro de que lo diga. Lo digo porque en otras ocasiones hemos discutido si debemos seguir incrementando de forma considerable la deuda pública de la comunidad autónoma y, por tanto, comprometer el futuro de la misma. Pero sí estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones que usted ha dicho. Que la política llevada a cabo, en este caso, en la comunidad, digo, en el conjunto de las economías europeas creo que ha generado, finalmente, mayor recesión, mayor paro, mayor pobreza y mayores problemas de exclusión social. Tenemos que empezar a atender, por ejemplo, la rebaja de las previsiones económicas que ha realizado la señora Merkel para Alemania para este ejercicio, donde ya empieza a tener preocupación por cómo va a evolucionar la economía en la propia Alemania. Igual ahí, cuando empiece Alemania a tener problemas de cumplimiento de los objetivos fijados –Francia ya los tiene–, ya veremos si se cumple el pacto al que hacía referencia el señor Fajardo, cosa de la que dudo. En ese momento seguro que igual cambian algunas tornas.

Pero, mire, señor Rodríguez –hablaremos largo y tendido de los presupuestos–, solo que esos incrementos y esa capacidad de incremento a la que usted hace referencia de cara al próximo ejercicio a lo primero que irán es a compensar los decrementos actuales, porque deja usted en el aire...; es decir, bueno, ¿tenemos capacidad de generar más recursos y, por tanto, generando más recursos, destinarlos a incrementar? Hombre, lo primero, vamos a intentar cubrir el desfase que ya tenemos inicialmente, del que hemos hablado, los 30 millones de euros del sistema de financiación y los 120 millones de euros del objetivo de estabilidad y después podremos pensar en otras cosas. Si nos olvidamos de eso, igual podemos perder la realidad, porque eso son afecciones, afecciones, que tienen los presupuestos generales del Estado para con Canarias, una y otra y otra vez.

Señor Barragán, señor Fajardo, lo siento, pero no tengo la más mínima esperanza de que ese ofrecimiento que dice usted, señor Fajardo, o las esperanzas de todo el trabajo que estamos haciendo para mejorar esos presupuestos surtan efecto. A los hechos me remito. El año pasado, 500.000 euros. A veces me pregunto si toda esta actuación, por poner algunos ejemplos, tiene que ver, como decía el señor Rodríguez, con que se acercan cada vez más las elecciones, ¿no?, y si el Partido Popular ya ha tomado alguna decisión, que es, necesito reforzar la inversión en aquellas comunidades autónomas donde estoy muy mal, donde bajo, previsiblemente, de forma considerable, mis expectativas electorales –Baleares, Murcia, Valencia, ¿le suena?–, y en algunas otras donde a lo largo de toda esta legislatura las he ido perjudicando una y otra vez, cada vez más, pues, da por perdidas todas sus esperanzas. Y, por tanto, dado que piensan o están convencidos de que el maltrato al que han sometido a los canarios en los últimos años les va a pasar factura, una vez más, con estos presupuestos, han tirado ya la toalla y, por tanto, no piensan en absoluto en mejorar estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.
Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes ya.

Señor Fajardo, quién lo ha visto y quién lo ve. En el último presupuesto del señor Zapatero, hachazo del 37% en los presupuestos para Canarias, y esos presupuestos sí eran buenos; y los de hoy, que suben un 12,8%, son malísimos. ¡Quién lo ha visto y quién lo ve, señor Fajardo!

Señor Barragán, yo sé que ser meritorio es duro, muy duro, pero, mire, tranquilícese, no traslade esa dureza al resto de los grupos y a esta Cámara, porque, la verdad, no vale la pena.

Señor presidente, señorías, entiendo que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra están obligados a comulgar una vez más con el discurso del maltrato y del victimismo. Al fin y al cabo es el mismo en el que han estado instalados durante toda la legislatura: la culpa es de otros, la culpa no es del que gobierna. Un Gobierno que, por cierto, señor Ortiz, quien tiene que priorizar en las inversiones y elegir en qué carretera se invierte no es el Estado sino el Gobierno. Por lo tanto, priorice en la carretera de La Aldea.

Me está hablando usted de equidad. ¿Pero qué equidad, si tiene usted un presupuesto de la Televisión Canaria donde invierte más que en el resto de las islas periféricas? ¿Eso es equidad, señor Ortiz? ¡Por favor!, un poco más de seriedad.

Vamos a ver, no es de recibo venir una vez más al Parlamento a demonizar un proyecto de presupuestos que en general es un presupuesto bueno y objetivamente beneficia a Canarias y a los canarios. Y todos lo sabemos, usted lo sabe, señor Ortiz, llevamos tres años de ajustes presupuestarios en Canarias y en toda España, porque eran necesarios, era necesario hacer esos ajustes. Y cuando se presentan los primeros presupuestos del Estado de crecimiento económico, con creación de empleo y con rebaja de impuestos, vuelven ustedes al dramatismo habitual y al teatrillo de las catástrofes, en el que chapotean día sí, día no. Mire, señor Ortiz, no se *salte* tanto, no se ponga tan nervioso. Haga su trabajo de verdad y no monte los numeritos que monta. La función se acaba, le queda poco y, sobre todo, por mucho gritar, no lo van a escuchar en La Laguna, de verdad, no lo van a escuchar.

El objetivo de déficit para el 2015 hay que cumplirlo, señor Ortiz. No engañe a la gente: la exigencia del déficit para el 2015 del 0,7 no es distinta para Canarias que para otras comunidades, es para todas igual. Tenemos que seguir cumpliendo, aunque a usted no le guste, señor consejero, aunque usted, como buen nacionalista, prefiera gastar a mansalva. Olvídese, no es una opción, es una obligación; hay que cumplir. Distinto es que a usted y al resto de su grupo, de los grupos parlamentarios que lo apoyan, no les guste lo de cumplir, lo de ajustar el gasto a los ingresos, como hace cualquier familia de nuestro país.

Y el objetivo de déficit para el 2015 no es ninguna imposición, como usted dice, señor Ortiz. Le recuerdo que el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones públicas no ha sido impuesto, ha sido debatido y aprobado –y ahora le voy a dar un dato–, debatido y aprobado por todas las comunidades autónomas y el Gobierno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el 26 de junio de 2014. Señor Ortiz, usted estaba allí, señor Ortiz, usted se abstuvo: ¿por qué no votó en contra? ¿Eso es coherencia, señor Ortiz? ¿Usted se abstuvo!

Pero le repito lo mismo: hagamos caso, cumplir con el déficit, reducir la factura del chiringuito y bajar los impuestos sienta bien, sienta muy bien a Canarias y sienta muy bien a todos los canarios.

Bueno, ustedes, con la financiación autonómica, que ustedes... decir lo mala que es, y les recuerdo que fueron ustedes quienes realmente aprobaron esa financiación autonómica, y si en estos años hemos perdido dinero, Canarias, nuestra comunidad, ha perdido dinero ha sido única y exclusivamente por su culpa. Señor Ortiz, usted lo ha reconocido, este hecho, no basta con pedir perdón para asumir las culpas que tiene que asumir por su gestión y por las decisiones, por sus malas decisiones tomadas en su momento.

Dedica usted mucho tiempo a compararse con otras comunidades autónomas en los presupuestos del 2015. En la práctica tanto rebuscar en comparativas, señor Ortiz, no es sino un reconocimiento implícito de la mala conciencia que le produce que Canarias avance, que Canarias mejore, que Canarias progrese en estos presupuestos, y usted lo sabe, es así y no cabe otra interpretación. La interpretación que usted hace, lógicamente, es una interpretación que podría entender en otra situación pero en este caso sesgada al cien por cien.

Nada que ver con el conformismo con que viven ustedes, con las tasas de desempleo, las de pobreza. Eso no les disgusta, eso a ustedes les da igual. Debe ser que se han resignado a no poder terminar con esas tasas de desempleo, con la pobreza que hay en Canarias.

Mire, le voy a recordar una cosa: Canarias presenta la segunda mejor balanza fiscal de España, solo superada por Andalucía. Es así, señor Ortiz. ¿Cómo se pusieron ustedes cuando se acreditó oficialmente que Canarias recibe, legítimamente, legítimamente, 4.054 millones de euros más de los que aporta al sistema? ¿Le recuerdo lo que dijimos antes del economista Henry George? Lo que pasa es que a usted, señor Ortiz, no le gusta que se hable de Canarias en positivo, prefieren que solo se conozca en la Península a Canarias por el paro, por la pobreza, por la dependencia, por la desigualdad social, por las manifestaciones por el petróleo, por las campañas contra el Partido Popular pagadas con dinero público... Eso sí que les interesa que se oiga en toda España, no por la situación real en que nos encontramos. Mire, y ahora con los presupuestos más de lo mismo, y no pueden negar la evidencia, reitero, cual es que con estos presupuestos Canarias avanza.

Voy terminando. Con comparaciones o sin ellas, la financiación de Canarias a cargo de estos presupuestos crece en el 2015, y también crece en las demás comunidades autónomas, y los datos están ahí, señor Ortiz. La inversión per cápita pasa de 121 euros a 126, 5 euros más por habitante en Canarias, le guste o no le guste. ¿O es que usted preferiría que bajara la inversión en Canarias como en el último presupuesto del señor Zapatero? ¿O es que desearía que en Canarias subiera y en España bajara? ¿Qué es lo que quiere?, explíquelo, señor Ortiz. ¿O qué es lo que quiere, que esos 817 millones que se han recibido entre los años 2011-2014 del fondo de proveedores no hubieran venido? No, no me diga “venga ya”, ¿qué quiere, que no nos hubiéramos preocupado, que el Estado español no se hubiera preocupado? ¿Qué hubiera usted hecho si no hubieran venido, qué hubiera hecho si no hubiera venido el fondo de liquidez para Canarias? ¿En qué situación nos encontraríamos? De eso no quiere usted hablar, ¿verdad, señor Ortiz?

Termino. Termino con una frase que decía el gran director de orquesta Von Karajan, y decía que el arte de dirigir consiste en saber abandonar la batuta para no molestar a la orquesta, y, señor Ortiz, abandone este tipo de comportamientos porque ya está molestando a todos los canarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figuerero.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

No da ni una: antes con el economista, que ahora no lo sacó, y ahora con el de la batuta. El de la batuta era precisamente porque las cosas iban tan bien que no hacía falta director de orquesta, y resulta que se la soplaron, se la soplaron, y resulta que la emplea en términos negativos. Desde luego está usted sembrado, está sembrado hoy con los ejemplos.

Mire, yo creo que el PP, es verdad lo que decía usted, señor consejero, que el PP da por perdido gobernar en Canarias y, por lo tanto, como da por perdido gobernar en Canarias, lo que hace es seguir castigando a Canarias como en los presupuestos anteriores.

Mire, cuando estábamos gobernando con ustedes y llegábamos a acuerdos en los presupuestos –y le recuerdo que había un gobierno distinto, eso que... cuando hay un gobierno distinto hay problemas–, ustedes, en el presupuesto, empezamos con el presupuesto de 2009, 2008 mal, pero el presupuesto del 2010 y el 2011 fueron presupuestos en los que ustedes estaban de acuerdo. Y solo estábamos en desacuerdo en una cosa, solo estábamos en desacuerdo en una cosa: en la deuda, la deuda que estaba pendiente. Le recuerdo aquí los debates en sanidad, por ejemplo, y las reivindicaciones que hacíamos en algunos apartados como en sanidad.

Señor presidente, mire a ver si consigue usted, porque nadie lo ha conseguido, que una diputada que siempre se comporta de forma malcriada se mantenga un poco calladita, aunque sea que espere a que hable cuando le toca a ella (*refiriéndose a la señora Roldós Caballero*). (*Rumores en la sala*).

Bien...

El señor PRESIDENTE: No, disculpe, don José Miguel Barragán.

Si alguien, señorías, si alguien no atiende a su comportamiento debido y es respetar el uso de la palabra, voy a empezar a intervenir aplicando el Reglamento, porque es lo que se me está pidiendo.

Señor Barragán, siga.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

En segundo lugar, el portavoz del Partido Popular hoy, en esta tribuna, a trompicones intentaba decirnos o intenta decirnos, o, mejor dicho, no intenta hacer un argumento en contra de lo que le hemos estado diciendo: “es que si usted quiere, si usted no quiere o si usted quiere...”. Si nosotros queremos lo mismo que usted, me imagino, lo mejor para Canarias; lo que pasa es que usted defiende lo indefendible. Y entonces, para no rebatir ninguno de los argumentos que le he dado, se recurre a lo de matar al mensajero, y entonces recurre usted al tema, por lo visto, de que yo soy un meritorio y estoy aquí haciendo esa intervención. Llevo ocho años como portavoz de presupuestos en este Parlamento, llevando los presupuestos, soy el secretario general de mi partido y portavoz del grupo parlamentario, y llevo ocho años haciendo los presupuestos, porque podría ser secretario general y portavoz del partido y no tener ni idea de lo que estamos hablando; en cambio, ¿a usted cuándo se le ha visto en este debate? Entonces, si alguien es meritorio –y yo le reconozco sus méritos, se los reconozco ya con antelación–, el que hace de meritorio aquí en este debate es usted.

Mire, nos dice –la otra, ya el colmo–, dice, no, mire, yo le doy 54 millones de los 242 y ahora es usted el que tiene que priorizar las carreteras, pero nos encontramos a cada uno de estos diputados que están aquí en sus respectivas islas, ¿eh?, diciéndonos: “en Lanzarote, oiga, la circunvalación de Lanzarote, priorice la circunvalación de Lanzarote, Gobierno; en Fuerteventura, termine el eje norte-sur; en Las Palmas, circunvalación antes que La Aldea”. Que, ojo, les recuerdo que el convenio que han pasado... (*comentarios en la sala*) –perdón, perdón, perdón, Gran Canaria, Gran Canaria–. En Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, eso de que hablan ellos de priorizar La Aldea, ¿sabe lo que ha hecho el Partido Popular en Gran Canaria a la hora de priorizar?, ¿cuál es el convenio que le ha mandado al Gobierno de Canarias, el de La Aldea o el de la circunvalación, cuál ha mandado? No ha mandado los dos, no, no ha mandado los dos, y si ha mandado los dos, si ha mandado los dos –que están ustedes haciendo señas–, que lo sepa todo el mundo, que el Partido Popular ha dicho aquí que ha mandado los dos convenios, ¿vale? Pero solo ha mandado uno, ha mandado un convenio, que es el que quieren, es el que está avanzado, el que se va a firmar. Precisamente nosotros lo que le estamos diciendo, dice, “oye, por qué no pones los dos convenios sobre la mesa y entonces vemos la prioridad”, la prioridad que dice el Partido Popular que tiene sobre las carreteras que quiere financiar. Porque lo que no se puede hacer es venir a Tenerife y decir que la prioridad son las carreteras de Tenerife; lo que no se puede hacer, los diputados de La Gomera, es ir a La Gomera y decir que la prioridad son... –bueno, en La Gomera no hay, diputados, me refiero–, lo que es la prioridad de las carreteras de La Gomera (*comentarios en la sala*); y después en La Palma igual y en El Hierro igual con cada una de las carreteras. Le pido disculpas a la señora diputada de La Gomera del Partido Popular.

Señorías, lo que es indefendible, como les decía, es este presupuesto. Es que ustedes nos quieren hacer ver que estamos ya en una época de bonanza, con 800, más de ochocientos millones de euros recortados en lo que son las políticas esenciales, el Convenio de Carreteras, y después reivindicando esas carreteras para Canarias. Cuando hacen todo esto y resulta que hay una pequeña mejora en los presupuestos, se vuelven a equivocarse en la distribución per cápita del presupuesto... No es la que usted está dando, señor Figueroa, por favor, es la que dicen los presupuestos, la que dice los presupuestos del Estado. Es que no estamos usando sino lo que dicen los presupuestos del Estado cuando se está explicando la renta per cápita distribuida en las diecisiete comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas, esa es la

renta per cápita que estamos usando, no la que se inventa usted aquí. Y no podemos estar contentos con eso. ¿Y sabe por qué no podemos estar contentos?, porque hemos visto que el presupuesto mejora. Y antes, como le estaba diciendo, antes nos decían, “oye, no hay dinero”; y nosotros les decíamos: “tiene razón, no hay dinero, vamos a distribuir el poco que hay equilibradamente, en función de las necesidades”. Viene aquí y dice: “¡con el paro que ustedes tienen...!”, pero ¿con el paro que ustedes tienen no se han cargado los 42 millones del Plan Integral de Empleo para Canarias?, ¿no se los han cargado? ¿Querían invertir el dinero de otra manera? ¿No les gustaba el Plan Integral de Empleo? ¿Dónde está el dinero de otra manera en Canarias?, si efectivamente están preocupados por el paro, porque también lo podían haber hecho. Podían haber decidido, miren, no se lo damos a la comunidad autónoma, se lo vamos a dar a los cabildos, directamente, aquí están los 42 millones de la comunidad autónoma a los cabildos. No, a los cabildos tampoco, a los 88 municipios de Canarias. No, a los 88 municipios de Canarias tampoco, se los vamos a dar a los empresarios, porque son los que van a crear el empleo. ¿Dónde están?, ¿dónde están? Ni a unos ni a otros. Por lo tanto, es falso que ustedes quieran ayudar al desempleo, a cubrir las cifras de desempleo en Canarias, porque podían haberlo hecho de las otras tres maneras que les acabo de dar y ninguna de las tres las han empleado.

¿El año pasado, se acuerda, un titular de prensa sobre una enmienda del Partido Popular en Baleares? Que ustedes se apresuraron a salir: eso es mentira, el presidente no se ha comprometido con eso, eso es falso, esa disposición adicional no se va a ejecutar. ¿No recuerdan todo ese debate? ¿Y cómo están los presupuestos de Baleares con esa enmienda con respecto a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias?: 86% de mejora del presupuesto. Entonces ¿valían o no valían los compromisos de Rajoy?, ¿valían o no valían los compromisos de Rajoy?

En cambio, el señor Rajoy adquirió siete compromisos incumplidos en el debate del estado de la nacionalidad, que valió que, incluso hasta Nueva Canarias, nos abstuviéramos –digo Nueva Canarias porque Nueva Canarias no estaba muy por la labor–, Coalición Canaria y Nueva Canarias nos abstuviéramos en el debate de investidura, porque nos dijo, oye, parece que hay unas razones aquí como para que el hombre tenga un voto de confianza. Voto de confianza completamente traicionado.

Y, mire, le digo, por último, lo del chiringuito. ¿A ustedes les gustan los chiringuitos? Lo de la televisión, nos nombra la televisión. A nosotros nos hubiera valido con un 10% del déficit de la televisión después de que la está gestionando el PP, Televisión Española. ¿O no ha visto usted la prensa, los líos que tiene con la Televisión Española y el enorme déficit que tiene, que no lo quiere financiar el señor Montoro y ha hecho que dimita el director de la televisión? ¿Eso lo ha hecho el Partido Socialista?, ¿eh? También lo ha hecho el Partido Socialista, ¿no? Y Pablo Iglesias, también. En fin.

Y, por último, lo del chiringuito. Señorías, chiringuito –es que se merecen que se los diga–, ¿cuál es el chiringuito, el de Bárcenas, el de Blesa, el de Rato, el de las tarjetas? ¿Eso no es un chiringuito? ¿Ese no es un chiringuito? Y dígame, dice que pidamos perdón, ¿cuándo van a pedir perdón ustedes por ese chiringuito a los españoles?, ¿cuándo?

¿El señor Rajoy sabe lo que ha dicho sobre el señor Rato? Lo haremos de la forma más justa posible. ¿Justicia para esa gente?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.
Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías, nuevamente.

Vamos a ver, señor consejero, yo no me considero una persona ilusa, lo que pasa es que yo considero que si un partido tan serio como el Partido Popular se dirige a todos los canarios en una rueda de prensa y dice, textualmente, que se pone a disposición del Ejecutivo canario, de los cabildos, de los ayuntamientos y de los ciudadanos y ciudadanas canarios para mejorar las fichas de los presupuestos generales del Estado del 2015 con respecto a Canarias, y textualmente –porque lo dijeron en rueda de prensa– dicen “utilícennos”, yo lo que hago es, públicamente, al Partido Popular le digo: día y hora antes del 15 de este mes, perdón, antes del viernes de este mes, para presentar las enmiendas que mejoren, porque yo presupongo que un partido político que da una rueda de prensa para todos los canarios y las canarias no estará engañando a todos los canarios y las canarias. Es lo que yo presupongo. Otra cosa es que después los esfuerzos que podamos hacer nos puedan llevar a la melancolía o no. Bien.

Está gracioso. Vamos a ver, “quién me ha visto y quién me ve” Incluso, incluso –lo digo para los que nos están viendo sobre todo–, incluso vamos a aceptar teóricamente que el presupuesto del año 2011 tuviera una bajada del 27% de inversiones con respecto a Canarias, el último presupuesto de Zapatero,

y vamos a aceptar –como pulpo, animal de compañía– que el presupuesto del 2015 tenga un incremento para Canarias del 12,8%. Señor Figueroa, se lo he dicho en más de una ocasión: cuidado, que te la vas a pegar y no te enteras. En el 2011, el dinero que vino a Canarias fueron mil y pico millones de euros. ¿Sabes cuánto viene en el presupuesto del 2015?: menos de la mitad. Aun aceptándote eso, resulta que acabas... –como te acaban de decir también anteriormente–; o no te dieron los datos bien, perdón, o no le dieron los datos bien o, si no, usted se ha equivocado.

Bien. Pero voy a explicar a los canarios cuál es el problema que tiene el Partido Popular y cuál es el problema y por qué no ha intervenido, no han intervenido los que intervinieron en debates anteriores con respecto a este tema, cuando hablaban de meritorio del señor Barragán. Se lo voy a explicar. ¿Sabe lo que le decían a ustedes en el 2012, señor consejero? Se lo voy a leer textualmente, le decían: “Señor consejero, señor Ortiz, ¿cómo puede venir hoy a esta tribuna usted a defender una comunicación del Gobierno y hablando nada más y nada menos –dice–, como su mayor preocupación –escuchen bien–, de que el Gobierno de España se ha cebado en las carreteras, las infraestructuras educativas”, las infraestructuras turísticas...? Habló, con todos mis respetos, del mirador de Valle Gran Rey, habló de la circunvalación de Arrecife –por cierto, que está desde el año 2010, habló del anillo insular de Tenerife [...] ¡Viene usted hoy aquí, señor Ortiz, con la que está cayendo, con la que está cayendo en este país, viene usted a hablar aquí hoy de infraestructuras, de carreteras, educativas, de infraestructuras turísticas! ¿Pero es que no nos hemos enterado, de verdad, señorías, de en qué minuto de juego estamos en este país? ¿No nos hemos enterado de que hoy no es la principal preocupación de los canarios?”. Y nos hacían una retahíla de que el país estaba fatal, que iba mal, que se habían encontrado con 5 millones, la herencia de Zapatero, etcétera, etcétera. Y además decían –a ver si, por favor, la niña del exorcista se puede callar un poco, señor presidente–. (*Rumores en la sala*).

¿Puedo seguir? Bien.

El señor PRESIDENTE: Sí. Vamos a ver, no se puede hablar, no se puede hablar. Hay que escuchar. Solo está en uso de la palabra... (*comentarios en la sala*). Si el que está en uso de la palabra dice que le molestan, hay que ampararlo, norma del Reglamento. Se oyeron voces, que las oí yo aquí. (*Rumores en la sala*).

El señor FAJARDO PALAREA: Pero fíjese usted, señor...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, señor Fajardo (*rumores en la sala*).

¡No se puede hablar en voz alta! Vamos a ver, doña Astrid, siéntese, por favor. Siéntese, por favor. (*Prosiguen los rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor. Silencio. ¡Señorías, silencio!

Mire, no se puede molestar al que habla, se esté hablando de lo que él dice o de lo que no dice. No se puede molestar e interrumpir al que habla. Con los murmullos lo pueden molestar y la Mesa lo ha interpretado, que había murmullos, y le pidió, pidió amparo, y le doy el amparo porque es una regla esencial del Parlamento: al que está en uso de la palabra, respetarlo. Pero que yo entiendo que no hay nadie en la palabra porque yo no me he dirigido a nadie en concreto, sino que había murmullos que se oían de aquí, que los oía yo, y él me dijo, me pidió amparo (*rumores en la sala*). Hagan el favor de aceptar, acatar lo que dice la Presidencia. La Presidencia, el señor le ha pedido amparo porque hay murmullos, y había murmullos, y no entro en quién los estaba dando, no entro en quién los estaba dando.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor FAJARDO PALAREA: Que yo no la he insultado a usted, señora.

El señor PRESIDENTE: Pida usted la palabra cuando corresponda, que acabe de hablar. No interrumpa el debate, doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: ¡Doña Astrid, no interrumpa el debate! Cuando acabe de hablar, piden la palabra, que saben que está en el Reglamento (*comentarios en la sala*). ¡Pero, por favor, señorías! ¡Hombre, por favor! ¡Si es que es saberse el Reglamento nada más!, conocer el Reglamento. No se puede interrumpir al que está en uso de la palabra, salvo el presidente, y si me piden amparo y tiene razón le doy amparo;

y había murmullos en la sala y le doy amparo. Parece mentira que a estas alturas no conozcamos el Reglamento, por favor.

Continúe, don Manuel. Estaba el tiempo detenido.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, sí, sí, y aunque agote parte de mi tiempo, yo no me he dirigido a nadie ni he mirado a nadie; he hecho una afirmación mirando... Ni he mirado al Grupo Popular, pero, bueno.

Mire, señor consejero, mire, señor consejero, es que incluso, es que incluso, por lo menos en ese presupuesto, en el 2012, decía el interviniente por parte del Partido Popular (rumores en la sala); decía que no eran los presupuestos que ellos querían, que ellos hubieran querido otros presupuestos, pero que la situación era la que era y que, por tanto, teníamos que entender todos aquí que, aunque el Partido Popular quisiera otros presupuestos, hubiera querido invertir más en Canarias, como la situación era tan mala, era tan desastrosa, era imposible modificar los presupuestos. Y nos decía por qué, nos decía: “la España que todos conocimos, la Canarias que todos conocimos hace ya diez años, ya no existe, señorías. El país y la comunidad de las oportunidades, del empleo, del crecimiento económico, de la confianza en sí mismos ya no existe, señorías. Como pusimos de manifiesto en el debate sobre el estado de Canarias, la situación de nuestro país, de nuestra comunidad, ya no es de urgencia, es una situación de emergencia”. Esa fue la disculpa que dieron en su día para no mejorar los presupuestos de la comunidad del 2012. Incluso le hacían una referencia al señor Barragán y otro tipo de referencias, y aquí es donde decía el interviniente del Partido Popular que estaban acercándonos a la media estatal. Bien. Eso es lo que pasó en el 2012.

Y el problema que tiene el Partido Popular es el siguiente. En el 2012 no mejoraron las partidas del presupuesto general con respecto a Canarias por ese motivo y ahora viene lo que tenemos aquí: el señor Montoro dice, afirma que está comenzando el círculo virtuoso de la recuperación económica sólida; el señor Montoro dice, “Montoro asegura que la recuperación económica ya se nota en la calle”; el señor Montoro dijo ayer en el Congreso de los Diputados, textualmente, que estamos ante una nueva etapa de prosperidad, esperanzadora y de empleo (*el señor diputado muestra varios documentos a la Cámara*). Y el problema que tiene el Partido Popular es explicar, si en el 2012 era cierto lo que decían y no podían mejorar los presupuestos y ahora, si es cierto lo que dicen, esa es la verdad oficial que hay en España, mi pregunta es, pues, si han cambiado las condiciones, han mejorado –según ellos– todos los parámetros habidos y por haber, ¿por qué no mejoran la ficha financiera con respecto a Canarias?, ¿por qué, por ejemplo, sí mejoran con respecto a otras comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular y no con respecto a Canarias? Pues tienen un serio problema, porque, una de dos, o es verdad la verdad oficial que vende el Partido Popular o no es verdad y lo cierto es esto: la desigualdad se incrementa en España (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Según Eurostat, 2014, España ha incrementado su desigualdad, medida por el coeficiente; España es hoy el segundo país más desigual de la Unión Europea, tras Letonia. Ya le hemos ganado, en esto le hemos ganado a Portugal, a Grecia y a Irlanda. O la verdad es esta: en España hay 2.306.000 niños viviendo bajo el umbral de la pobreza; o la verdad es esta, España es el segundo país con más pobreza infantil en Europa.

Ese es el problema que tienen, señor consejero, y por eso yo les he aceptado la invitación a negociar, desde la tranquilidad, desde el sosiego, por el bien de los canarios y las canarias.

Y hablábamos antes de La Aldea y hablábamos de carreteras. Mire, circular por la carretera de La Aldea, por los vídeos que yo he visto en los últimos días, desde luego corre serio peligro la vida de las personas que lo hacen, porque hay desprendimientos de rocas, cuando llueve aquello es un auténtico *rally*, con mucho peligro. Y yo invito al Partido Popular, le voy a decir dónde puede hacer una enmienda de 7.246.859 euros para la carretera de La Aldea, de entrada, ¿no?, para si quieren negociar con nosotros. ¿Sabe de dónde? A todos los ciudadanos que nos puedan estar viendo les digo que en el buscador de internet, en cualquier buscador, vayan y pinchen en el plan institucional de publicidad del Gobierno de España y vayan al Ministerio de Industria y Turismo y pinchen, y vean como en el año 2013 el presupuesto, como dije aquí en una ocasión, subió un 200%, pero en el año 2014 el presupuesto subió un 89,36%, es decir, 7.246.859. Para hablar de chiringuitos, hay que estar legitimado, para ponerse al frente de una pancarta reivindicando mejoras en una carretera tan importante como la de La Aldea –no he hablado nada de la isla de Lanzarote–, hay que estar legitimado y yo creo que algunos, por lo menos por ahora con los hechos, no tienen la legitimación que se arrojan. Y además he de romper una lanza a favor de toda la corporación municipal de La Aldea, incluido el concejal del Partido Popular, con el cual nos hemos reunido y reconoce que, efectivamente, esto es una responsabilidad compartida, pero básicamente del Gobierno del Estado.

Al Partido Popular, con toda tranquilidad y sosiego, le vuelvo a tender la mano para sentarnos antes del viernes a hacer las enmiendas para mejorar los presupuestos generales del Estado con respecto a Canarias.

Gracias.

(La señora Pérez Batista solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Sí, doña Astrid, doña Astrid Pérez, diga por lo que pide la palabra, dígallo.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

En la intervención de don Manuel Fajardo Palarea, y ante un comentario que he hecho a mi compañera de escaño, el señor Fajardo me ha manifestado, me ha faltado al respeto, me ha dicho “la niña del exorcista”.

Don Manuel, usted se ha calificado solo, porque, mire...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere...

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño):* ... como todo el mundo sabe, las personas con baja capacidad intelectual son aquellas que, ante la falta de argumentos, lo único que hacen es insultar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, sí, decirles, simplemente para que lo sepamos todos, se explica para qué se quiere la palabra y se espera a que se les dé la palabra, para empezar a contar el tiempo, entre otras razones.

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Que quede bien claro que yo no me he dirigido, vamos, de ninguna manera, a ninguna de las diputadas del Partido Popular, he hecho un comentario en voz alta mientras estaba hablando... *(comentarios en la sala)*. Y, miren, y es público y notorio lo que está pasando, desgraciadamente, cada vez que alguien sube a la tribuna, con respecto a algunas personas, que no nos dejan intervenir. Es solamente eso.

Doña Astrid Pérez, yo a usted no me he dirigido, es que ni estaba mirando para usted, estaba mirando para el Grupo Nacionalista. No estaba mirando para usted; no sé por qué usted se ha sentido aludido, sinceramente... Perdón, aludida.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, aclarado.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Segunda intervención sobre este debate relevante, porque hablamos de la Ley de Presupuestos del Estado, su impacto en la vida de la gente y también su impacto en la ley de presupuestos que tramitaremos a partir de la próxima semana aquí.

Y volver a repetir que nosotros volvemos a insistir en nuestro rechazo frontal a la orientación de la política económica que sustenta esa ley. Es la política que nos ha llevado hasta aquí, a la desigualdad, al fracaso, a la pérdida de derechos, a los desahucios, al paro, a la pobreza, a hacer a los ricos más ricos... Y me sorprende que nadie se apunte a este discurso, ¿no?, porque esta es la clave de la política económica, porque lo que hemos vivido no es casual. Todo han sido decisiones políticas, decididas en los parlamentos, nosotros sostenemos que en contra de la mayoría social, y por eso estamos donde estamos, con una fractura social intolerable y con una crisis institucional y democrática relevante que tendrá consecuencias.

También hemos insistido y reiteramos que esta y las anteriores leyes de presupuestos nos tratan mal, nos tratan peor que a la media. No tienen en cuenta nuestras leyes, nuestras singularidades, los compromisos y los convenios suscritos, y eso se vuelve a reiterar.

Como nadie lo ha citado, cito un tema que el grupo al que represento trae con frecuencia a esta Cámara, que es el del Posei adicional, que es un tema muy relevante porque estaba destinado justamente a reconocer las dificultades de supervivencia de determinados sectores del sector primario canario, especialmente tomate, vino y ganadería, y vuelve el presupuesto estatal a dejar en cero euros el Posei adicional.

Y una consideración, entrar en los asuntos más canarios, con respecto al tema de las carreteras. Los convenios que sustentan las carreteras están sustentados en nuestros derechos, no son un regalo. Fue una conquista de la sociedad canaria exigir que el Gobierno de España se comprometiera también en las

infraestructuras de interés general. Esos convenios son los que han permitido que estas infraestructuras vitales para la economía, para la movilidad de personas y mercancías, adquieran un nivel razonable, relevante. Por debajo de la media española, porque algunos se llenan la boca aquí poco menos con que sobran infraestructuras en esta materia y cuando uno se mueve por el territorio continental español ve donde sí ha habido inversiones multimillonarias y sostenidas en el tiempo. Dicho eso, la denuncia sobre el incumplimiento del convenio es categórica.

Pero sí quiero decirles una cuestión, porque autoridad moral sobre todas estas cuestiones no es fácil de conseguirla. La responsabilidad es del Gobierno de España, la gestión de la competencia con los recursos disponibles es del Gobierno de Canarias.

Pero lo que sí es seguro, y ahora entraré en ello, es que el Cabildo de Gran Canaria... Que no es del PP, es del PP por ahora, como ustedes también son el Gobierno de Canarias por ahora. ¡Vaya manía de endosarles la propiedad de las instituciones a los partidos de turno! Las instituciones están por encima de los partidos de turno. Por cierto, ya les adelanto que al Partido Popular le queda poco, y creo que a ustedes también, y no es que yo sea un adivino sino que ando viendo las encuestas. De manera que el Cabildo de Gran Canaria, que no es competente en la materia, y por todas las fuerzas políticas, pusimos sobre la mesa la posibilidad de prefinanciar dos obras por su importancia, por su inaplazabilidad, porque no se puede tolerar esta situación. Y porque se dan unas circunstancias que le permiten al Cabildo de Gran Canaria hacer esta cuestión. Ha habido otros territorios del archipiélago que han destinado los recursos para otras políticas y han generado los niveles de situación que conocemos para otras políticas, igual de respetables. Allí hay una posibilidad de prefinanciar. Pero es legítimo del Cabildo de Gran Canaria, gobiérnelo quien lo gobierne, que existan unas razonables garantías de que ese esfuerzo adicional, impropio de esa institución, tenga un retorno y, por lo tanto, hay que buscar soluciones a ese problema. Eso es legítimo.

Y yo he de recordar a este Gobierno que en esta legislatura sobre déficit autorizado sobre capacidad de endeudamiento ha sobrado dinero, años 2012 y 2013. Lo he repetido quinientas veces en esta tribuna y lo voy a repetir otras quinientas. 240 millones de euros de déficit autorizado a esta comunidad, en el año 2012 y 2013, que no se consumió. Y vamos camino, en el año 2014, de que nos vuelva a sobrar. Porque ahora le responderé al consejero sobre la deuda pública y mi pensamiento político sobre el papel de los recursos públicos. Solo faltaba, para rematar la jugada, que le volvieran a sobrar a ustedes décimas del déficit raquíutico autorizado, porque pasó en el año 2012 y pasó en el año 2013: 240 millones, seis décimas de nuestro PIB. 240 millones hubieran dado para prefinanciar esas y otras carreteras, hubieran dado para dar respuesta a planes de respuesta, desde la pobreza a las listas de espera.

Y digo esto, ¿eh?, porque nosotros vamos a ser muy exigentes en la oposición política en el Cabildo de Gran Canaria para que esos recursos se pongan sobre la mesa. Pero no vamos a simplificar los argumentos ni nos van a confundir sobre la responsabilidad de cada cual. El Cabildo de Gran Canaria puede, por las circunstancias de la economía que tiene, adelantar esos recursos, y no son casuales, son necesarios. Pero el Gobierno tiene que garantizar la devolución de esos recursos, porque no es tolerable que el Gobierno eludiera esa responsabilidad. Y no me creo, nunca me lo he creído, y desde luego se lo explicaremos a los grancanarios y por supuesto a los aldeanos, no me creo que no existan mecanismos. Creo que ha habido poca voluntad política para resolver este tema.

De manera que para estar en esa pancarta hay que tener mucha autoridad, unos y otros, porque las responsabilidades esenciales están donde están. Y esta fuerza política, Nueva Canarias, lo ha dicho: el Partido Popular es el responsable de la paralización de las doce grandes obras de carreteras en ejecución. Todas importantes, todas identificadas y priorizadas en todos los territorios para equipararnos al territorio continental. Ninguna duda. Pero, dicho eso, y en el ámbito territorial y de nuestras competencias, hay algún margen que se puede aprovechar. Y lo que espero es que lo resolvamos, porque el proceso electoral se acerca, y se va a acercar para todo el mundo.

Y acabo con el tema de la deuda. Nosotros defendemos, de manera inequívoca, que frente a los momentos de recesión económica tocan políticas cíclicas de inversión y solo hay un mecanismo, si no es el fiscal, que tampoco se ha tocado, para ingresar más, que es el endeudamiento. Y el endeudamiento hay que hacerlo al servicio de la ciudadanía. Lo que no puede ser es que hayamos triplicado la deuda pública en España en los últimos seis años de la crisis, no para garantizar los derechos de la gente, no para evitar los desahucios, no para evitar el cierre de las pymes, sino para salvar a la banca y para la usura de la deuda pública. Sí a la deuda pública cuando está al servicio del pueblo y de la ciudadanía y del futuro y no a la deuda pública cuando está al servicio de las minorías. Les pongo un ejemplo: si dedicáramos 40.000 millones de euros, que es la cifra de desembolso directo del rescate bancario, a rescatar a las familias españolas que han perdido su única vivienda, se hubiera evitado un millón de dramas y no se ha dedicado ni un solo euro a rescatar a las familias. Y hay países del entorno socioeconómico al que

pertecemos en que el dinero público, desde Francia a los Estados Unidos, rescató a la banca privada, porque había que hacerlo porque el sistema se sustenta, entre otras cuestiones, en esas instituciones. Pero no se dedicó dinero público a rescatar a las familias, gente que con una deuda de 12, 13, 14.000 euros ha perdido su casa. Y eso se podía haber hecho. Y hay que defender esas políticas, no solamente criticar lo que hace el Gobierno. Hay que hacer una política de rescate de las familias, con dinero público, endeudando al Estado, para salvar la cohesión y la justicia social. Y eso lo defendemos nosotros. Sí al endeudamiento para esto, no al endeudamiento para pagar unos intereses de usura; no al endeudamiento para salvar solo a los poderosos, no al endeudamiento para rescatar las autopistas de peaje, pero sí al endeudamiento para la sanidad, para la educación, para las carreteras y para lo que fuera necesario.

De manera que yo espero que, sobre los 150 millones de euros de menos que vamos a tener en el presupuesto estatal y, por lo tanto, en el canario –me refiero a la reducción del déficit y a los 30 millones de financiación–, que hagan ustedes una propuesta a este Parlamento. Ustedes son el Gobierno, díganos en qué van a consistir las medidas fiscales para, al menos, equiparar el presupuesto del año 2014... Díganos eso, porque nosotros les haremos propuestas. Mire usted, lo primero será conseguir los 150 millones que hemos perdido. Suba usted aquí y diga alguna idea de dónde los va a sacar, ¿o va a recortar 150 millones del gasto público raquíico que ya tenemos? Digan su propuesta, porque son ustedes los gobernantes: de dónde vamos a sacar los 150 millones para mantener al menos la capacidad de gasto del año 2014, porque nosotros les vamos a hacer propuestas de dónde sacar dinero para atender inversiones productivas y respuestas a la crisis social que estamos viviendo.

Y, por lo tanto, sin quitar un ápice a la crítica política, clara, contundente, al maltrato y a la orientación de la política presupuestaria estatal, no pueden ustedes esconderse y no hacer política aquí, en el territorio, con el marco que tenemos y con las posibilidades que tiene este Gobierno, que existen, porque, si no, carecería de sentido la existencia de esta misma institución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, para concluir este asunto.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final, el señor Rodríguez. Estamos de acuerdo en cuáles deben ser las decisiones que tome un Gobierno en cuanto al destino de la deuda y por qué y para qué, cuál, por tanto, debe ser, en un momento de situación de crisis, el incremento de la deuda para sostener los servicios públicos esenciales o, en su caso, para dinamizar la economía, mediante una inversión productiva que nos ayude a salir de la crisis, si no... (*ininteligible*) se pone remedio.

Pero, mire, señor Rodríguez, solo, por no entrar en discusiones, como yo sé que a usted le gusta leer, yo lo que le digo es, mire, cuando usted dice del dinero que le sobra a la comunidad autónoma por no llegar o cumplir al final el déficit, no, simplemente le digo una cosa: mire, hable usted con alguno de los concejales de Hacienda de su mismo partido y pregúnteles por qué no consumen todo el déficit que tienen autorizado los ayuntamientos, por qué liquidan en superávit. Por no entrar en más discusiones. Cuando usted hable con los concejales de su partido en materia de Hacienda que no llegan a cumplir, entenderá cuáles son las reglas y cuáles son las dificultades, esas que dice usted que sobran.

Pero, mire, dice usted, no, no, es que hay, claro que legítimamente hay que garantizar la devolución. A ver, se lo explico. ¡Si el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias vienen trabajando con ese elemento desde hace muchos meses! ¡Si el Cabildo de Gran Canaria aprobó un convenio para la prefinanciación de las obras hace un montón de meses que tuvimos que volver para atrás! ¿Sabe por qué?, pues simplemente porque, precisamente, si se garantiza la devolución, es un préstamo y, si es un préstamo, resulta que hay un ingreso financiero y un gasto no financiero, y si hay un ingreso financiero como préstamo y un gasto no financiero, resulta que eso afecta al déficit; y, por lo tanto, da lo mismo que lo haga el Gobierno a que lo haga con prefinanciación. Porque eso, después de todo el trabajo que habíamos realizado el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para encontrar una solución, el cambio de los criterios de Eurostat lo echó atrás. Simplemente lo digo porque, como a usted le gusta leer, para resolver ese problema de una maldita vez, y desde entonces venimos trabajando una y otra vez el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para intentar encontrar una solución, eso sí, cumpliendo el déficit.

Mire, le decía antes que nosotros hemos pasado de un objetivo de estabilidad de 1.752 millones de euros de capacidad de gasto a 249 en el próximo año. Y dice: no, no, ustedes no han hecho capacidad fiscal

para incrementar los ingresos. ¿Que no hemos hecho uso de nuestra capacidad fiscal para incrementar los ingresos? Si hemos oído por activa y por pasiva a los representantes del Partido Popular referentes a... Sí, claro, que en el 2012 tuvimos que tomar medidas extraordinarias ante una situación extraordinaria. Desde el 2011, 1.752 millones de euros de capacidad de endeudamiento a 249 en el próximo año. Más de mil cuatrocientos cincuenta millones de euros de pérdida de capacidad de gasto, desde ese año hasta el próximo año, en el total del presupuesto, como referencia al objetivo de estabilidad.

Señor Fajardo, claro, usted dio en el clavo, o sea, dijo: la excusa de todo este modelo era la herencia. Claro, un año es la herencia, otro año es la herencia y ahora, cuando lees el presupuesto y dices, “bueno, este es el año de la recuperación, somos los campeones...”. Cuidado con eso que ya alguno se equivocó. Y entonces al leer el presupuesto y al leer las perspectivas económicas y al poner unas previsiones que ponen el crecimiento de España, no como la economía que más crece de Europa –lo digo para que no cometan el mismo error que algunos–, sino, bueno, la excusa de la crisis ya se acabó, o sea, el que a Canarias le tocara menos o le recortáramos más que a otras comunidades autónomas, esa excusa se acabó, la de la crisis, la de la herencia, porque, claro, cada año que pasa se va acabando, ¿no?, y nos preguntamos entonces cuál es la excusa, cuál es la excusa para que el próximo año 2015 el Partido Popular haya decidido que Canarias es la tercera comunidad autónoma que sube por la cola, cuál es la excusa para tener una decisión arbitraria de ese tipo. Pues, mire, la única excusa posible y entendible es que, una vez más, han actuado ustedes de forma arbitraria, injusta y discriminatoria y que han actuado de una forma sectaria, perjudicando al conjunto de los canarios. Esa es la única excusa, la única solución a la pregunta de por qué y cuál es la excusa en este momento.

Mire, señor Figuero, solo algunas cuestiones. Por mor de la legislación, estaré yo más tiempo en mi puesto que usted en el suyo, simplemente por cuando cesa el Gobierno y cuando terminan los parlamentarios. Me queda más cerca La Laguna que el Ministerio de Industria en Madrid, lo digo para los meritorios a los que usted hace referencia. Le puedo asegurar que me escuchan más en La Laguna de lo que a usted lo escuchan en el Ministerio de Industria, por poner algunos ejemplos, ¿no?

Y hablan ustedes de priorizar. ¿Podemos priorizar y hacer lo mismo con 216 millones de euros que lo que teníamos que haber hecho con 844? ¿Es usted capaz de hacer lo mismo, cualquiera de nosotros es capaz de hacer lo mismo con un 65% de nuestro salario? ¿Podemos, señorías? Dicen ustedes, por tanto, que la culpa es de la gestión. Mire, si estuviésemos hablando de obras nuevas, si estuviésemos hablando de nuevas actuaciones, pues, evidentemente podríamos priorizar, no hacer una cosa nueva, pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de un compromiso firmado, con obras en marcha, y con una planificación realizada. Y después ustedes tienen la desfachatez, sí, desfachatez, de ponerse al frente de la manifestación para decir que es que cumplan con esos objetivos (*comentarios desde los escaños*). No, hombre, no, no, no. No, no, a mí no me pidieron permiso ni me duele; me parece que es de una desfachatez supina el llegar y ponerse al frente de la manifestación cuando ustedes han aplaudido aquí una y otra vez el recorte que se les ha llevado a cabo a los canarios en ese sentido. Esa es la realidad objetiva que a ustedes les molesta, esa es la realidad objetiva que a ustedes les molesta.

Señor Figuero, un par de cosas. Mire, es falso, absolutamente falso, tal y como usted dijo, que Canarias gastase –dijo invertir, supongo que gastase– más en la Televisión Canaria que lo que invierte en el conjunto de las islas no capitalinas. Totalmente falso. Repáselo.

Pero lo mejor de todo es que se sube usted aquí y dice: ¡es que les molesta cumplir! De verdad que me molesta cumplir cuando veo una injusticia. Pero ¿sabe cuál es la diferencia?: que lo hemos hecho. O sea, un representante del Partido Popular se sube aquí a esta tribuna y les dice a los canarios, que hemos hecho un esfuerzo ingente para cumplir, poder cumplir con el objetivo de estabilidad, que tenemos que cumplir. ¡Pero si ustedes son los que no han cumplido! ¿Pero quién no ha cumplido?: ¡el Gobierno central, que se reserva la mayor parte del objetivo de estabilidad! ¡El Reino de España!

Mire, es que dice usted: no, no, el objetivo de todas las comunidades autónomas de estabilidad se fija en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¡Falso! Mire, el objetivo global de todas las comunidades autónomas se fija por el Reino de España de acuerdo con la Comisión Europea en el programa de estabilidad conjunto. Es decir, ahí te dicen: el Reino de España tiene este objetivo de estabilidad, que tiene que cumplir, en función de lo que negocia el Gobierno central, el Reino de España, con la Comisión Europea, y después en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es donde se acuerda, en su caso, cómo se distribuye, cuál es el objetivo de estabilidad que se les fija a las comunidades autónomas, cuál a la Seguridad Social, cuál a los ayuntamientos y cuál al Gobierno central. Eso es lo que se hace. Canarias votó que no, Canarias votó que no a la distribución del objetivo de estabilidad en ese sentido. Canarias votó que no, porque nos parece injusto que el Gobierno central, con el 35% del gasto, se quede con el 75% del objetivo de estabilidad fijado, porque se les acabó el discurso de que la mayor asignación al Gobierno

central era para pagar las cifras de desempleo, porque en el 2013 la Seguridad Social no cumplió con su objetivo de estabilidad, todavía le quedó margen, en función de la cifra, de lo que pagó por desempleo, y, en cambio, los cabildos y ayuntamientos tienen que liquidar en superávit o en estabilidad presupuestaria y las comunidades autónomas se quedan en un 0%. Esa es la injusticia a la que hacemos referencia una y otra vez y Canarias votó que no en ese sentido.

Mire, y solo dos apreciaciones. No se han publicado las balanzas fiscales, se han publicado las cuentas públicas generalizadas. Ya hemos explicado aquí por qué entendemos que esas cuentas públicas generalizadas no son un referente, entre otras cosas porque a los canarios nos benefician muy poco todas las inversiones que puede realizar el Estado en el Museo del Prado, para que quede claro y a usted.

Dice usted: lo que nos debe importar son las tasas de desempleo que tienen en Canarias. Claro, por eso, por eso reclamamos la mejora del sistema de financiación, por eso reclamamos que ustedes mantengan y vuelvan a incrementar las partidas del PIEC –del Plan Integral de Empleo–, que a lo que vienen es a establecer políticas activas de empleo. Y por eso, por eso decimos y nos quejamos de las infraestructuras una y otra vez, porque no solo son las que nos dan empleo actual sino las que mejoran la competitividad futura de los canarios y las canarias, y por eso les estamos acusando de no solo actuar en este momento contra los canarios y las canarias sino de limitar su crecimiento futuro, limitando la competitividad. De eso es de lo que les estamos acusando y les estamos exigiendo que ustedes rectifiquen y obliguen a rectificar al Gobierno central en Madrid.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Bueno. Concluido –señorías, por favor–, concluido el debate de este asunto, se abre un plazo de treinta minutos, que vamos a fijarlo, para redondear la hora, a las cuatro y cuarto de la tarde, para presentar propuestas de resolución, cuatro y quince. Yo les propongo, a las cinco tenemos Mesa, pero también a las cinco podemos reanudar el pleno. Así vamos viendo la comparecencia *(rumores en la sala)*.

Sí, claro, hay que comer. Tenemos dos posibilidades: reanudar el pleno a las cinco sacrificándonos todos, esfuerzo... Muy bien, pues a las cinco y media, cinco y media, y Mesa a las cinco, y Junta de Portavoces a las cinco y cuarto.

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenas tardes, buenas tardes a todos y a todas.

· 8L/C-1715 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía.

Don Román Rodríguez tiene la palabra. *(Rumores en la sala). (Pausa)*.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños

¡Señorías, por favor, ocupen sus escaños!

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, y el señor secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señora consejera, público asistente, muy buenas tardes.

El objeto de esta segunda comparecencia a lo largo de este presente año sobre el tema de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía no es casual, forma parte de las preocupaciones que tiene la fuerza política a la que represento, pero yo creo que de un amplio sector de la sociedad canaria, sobre el presente y el futuro de nuestro sistema energético. Somos plenamente conscientes de que una parte del futuro de esta tierra, de su bienestar, de la sostenibilidad de su economía y yo diría que también del empleo va a depender de cómo orientemos esta política sectorial, tan determinante para el desarrollo de cualquier comunidad.

Hemos tenido la oportunidad de debatir aquí y de discrepar de los procedimientos que se siguen. Nosotros creemos que la entidad de la planificación energética obliga a un amplio debate, a la búsqueda del consenso y, en cualquier caso, a una participación activa de la sociedad canaria y de quien mejor la representa, que es este Parlamento.

Somos conscientes de que la legislación vigente establece un procedimiento para la toma de decisiones, de carácter gubernamental, en este caso un decreto, con un proceso de participación abreviado, pero en última instancia un decreto.

Al margen de que seguimos discutiendo las formas, el procedimiento, nos parece que la política que se está discutiendo tiene notables deficiencias.

Un sistema energético tiene que tener una primera característica, y es gastar lo justo, gastar estrictamente lo necesario, el ahorro. Si tuviéramos un sistema energético cien por cien renovable y gastáramos lo que gastamos ahora, sería un sistema derrochador, porque está más que contrastado que consumimos por encima de lo razonable. Por lo tanto, una de las cuestiones que echamos de menos en el proceso de planificación es justamente lo referido al ahorro energético, a gastar lo justo, lo necesario, en esta materia, sin perjuicio de que la orientación del sistema tenga una orientación dominante sobre las energías fósiles o lo pudiera tener en el futuro sobre las energías renovables.

Pero un sistema energético, además, tiene que ser, no solamente eso, sino que tiene que ser muy eficiente. Y, por lo tanto, como impregna casi todas las actividades, tenemos que organizar esas actividades justamente para que la eficiencia presida esta política sectorial. Desde la arquitectura al urbanismo, desde la industria a la hostelería, desde las obras públicas a cualquier actividad toca hacerlo de manera eficiente y organizada, y hoy existen desarrollos tecnológicos que nos permiten conseguir los objetivos consumiendo de manera más responsable.

Necesitamos, sin duda alguna, que las fuentes de producción estén perfectamente planificadas y uno de los déficits que seguimos soportando es justamente que en el territorio las infraestructuras energéticas no están debidamente planificadas o sencillamente están ausentes o en proceso de tramitación.

Pero yo no querría hoy entrar en el fondo ni del contenido ni de la orientación; voy a intentar colocar esto en el terreno estrictamente de la política. ¿Qué plazos políticos maneja la consejera en relación con la aprobación de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía? ¿Cree usted que está en condiciones de aprobar esto antes de que finalice la actual legislatura? Y nos gustaría que nos respondiera. A nosotros nos parece que sería deseable que no; nosotros creemos en la planificación, creemos que en este y en otros ámbitos la planificación es decisiva para el éxito de cualquier actividad, pero nos parece que esta parte de la política está sometida a tantas discusiones y a tanto debate que sería deseable que formara parte del calendario de discusión del próximo proceso electoral. Nosotros, desde luego, lo vamos a introducir.

Y aprovecharía también esta primera intervención para ver si es capaz de responderme sobre otro elemento de orden estrictamente político y temporal. ¿Cuál es la situación de tramitación de las centrales gasificadoras de Gran Canaria y Tenerife? La de Gran Canaria la tengo razonablemente clara, pero sería mucho mejor que usted lo ratificara. La de Tenerife la tengo menos clara. ¿Cuáles son los tiempos administrativos? ¿En qué estado de ejecución se encuentra la concesión, las obras y el resto de las actuaciones para hacer posible, según la planificación que usted defiende, la gasificadora en la isla de Tenerife?

Por lo tanto, sin perjuicio de los contenidos... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional.*), los tiempos administrativos de la tramitación, de manera razonablemente aproximativa, y los tiempos también administrativos de la instalación de la gasificadora en la isla de Tenerife y de Gran Canaria. Me parece que esos dos elementos aclararían a la opinión pública, porque existe una notable confusión sobre este aspecto, y ya en la segunda intervención defenderé lo que desde mi fuerza política vamos a hacer, y es colocar este debate en el centro del debate político del próximo proceso electoral, porque sabemos que aquí nos jugamos también una parte de lo que ahora se ha puesto de moda, en las últimas semanas, de nuestra soberanía, en este caso de nuestra soberanía energética.

De manera, señora consejera, que si usted fuera tan amable de aclararnos estos interrogantes, le quedaríamos muy agradecidos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Buenas tardes, señorías.

Yo, como consejera del Gobierno, como me conocen en mi trato, yo no quisiera defraudar a ninguna de sus señorías cuando plantean algún tipo de iniciativa. Hoy me plantea el portavoz de Nueva Canarias una iniciativa que es sobre las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía. Yo no es que no me tenga preparada ahora mismo la situación actual de las plantas regasificadoras en Canarias, pero permítame, señoría, que, si quiere, después del pleno, pues, yo se lo explique aquí. No por nada sino porque creo que desvirtuaríamos y faltaríamos al respeto al resto de los diputados, que se han preparado la comparecencia no sobre las regasificadoras en concreto. Quiero decir que es que, además, las regasificadoras, en el anterior pleno, lo traje expresamente porque fue así la comparecencia. Debe ser que el portavoz de Nueva Canarias, como a veces está bastante distraído, no se enteró muy bien de que aquí traje el tema de las regasificadoras, pero además minuciosamente explicado, tanto la de Tenerife como la de Gran Canaria. Por eso permítame que, aunque parezca un poco descortés, no lo sea; de verdad que lo hago sin ánimo de ocultarle ningún tipo de dato. Yo luego se lo voy a dar, incluso si quiere le mando un correo electrónico a su señoría, pero entienda que por respeto al resto de los portavoces en esta comparecencia, pues, sobre las regasificadoras, en concreto, de Tenerife y de Gran Canaria no lo voy a señalar aquí.

Dicho eso, vamos a ver... –un minuto, por favor–. (Pausa). Bien. No es la primera vez, no es la primera vez que comparezco para hablar del futuro energético de Canarias ni tampoco es la primera vez que su señoría en concreto, el portavoz de Nueva Canarias, o del Grupo Mixto, lo hace a petición propia. Y la verdad es que, se lo decía aquí de manera afectiva, ¿no?, le planteaba, cordialmente, que, en fin, todavía no sabía muy bien por qué me planteaba esta comparecencia y tenía yo dudas de que a lo mejor, pues, hay un problema de comprensión o de explicación por mi parte en su día con este instrumento de ordenación energética en comparecencias anteriores. En fin, yo creo que casi esta es la tercera comparecencia. Pero, bueno, como digo, puede que no me haya explicado con claridad, o a lo mejor sí, pero aquí estamos para responder. Desde luego voy a comparecer todas las veces que sus señorías quieran y haga falta y alberguen cualquier tipo de duda. El Gobierno está para contestar, que es la misión de ustedes, y la obligación y responsabilidad del Gobierno.

Quiero, antes de entrar en materia, fijar unos conceptos que, creo yo, nos deben quedar claros. También quiero saludar a determinadas personas del sector muy vinculadas y muy preocupadas por el modelo energético, a las cuales conozco personalmente y me alegro de que hoy hayan venido a presenciar esta sesión y esta comparecencia. Una de las cosas que me planteé cuando fui viceconsejera es precisamente abordar, de manera seria y rigurosa, el tema energético, y sigo en la brecha y tendremos ocasión de que vengan más veces a este Parlamento, porque vamos a tratar en varias ocasiones del nuevo modelo energético, que es vital para nosotros, y que, como saben ustedes, la energía es la columna vertebral de todo el sistema económico y de nuestras vidas. Es importante no solamente en la industria sino que es en la sanidad... En cualquier actividad nuestra. Hoy mismo, la manera de intervenir aquí, podemos intervenir y nos podemos comunicar gracias a que tenemos la energía.

Pero, dicho eso, como digo, estamos en ese sendero que es un camino en el que, en la elaboración hacia ese nuevo modelo energético, no dejan de aparecer obstáculos, unos comprensibles, otros quizás sin sentido, pero creo, de verdad, que en todo lo que se refiere al desarrollo de un nuevo modelo de sistema energético tenemos que establecer, de verdad, señorías, una serie de premisas en las cuales tenemos que decir si estamos o no de acuerdo. Y yo se lo voy a preguntar: ¿estamos de acuerdo en que debemos reducir nuestra dependencia del petróleo?, ¿estamos de acuerdo en que debemos fortalecer nuestro sistema, siete sistemas aislados pequeños y débiles, energéticos, uno por cada una de nuestras islas, salvo Lanzarote y Fuerteventura?, ¿queremos un territorio y un sistema medioambiental sostenible en lo económico y en lo social pero también sin apagones?, ¿queremos pagar un precio razonable por la energía? y ¿queremos, en definitiva, un sistema energético transparente donde sepamos que cuesta cada cosa? Yo creo que si a todas estas premisas contestamos que sí, entonces el camino, señorías, es claro: renovables, interconexiones eléctricas entre las islas y bombeo, almacenamiento de renovables. Esa es la respuesta a todas esas interrogantes.

Sin embargo, tengo que decir que las cosas en teoría son fáciles pero cuando bajamos, descendemos al terreno, quizás no lo son tanto. Y no lo son tanto porque, como ustedes saben, nos encontramos con problemas en nuestro territorio y en nuestro medioambiente que a veces dificultan la implantación de las infraestructuras energéticas en nuestro territorio canario.

Como digo, cuando llegué a la consejería, de viceconsejera, me encontré con una situación que la he contado aquí repetidas veces: pues, en principio, en las renovables teníamos el concurso paralizado; se decía, “mire usted, lo que tiene que hacer es anular este concurso, este concurso no sale adelante”. Además de ello se añadió que, justo al año de la legislatura, en el 2012, se suprimen las primas, se suprimió el

cupo que teníamos en Canarias, se suspende toda la planificación energética por el Partido Popular. Con lo cual me dicen: “tiene usted que anular ese concurso”. La respuesta de la consejera y del Gobierno de Canarias fue muy clara y muy rotunda: vamos a apostar por las renovables y yo no he venido a pagar indemnizaciones. Hoy les tengo que decir, señorías, que el concurso ya está a velocidad de crucero, sin ningún problema. Incluso lo más difícil, que es aprobar las inversiones para las subestaciones, ya también está aprobado en Consejo de Ministros. Hace escasamente veintiún días estuve en el ministerio para establecer ya un calendario pormenorizado con Red Eléctrica, de manera que en el plazo de dos años, que es lo que vienen tardando en instalar los parques producto del concurso eólico, en principio, pues, puedan establecerse los parques sin ningún obstáculo más por ningún problema de inversión en infraestructuras energéticas. Y así se ha acordado con el ministerio, con lo cual ya les digo que el concurso, a velocidad de crucero.

Como digo, no obstante, siguen existiendo esos problemas territoriales y medioambientales con las infraestructuras, por decir así clásicos, sobre todo en el área de transportes, aquellas que constituyen la planificación energética, que, como ustedes saben, aprueba el Gobierno, porque es el competente, y tienen carácter vinculante.

Como digo, cuando llegué, cada isla actuaba de una manera. Teníamos, en las islas menores, que se estaban elaborando planes territoriales especiales, pues probablemente seis años llevaban. Esos planes territoriales especiales tenían un carácter vinculante en la medida en que no existían los planes territoriales insulares. Cuando esos fueron sobrepasados por los insulares, quedaron a ser meras recomendaciones de esos planes insulares. Con lo cual los planes territoriales especiales en materia energética su virtualidad quedó... de tener el carácter de vinculante que tenían en un origen. Y luego en las islas mayores, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, el sistema era distinto. Los planes territoriales, como he dicho, en el sistema energético de las islas menores los hacía el Gobierno, en las islas mayores los hacían los cabildos. En el de Gran Canaria, tres planes territoriales especiales; ha aprobado uno todavía, los otros dos ni siquiera los ha aprobado. Y Tenerife nos devolvió la encomienda que tenía realizada. Y, por consiguiente, esa es la situación.

¿Y qué me encontré? Pues que había dos cosas: o dejarlo empantanado o actuar, y decidí actuar. Decidí actuar y puse en marcha, y puse en marcha revisar el Pecan, por varias razones: primero, porque el Pecan se aprobó antes de la crisis y ya no respondía para nada a la crisis; segundo, porque había una obligación en el propio Pecan de que había que revisarlo; y, en tercer lugar, porque las infraestructuras que recogía el Pecan ya no tenían nada que ver con las infraestructuras que tenía aprobadas el Estado. Es decir, no servía absolutamente para nada. Y naturalmente, a la hora de revisar o no el Pecan como instrumento de planificación, los técnicos, y ahí están, pues, dicen: mira, consejera –viceconsejera en aquel momento–, no podemos revisar el Pecan; el Pecan, es que la ley de directrices del 2003 establece la obligatoriedad de una directriz sectorial de ordenación en materia energética, hay que ir a la directriz porque lo impone una ley de carácter general. Bueno, pues, vamos a hacer la directriz, y empezamos a hacer las directrices que son objeto hoy de esta comparecencia. ¿Por qué?, porque nos obligaba una ley y este Parlamento, que además esa ley de directrices...; y además el señor Román en aquel momento fue presidente y yo creo que fue el autor o autor, padre, todo lo que queramos decirle de esa ley de directrices del 2003. Por consiguiente, lo que hemos hecho es hacer lo que no se había hecho desde el año 2003. Estamos en el 2014 y yo creo que era hora de que cumpliéramos el mandato del 2003. Y este mandato es el de las DOSE.

¿Y en qué momento estamos ahora? No se han aprobado todavía las DOSE y estamos en el momento de estudiar todas las alegaciones...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Francisca. Sí, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Sí.

... del sometimiento a información pública. Por tanto, no se han aprobado por decretazo, no hay falta de transparencia, no se han hecho a escondidas; por delante, señoría, transparencia, todo claro, con mucha participación. Y después, en la segunda comparecencia, incluso le agruparé las distintas alegaciones, como se han ido presentado, las distintas entidades, y le diré casi las contestaciones que hemos dado a cada una de esas alegaciones, que es en el momento en que nos encontramos ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Socialista Canario, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes. Buenas tardes, señor presidente.

Señora consejera, usted ha hecho lo que nadie ha hecho, y lo que nadie ha hecho es planificar el sistema para que las energías renovables puedan penetrar de verdad. Y en este sentido quiero hacer la intervención y el turno que me toca.

Lo que no se puede es hacer intervenciones que no conducen a nada sino a la melancolía o a sacar un rédito que no toca. Es evidente que las directrices de ordenación lo que permiten es utilizar unas redes de transporte que también van a ser utilizadas por las energías renovables. Sin esas directrices las energías renovables no podrían penetrar en nuestro territorio. Y es una tarea que viene anclada desde el año 2003.

Es evidente que yo, antes de plantearle a usted ninguna cuestión de orden en este tema, porque sé de la voluntad que tiene en que el modelo energético de Canarias cambie y también sé de las dificultades que ha tenido a la hora... —usted lo dice con buena mano, porque, bueno, es la institución, habla con el Gobierno—. Nosotros sabemos cuál es la posición del Gobierno del Estado con respecto a la penetración de las renovables y con respecto al petróleo.

Por lo tanto, usted ha tenido una tarea muy dura, y la tarea muy dura es planificar un modelo de transición hacia las renovables, porque, claro, hasta llegar a las renovables tendremos que plantear algún modelo, donde es evidente que con algún tipo de energía tenemos que contar, y usted lo que ha hecho es, dentro del periodo de transición, abrir un canal. Evidente, pues ya en Adeje, por ejemplo, se está utilizando el gas para suministrar a determinados hoteles. ¿Qué quiere decir esto, que usted apuesta por el gas? Desde luego un discurso bastante reduccionista me parece. Está claro que el Partido Socialista apuesta por las energías renovables, pero hasta que consigamos... Todavía el nivel de penetración es pequeño. En el 2020 tenemos que llegar a un 30-35% de penetración. Para eso son necesarias las directrices, para eso son necesarias las infraestructuras de transporte de las energías, señora consejera. Y usted lo único que está haciendo es trazando el camino, con muchos impedimentos, con muchos decretos que han aplazado la instalación de renovables, con una posición del Gobierno del Estado que ha frenado más la penetración de las mismas. Todavía no está aprobada la planificación de infraestructuras, ¿verdad que no? Pues es evidente que, en lugar de criticar las directrices, lo que yo pediría es que el Estado se apure en aprobar la planificación de infraestructuras para que también, si nosotros apostamos por las renovables, tengan por donde penetrar en Canarias.

Por lo tanto, yo la animo a que siga en la dirección del cambio de modelo energético que usted se ha planteado y que nosotros avalamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con la primera intervención, el comienzo de la intervención de don Román Rodríguez, es decir, lo primero, evidentemente, es conseguir un equilibrio entre consumo y producción y las medidas de reducción del gasto, o sea, optimizar el uso de la energía, por ejemplo, con programas como puede ser la sustitución de equipos antiguos, tecnología, o quizás incidir más en el tratamiento de las edificaciones para aislar del medio exterior, evitando el aire acondicionado. Hay una serie de medidas que pueden ir a disminuir el consumo.

Lo primero de todo, este es un asunto que lo hemos debatido ya tantas veces que casi hay que repetirse. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que lo interesante para Canarias es llegar a la máxima posibilidad de autoabastecimiento, es decir, que nosotros seamos capaces de producir nuestra propia energía sin tener que contar con nada del exterior y, por lo tanto, creo que hay acuerdo unánime de todas las fuerzas en que la energía renovable es el futuro. Pero, claro, lo que no nos podemos ocultar es que tenemos que hacer eso compatible con el funcionamiento ordinario. Ahí ha planteado la portavoz del Partido Socialista una cosa que es evidente: por mucha energía renovable que pudiera producir, si no tengo las subestaciones ni tengo las líneas, pues, no puedo, porque al final hay que llegar al consumidor, porque, entre otras cosas, el autoconsumo, que está en la ley canaria y nos vetó el Gobierno, el Tribunal Constitucional, incluso la legislación reciente del Partido Popular ha hecho casi imposible el autoconsumo... hace que no podamos ir por ahí tampoco.

Entonces el problema está en de qué forma nos enfrentamos hacia el futuro de las renovables. Bueno, en el 2020, el 36%, ¿y el 64%, cuándo? Entonces tenemos que tener un régimen transitorio, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Que yo no entiendo, sinceramente —y lo dije aquí la otra vez y lo vuelvo a reiterar—, por qué se ve la utilización del gas en un periodo transitorio como enemigo de la penetración de las renovables. Me preocupa mucho más que no caminen los bombeos, como está paralizada Chira-Soria,

en Gran Canaria, sin que se sepa exactamente qué está pasando ahí, por un conflicto incluso jurídico. Pero, señorías, nosotros no podemos decidir en el tiempo, alargar en el tiempo las decisiones, porque desde que se toma una decisión energética hasta que se pueda materializar pueden pasar años, bastantes años, y los problemas no se resuelven por el transcurso del tiempo. Estos problemas transcurren por utilizar los criterios correctos por la autoridad competente.

¿Por qué unas DOSE? Primero porque lo acordó este Parlamento, en la Ley de Medidas Urgentes. Se le dio el carácter de directrices a lo que era el Pecan y ahora se llama DOSE. Son respetuosas totalmente con las competencias, lo único que se hace es un mandato a las administraciones competentes, tanto municipales como insulares, para que haya una adecuación de su planeamiento a las necesidades del territorio.

Si nosotros seguimos con un debate de ida y vuelta y pensamos que este problema se va a resolver solo, eso no es así. El futuro se pone cada vez más feo. Nos ha salvado algo desgraciado: que la actividad económica ha caído, porque, si no, hubiéramos tenido ya muchos ceros energéticos completos en muchas islas. Pero, claro, ¡vaya solución! Las soluciones han venido porque no hemos sido capaces de crecer. Pero nos tenemos que enfrentar al futuro con claridad de criterios y tomando decisiones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente, señorías.

Nuevo modelo energético. ¡Y venga un nuevo modelo energético y vamos a inventar...! Si no hay más que uno, el que está hecho ya. El nuevo modelo energético ya se hizo, ya, desde el año 97, y se dijo: gas en el 2002, y estamos en el 2015 o 2014 y gas todavía no va a haber hasta dentro de tres años más. Fíjese cómo vamos. Lo acabamos de inventar.

Renovables, en el 2015 tiene que estar funcionando el 30%, y no van a estar hasta el 2020. Nada. ¿Culpable?: el Gobierno del Estado. No, el Gobierno del PP. El Gobierno de los ocho años del PSOE no tiene ninguna culpa, ¡ninguna!, ¡el Gobierno de Canarias no ha tenido ninguna culpa! Pero los planes territoriales y urbanísticos están sin hacer, sin planificar. No se ha hecho nada. Y quien ha estado gobernando es el gobierno de Coalición Canaria, también con el Partido Popular y también con el Partido Socialista, pero gobernando siempre Coalición Canaria. Por lo tanto, en eso no se ha hecho nada.

¿Cuál es el plan energético? Está clarísimo, si aquí no hay nada que inventar, si el objetivo es clarísimo. El objetivo es la combinación de gas, el 30, el 35 o el 36%, por lo menos durante los próximos 15 o 20 años; renovables, el 35, el 36%, o algo así, en esas dimensiones; y fuel, el resto, porque en las islas menores tiene que funcionar el fuel porque no puede haber gas, hoy por hoy todavía, hoy por hoy. Eso es así y a ese modelo hay que ir, a ese modelo hay que ir. Aquí no hay más nuevo modelo.

No se han hecho las infraestructuras. ¿Cómo usted me va a decir que no han hecho las infraestructuras?, ¿para qué?, ¿para tenerlas paradas diez años hasta que se aprueben los planes territoriales de aquí, hasta que se resuelvan los juicios en los juzgados de aquí, de Canarias, las denuncias aquí a los proyectos de renovables en el tema de los concursos, que ha sido todo un fracaso, evidentemente? ¿Pero quién ha provocado un fracaso?: los que han denunciado y han ido a los juzgados y se ha paralizado, y todavía lo tenemos en los juzgados, todavía.

Por lo tanto, usted saca ahora una cuestión, que todavía no nos ha informado: que se va a hacer la adjudicación directa. Muy bien, le hemos dicho que sí, adelante, adelante con el tema, y que se ponga, y a ver si no hay también controversias jurídicas. Vamos a ver qué pasa. Ese es el gran problema. Aquí no estamos en la Península, donde la implantación de los planes eólicos son libres, o los planes solares, totalmente libres. Abra usted la puerta, que ponga quien quiera lo que quiera y a ver a dónde caminamos, a ver hasta dónde caminamos y cómo puedan caminar, los que van más rápido se cogen todo y los que se quedan atrás se quedan sin nada. ¿Pero esto qué es?

Esta es la realidad que tenemos en el sistema eléctrico de Canarias. Aquí no hay nuevos sistemas eléctricos, aquí no hay nada que inventar. Aquí tenemos una dificultad, que son los planes, son las islas, las islas, los sistemas insulares, las dificultades que tenemos en el tema de las renovables, que no puede ser abierto directamente y tiene que ser regulado de alguna manera. De la que usted quiera, señora consejera, de la que usted quiera, el Gobierno que sea, pero que no haya denuncias ni acciones judiciales que lo paralicen todo. Y que los gobiernos se espabilen y hagan los planes territoriales para que tampoco se paralice por parte de los ayuntamientos. ¡Si tenemos ayuntamientos, si tenemos en Fuerteventura que no deja ni siquiera licitar una central eléctrica, con la falta que hace, ni líneas de alta tensión, porque dicen

que no, que hay que ponerlas soterradas! Y con esto tenemos que andar, con esto tenemos que andar aquí en Canarias.

En cuanto a las infraestructuras, por cierto, el año pasado o este año se aprobaron 900 millones de euros para infraestructuras para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.
Grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, este es un debate relevante, yo diría que decisivo. Está vinculado al futuro de Canarias. No hay futuro, ni en esta ni en ninguna sociedad, si no tenemos un sistema energético eficiente, lo menos contaminante posible, lo menos dependiente del exterior, etcétera, etcétera. Está claro que esta es una parte importante del desarrollo.

También está claro que los intentos que hemos hecho durante los últimos veinticinco años han tenido resultados, por ser benévolos, muy moderados, por no decir que hemos fracasado, porque desde el año 1988 aquí se hicieron apuestas de planificación estratégica en esta materia, entonces revolucionarias y yo creo que hoy obsoletas, entre otras cuestiones porque pasaron veinticinco años, y en veinticinco años en el mundo han pasado muchas cosas y en materia energética, muchísimas.

De manera que es razonable que sobre un asunto de esta complejidad, de esta importancia estratégica, tengamos mucho debate y es especialmente de agradecer que existan profesionales, empresarios, ciudadanos, profesores, expertos, ayuntamientos, cabildos, grupos ciudadanos medioambientalistas que se ocupan y se preocupan de este tema. De manera que el debate es decisivo y la participación es fundamental.

Primera consideración: a nosotros nos parece que el procedimiento para decidir la política energética de Canarias... Don José Miguel González lo decía con acierto, porque él sí que se conoce las leyes de ordenación del territorio, de urbanismo, mejor que yo, y es en la Ley de Medidas Urgentes del año 2009 donde las directrices de ordenación pasan a ser por decreto, porque inicialmente estaban a través de los planes energéticos. Por eso hubo un plan energético en el 2007; las directrices se aprobaron en el 2003 y hubo un plan energético en el 2007, cuatro años después. Aclarada esta duda, que a la señora consejera le asistía en los últimos debates, es la Ley de Medidas Urgentes la que establece el instrumento de planificación energética, a través de decreto abreviado y con determinaciones obligadas sobre el planeamiento territorial y urbanístico. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nos parece que, aunque es legítimo, es legal, a nosotros nos parece que el debate de algo de esta naturaleza se debe hacer por un procedimiento más abierto, más participativo, con más control ciudadano, con más implicación de ayuntamientos, de cabildos y del conjunto de la ciudadanía. Y esta es una de las cuestiones que nosotros reclamamos: cambiar el procedimiento para tomar la decisión del futuro sistema energético de Canarias.

Segunda cuestión: no tenemos ninguna duda de que esta, como otras actuaciones complejas en las sociedades modernas, necesita planificación, pero no de cualquiera: planificación pública e independiente, ¡e independiente! Esto no es asunto menor. ¿Quién maneja el sistema energético en España? Lo manejan los oligopolios, deciden los oligopolios. Ponen los precios, no sabemos los precios de producción. Inflan las cifras, ahí están, hay decenas y decenas de publicaciones poniendo en duda la cantidad, por ejemplo, del llamado déficit tarifario, que no solamente lo es en relación con los sistemas de producción eléctrica convencional sino que hay un déficit tarifario en relación con el gas en la Península. Hay algunos que dicen que la burbuja del gas en el continente español está por 25.000 millones de euros. Por lo tanto, planificación pública y auditorías y participación de gente independiente, porque cuando uno es juez y parte hay una condición humana que nunca falla: tira uno para sí mismo. Y cuando usted va a los consejos de administración de las eléctricas o de las gasistas es para ponerse nervioso. Tengo los nombres aquí de todos los miembros y *miembras*, ¡y es inaceptable! Los mismos que deciden en el Gobierno se sientan luego en las entidades privadas. Esto no puede ser. Nosotros no nos fiamos de los oligopolios energéticos y gasísticos y el poder que tienen para decidir la orientación del sistema. ¿Y saben por qué no nos fiamos?, porque solo van a lo suyo y porque saben que hay una cuestión que siempre responde: el sector público; el sector público, la regulación, el déficit tarifario, el presupuesto. Ahí está, la titulización de la deuda, de la deuda tarifaria.

Por tanto, segunda consideración: sí a la planificación pero independiente. No nos fiamos de Endesa ni de Enagas, de ninguno de los dos. Yo no me fío, y tengo muy buenos amigos en ambas entidades. Y lo que decimos: planificación independiente, auditorías profesionalizadas.

Y luego planteamos, hace veinticinco años el gas fue una revolución frente al carbón, hace quince era indiscutible. Nosotros, en Gran Canaria, la fuerza política a la que yo pertenezco hace seis años no discutíamos

el gas en Gran Canaria, discutíamos la ubicación del gas en tierra, y les adelanto que ahora discutimos en tierra y mar adentro. ¿Saben por qué?, porque cada vez tenemos más evidencias de que el gas no va a ser neutral para el despliegue de las renovables, sino que va a ser el impedimento, uno de los grandes impedimentos. Y aquí tenemos una discrepancia, pero, como las discrepancias no las vamos a resolver políticamente, o al menos no será fácil, o lo será solo democráticamente, nosotros sostenemos que el despliegue del gas en las islas de Tenerife y Gran Canaria, en los términos previstos en la planificación que están ustedes desarrollando, puede ser justamente un inconveniente al despliegue de las renovables. Y decimos que los que están interesados en esta parte son muchísimos más que los que están interesados en el desarrollo de las renovables.

Y, por lo tanto, en relación con este asunto, decimos que si ustedes tiran hacia adelante con las directrices en estos términos, desde luego mi fuerza política, y lo que podamos acumular, nos vamos a oponer, en todos los frentes, como se hace siempre, ¿no?, en las calles democráticamente, en los tribunales, en las urnas y en las instituciones, porque creemos que esto no está colocado en la senda del interés general y está más colocado en la senda de los grupos de presión, de los intereses empresariales y de algunas opiniones técnicas que se colocan al servicio de lo anterior. Y creemos que, dada la envergadura del debate, la necesidad de la planificación, lo determinante para un territorio como el nuestro, disponer de un sistema energético lo más independiente posible, lo más autosuficiente posible, pues, nos parece que valdría la pena repensar todo.

Y además sostenemos que el documento en proceso de discusión tiene notables deficiencias, porque habíamos apuntado que en una política energética la primera condición es el ahorro; la segunda condición, la eficiencia; la tercera condición, buscar la fuente más autosuficiente, más sostenible, más barata y menos contaminante. Porque también aquí hay una milonga sobre el tema este del gas de que el gas contamina menos que el fuel aquí, pero es que nosotros no somos unas islas y un mundo aparte; la contaminación, el cambio climático, se producen en el planeta y el proceso de producción, transporte y transformación es más contaminante que el resto, y hay mucha bibliografía en ese sentido, tan científica como la que dice lo contrario o más. De manera que tampoco está claro que sea menos contaminante el gas en el proceso de producción, transporte y consumo que otras energías de origen fósil.

Por esa razón nosotros creemos que valdría la pena redefinir los tiempos de este debate. Colocarlo en el debate político a mí me parece absolutamente vital. Nosotros lo vamos a hacer, vamos a sacar en todos los debates políticos y electorales el modelo energético y vamos a poner en evidencia a los que dicen que no al petróleo y sí al gas, a los que dicen sí a la democracia participativa y directa y los que luego introducen el decretazo para tomar decisiones. Lo vamos a poner en evidencia, estamos legitimados, lógicamente.

Y nosotros lo que creemos es que, como estamos al final de esta legislatura, estamos hablando de un tema central... Además, le digo más –y me va a reñir seguramente–, como usted sabe que yo me muevo por los territorios y hablo con todo el mundo y me llevo bien, razonablemente, con todo el mundo, en su partido hay división de opiniones y en Coalición Canaria, también. Sí, sí, ayer, antes de ayer, en el Consejo de la Reserva de la Biosfera de la isla de Lanzarote los socialistas de esa isla defendían cosas contrarias a la filosofía que sustentan en estos momentos las DOSE en tramitación. Y, por lo tanto, vamos a discutirlo. Y además, como hay procesos de transformación en los partidos, como he podido leer en los medios de comunicación, no sabemos si las nuevas direcciones van a mantener las mismas políticas. Algunas sería deseable que se mantuvieran y otras sería deseable que cambiaran, entre ellas esta.

De manera que lo que les he querido plantear es, se ha iniciado un trabajo, es legítimo, es legal, responde a la legalidad. A nosotros nos parece que es insuficiente, que está mal orientado y que sería deseable que este debate se abriera, formara parte del debate político y electoral y pudiéramos diseñar el mejor sistema energético para Canarias, pensando en el presente y en el futuro...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... pensando en la gente que aquí proyecta su vida, pensando en el medio ambiente, pensando en la sostenibilidad, pensando en el empleo, y que todo esto se sometiera a un gran debate y a la consideración de la ciudadanía; y que, en cualquier caso, al final de ese proceso, no más allá del siguiente año, este Parlamento, el que salga de las urnas, tome la decisión más acertada y más correcta, desde luego la más democrática, porque responderá a un debate y a una correlación de fuerzas que será las que decidan los ciudadanos.

Esto es lo que he pretendido decir sobre el proceso de tramitación de las centrales, que está absolutamente vinculadas a esto, o sea, carece de sentido estar planificando y luego no tener nada que ver con eso. Yo es por si tenía alguna información atractiva en relación con cómo va, digamos, la administración del proceso de incorporación del gas en la isla de Tenerife, que sé que sigue andando. Pero no pasa nada, ya me informaré.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

No es que me lo temiera, yo consideraba que iba a ser así: que aquí las directrices de ordenación no interesan. Yo creo que se traen como excusa para hacer, pues, efectivamente, hablar del gas y sin rigor.

Le daría un consejo: que probablemente este es un discurso que queremos aquí, que es técnico, que lo es, claro que sí, pero que los ciudadanos entienden un mensaje muy claro, y a los ciudadanos usted les dice entre seguir quemando fueloil, quemando por las chimeneas 150 millones al año en Juan Grande y otros 150 en Granadilla, en lugar de dedicarlo a la sanidad, a la educación, a la dependencia, estoy convencida de que están más a favor mío que de usted. Así es como hay que plantear las cosas, con seriedad, con seriedad, y los ciudadanos no son tontos, y yo, como parto de que a los ciudadanos hay que hablarles, pues, como hay que hablarles a los ciudadanos, como si estuviéramos aquí... Y yo creo que usted está un poco confundido en ese aspecto y usted cuando dice que esto sea un debate electoral, yo creo que más que electoral es electoralista.

Y yo le voy a decir que, como Gobierno y como consejera responsable de este tema, le tengo que decir una cosa: usted probablemente se equivocó en el 2003 y usted es incapaz ahora de reconocer que se equivocó. Usted tiene que decir que se equivocó y decirlo públicamente, y que usted ahora está cambiando y diciendo que ahora el gas no, prefiere seguir quemando fueloil. Bueno, pues, usted lo dirá y usted eso no lo quiere reconocer. Porque, mire usted, la tecnología no ha cambiado, del 2003 a ahora la tecnología es exactamente la misma, y aquí se ha dicho ya por activa y por pasiva.

Yo le he dicho que yo vendré y compareceré las veces que haga falta, pero desde el portavoz de Coalición Canaria, el portavoz o la portavoz del Grupo Socialista, todo el mundo. Mire, yo le voy a decir una cosa: desde luego por diálogo, por participación, por claridad, por transparencia, en la elaboración de esta directriz tenga por seguro que quien le habla no va a hacer lo más mínimo lo contrario. Es tan transparente lo que estamos haciendo, claro, si me da tiempo, voy a decir hasta las alegaciones que se han hecho, lo que se ha alegado y lo que se ha contestado, para que sus señorías sepan si realmente esto se está tramitando, como usted dice, con la participación de la ciudadanía, ¡claro! Pero es que, como le digo, más aún, yo el otro, al margen de este procedimiento –y voy a seguir trabajando–, han estado las universidades, ha estado la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético en mi despacho, pero para trabajar, no para oírles, para trabajar. Entérese, que usted tiene... que cuando usted gobernó, no lo hizo así, no lo hizo así, y esta consejera está trabajando *asao*, de esa manera que usted no quiere escuchar, de la manera que usted no quiere escuchar. Y voy a seguir trabajando así, transparente.

¿Y sabe usted lo que ha pasado en esta legislatura a diferencia de otras anteriores?: que podemos hablar tranquilamente de esa transparencia, de esa objetividad, como el cristal. No hubo ningún problema de nada, no hay ningún problema de nada. ¿Con nada sabe usted a qué me refiero?: de nada de los juzgados. Aquí todo es transparente, todo es claro, es decir, todo se está haciendo con la participación ciudadana. Por eso, señor Rodríguez, yo ya lo sabía, yo lo esperaba, que otra vez traía usted a colación el gas.

Y cuando usted dice que en Lanzarote, le voy a decir una cosa, con seriedad, con seriedad, y con todo respeto a esos compañeros de los que usted trata aquí de sembrar división. Mire, nosotros, los socialistas hicimos una conferencia política, ese documento está en la página web, y el Partido Socialista tiene claro, en esa conferencia política, lo que dicen respecto al sistema energético y tenga la seguridad de que el Gobierno de Canarias es único y que ni en Coalición Canaria... A título personal puede haberlo y, bueno, y no pasa nada, pero como Gobierno no hay ningún problema, y como Partido Socialista, con órganos en el Partido Socialista, tampoco. Que usted encuentra a uno del Partido Socialista o a uno de Coalición Canaria, a título personal, y dice no sé qué, eso no es para que diga usted, no es para que diga usted que hay división en el seno de Coalición Canaria y en el seno del Partido Socialista. Y le invito a que se lea, en una noche, si quiere, o en un ratito, porque esto hay que estudiarlo, que aquí hay que trabajar, y es un tocho importante, para estudiarse el modelo energético, de entrada le digo de mi partido, de entrada le digo de mi partido, y vea si esta consejera está alejándose o no está alejándose. Pero yo no es porque el Gobierno de Canarias ni crea usted establecer diferencias entre el PSOE o Coalición Canaria, el Gobierno de Canarias está totalmente cohesionado y esta consejera tiene el apoyo unánime de todo el Gobierno en el trabajo que se está haciendo en esta legislatura. Y en esta legislatura, por mucho que a usted le pese, se están haciendo las cosas muy bien en energía, muy bien. Es más, le voy a decir, ya se está acabando la legislatura y,

desde luego, el siguiente y el siguiente y el siguiente consejero que vengan no tiene nada que hacer, sino simplemente ejecutar, ejecutar... No se ría, no se ría, que esto no es para reírse, esto es muy serio, usted se toma muchas veces las cosas con demasiada poca seriedad. Mire usted, esto es muy serio. Quiero decirle que las bases para el 2020 están establecidas, ¡están establecidas!, sí, señor, en el nuevo modelo, y esto no es causa de risa. Pero usted se puede reír, porque usted toma las cosas de la misma manera una que otra. Pero no se ría, porque no son causas de risa, cuando le digo que los demás y lo que queda de aquí al 2020 está trazado.

Y, mire, además tiene una cosa que usted no prevé: con la anuencia de todo el sector, con la anuencia de los sectores, con la anuencia, cosa que ya le digo y le vuelvo a repetir, cuando usted gobernaba no era así.

Pero vamos al grano, vamos al grano. Usted hoy ha dicho que vamos a estudiar las DOSE y esta consejera va a estudiar las DOSE. ¡Vamos a estudiar las DOSE!, a ver si ya de una vez, pues, usted sabe lo que son las DOSE. Y le voy a decir que las DOSE no es el gas, no es el gas, señor Rodríguez. El padre del gas se llama Román Rodríguez, para dejarlo claro ya, el padre del gas se llama Román Rodríguez en Canarias, a ver si ya nos enteramos. A ver si ya nos enteramos, a ver si ya nos enteramos. Ya le digo, si usted se equivocó, sea honrado, “me equivoqué”, dígalo abiertamente, dígaselo a esos ciudadanos, que parece ser que nos pone usted a los ciudadanos que los demás estamos pecando. ¡No, señor! Si la política que está haciendo el Gobierno de Canarias es acorde al sector y a los ciudadanos. Señor Rodríguez, no nos distraiga demasiado, vamos a trabajar y a explicar hoy la comparecencia.

Mire usted, las DOSE no son el gas y usted quiere entender que las DOSE son el gas, y les digo que el padre del gas se llama Román Rodríguez. Ni están en las DOSE por primera vez ni es del 2014 ni de este Gobierno, ni siquiera de esta consejera. Así que eso que quede claro. Mire usted, las DOSE es potenciación del ahorro y la eficiencia energética, limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la apuesta por las energías renovables. Esos son tres objetivos que tienen las DOSE, lo quiera usted o no lo quiera usted.

Mire, en este momento, como le he dicho, están en fase de tramitación, pendientes solamente del ISA, solamente, el ISA, que es el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Se ha hecho un montón de alegaciones, porque han pasado el trámite de información pública, y esas aportaciones las hemos agrupado por sectores.

Mire usted, los cabildos. Los cabildos nos han alegado problemas de competencia; se ha contestado que no. Nos han alegado problemas, que no quieren considerar vinculante la planificación energética del Estado; se les ha dicho que no y se les ha explicado.

Mire usted, los ayuntamientos, la inmensa mayoría, y usted sabe que uno además muy conocido, las alegaciones, todas ellas fundamentalmente coinciden, otra vez, en la penetración del gas y que el gas frena las renovables. También se les ha contestado sobradamente que no es así, señor Román.

Por parte de los ministerios... Fíjese, más de cuarenta y cinco instituciones han participado. Usted decía: “es bueno que participen los ciudadanos, las administraciones, los cabildos, los ayuntamientos”; todos han participado, las universidades, todos han participado. Mire usted, el Ministerio de Fomento nos ha dicho que tomemos en consideración las determinaciones de Aviación Civil en determinados aeropuertos. Se ha admitido esa observación. El Ministerio de Industria y Energía nos ha recordado el carácter vinculante de la planificación y nos ha dicho el régimen retributivo adicional, que es una competencia del Estado, y se ha admitido sin ningún problema.

Por parte del Gobierno de Canarias –no me va a dar tiempo, lo siento, pero no me va a dar tiempo. Me gustaría, su señoría... En fin, vamos a atenernos al Reglamento–, las consejerías, todos y cada uno de los centros directivos.

Pero, como yo sé que usted, de las dos o tres cosas que me ha dicho, se ha ceñido a una plataforma y a las organizaciones ecologistas, a las cuales respeto enormemente y desde luego voy a trabajar conjuntamente con ellas, le voy a contestar. Usted ha dicho que se hiciera un informe imparcial, fuera de los oligopolios, de no sé qué y no sé cuánto. Pues, efectivamente, efectivamente, señoría, se ha hecho. ¿Y sabe usted quién lo ha hecho? Un instituto que usted ha defendido y que yo también lo he defendido, pero que usted también lo ha defendido, el ITC. El Instituto Tecnológico ha contemplado ese estudio que usted dice, independiente, de Endesa y de Red Eléctrica. Y lo ha hecho el Instituto Tecnológico, que usted lo ha defendido; luego, tendrá que creer que ha sido independiente y que ha hecho un informe y un estudio correctos. Conforme a ese estudio, pues, sale el porcentaje de incentivos renovables.

La verdad es que me da tantísima pena no terminar, pero, bueno, podemos hacer otra comparecencia y terminar con las alegaciones.

Se ha dicho por la plataforma de los movimientos ecologistas y la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético que hay que incentivar el modelo de ahorro y eficiencia en el sector terciario y residencial. Mire usted, las DOSE apuestan no solamente por el sector residencial sino por todos los sectores, el industrial, la potabilización, el transporte, etcétera.

También se nos dice que debemos apostar por edificios bioclimáticos, etcétera, etcétera. También se le ha contestado a esa observación, a esa plataforma, y decimos que no solamente apostamos sino que...; apostamos por esos modelos arquitectónicos pero que entendemos que todas las determinaciones específicas se hagan más bien por vía de reglamento.

Se dice, igualmente, en...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Francisca.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Un minuto nada más, presidente.

Nos hablan de la gestión de la demanda y tengo que decir que... Nos dicen que no apostamos prioritariamente en las DOSE por las energías renovables y yo les tengo que decir que, efectivamente, la prioridad son las energías renovables, pero la gestionabilidad de la demanda no solamente es la renovable en sí como la conocemos, sino que apostamos también por los bombeos y apostamos por el coche eléctrico.

En definitiva, y con esto termino, se me acaba el tiempo, desgraciadamente el Reglamento es el Reglamento, podría extenderme más en todas estas alegaciones, pero para que sus señorías, el resto de sus señorías, vieran que son claras, que son participativas, que han participado todas las entidades y todas las instituciones. Como digo, son muchas. Y no quiero terminar sin señalar que la consejería ha creado esa mesa de trabajo, que la voy a continuar todavía, aún más y a reforzar, para ese modelo energético que usted dice.

Y decirle, para terminar, aunque usted no se lo crea, que el Gobierno apuesta por el ahorro, por esa diversificación energética y por las energías renovables. Téngalo seguro y claro que es así.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo. Sí, don Román, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que he sido contradicho, no, he sido citado de forma indebida y reiterada, y además se me dan unos hijos que por ahora no recuerdo...

El señor PRESIDENTE: Usted puede –dos cosas–, usted puede, usted puede, usted puede pedir la palabra por haber sido contradicho y se le ha hecho una imputación política de la que usted tiene derecho a defenderse, pero la señora consejera luego también la tendrá.

Tiene un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No hay problema.

Primero, dos hijas y un hijo, y además no hay nada más, mal pensados. Lo que tengo yo es historia política, compromiso político contrastado, y además sé lo que he hecho y sería bueno que, cuando alguien opina de las cosas que yo he hecho, se las estudiara. Las directrices no definían la política energética, la definió antes el Pecan, después, y ahora estas directrices.

Pero, en cualquier caso, de lo que se trata, señora consejera, es de ser un poco humildes. Sabe usted que la quiero y la beso cada vez que puedo, pero no es de recibo decir que aquí usted va a definir la política energética y los que vengan nada tienen que hacer. Primero, va a ocurrir una cosa muy importante, que son las elecciones, y serán los ciudadanos los que digan quiénes van a estar aquí, y será ese Parlamento el que decida esta y otras cuestiones. Y yo lo que le planteo es que este debate, tal como está articulado, no es comprendido por una parte importante de la opinión pública y que usted no tiene la verdad absoluta, y que creo que se está equivocando en esa planificación, y nosotros la...

(La señora consejera indica que no desea intervenir).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· 8L/CG-0022 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Concluida la comparecencia, vamos a debatir las propuestas de resolución presentadas a la comunicación del Gobierno sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Se han presentado tres propuestas de resolución, por este orden: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Mixto y conjunta de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Para la defensa de las propias y el turno en contra de las que considere, tiene la palabra don Fernando Figuerero, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Después de oír las intervenciones esta mañana de los diferentes portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, me da la sensación de que están convencidos de que la historia en España comenzó en el año 2011, es decir, partimos de cero en el 2011. Todo lo anterior no existía; por lo tanto, la culpa del paro, la culpa de la situación que se encontraba, de España, del desequilibrio, todo empieza en el 2011 y ha sido creación del Partido Popular. Ustedes no han tenido ninguna responsabilidad de todo lo que ha habido antes del 2011. Hay que tener... De verdad, ¿eh?

Las propuestas de resolución que presenta el Partido Popular son unas propuestas que aglutinan lo bueno del presupuesto, un presupuesto que es un antes y un después a los presupuestos que hemos tenido que hacer durante los tres años anteriores para sacar al país y reactivar el país de la situación en que se encontraba.

Por ello, como propuesta de resolución número 1, yo creo que es importante que este Parlamento valore con firmeza que la ficha financiera para Canarias se incrementa en un 12,8% con respecto al ejercicio del 2014, pasando de 592 millones a 669, algo que a nadie se le escapa y creo que el Parlamento se tiene que manifestar en ese sentido.

La propuesta de resolución número 2: el Parlamento de Canarias debe también valorar que se prevea un crecimiento de un 2% en lo que es la economía del país y la creación de esos 600.000 puestos de trabajo. No podemos quedarnos ajenos a esa creación de los 600.000 puestos.

La enmienda número 3 va dirigida a la revalorización de las pensiones. Evidentemente, los 270.000 canarios que reciben el desempleo y los 135.000 canarios que... más, necesitan que se mantenga ese incremento que reflejan los presupuestos del Estado.

En la enmienda número 4 hablamos de la reforma fiscal. Todos, este Parlamento, todos y cada uno de nosotros tenemos que congratularnos por la reforma fiscal, que va a afectar al 97% de los canarios y que va a poner más dinero en los bolsillos de todos y cada uno de los canarios.

Y con mi enmienda número 5, evidentemente el rigor presupuestario que mantiene este presupuesto y que ha servido, no solo este presupuesto sino los presupuestos anteriores, para mantener y sacar al país de la situación en que nos encontramos.

Evidentemente, y hablando ahora de las enmiendas presentadas por el resto de los partidos que sustentan al Gobierno y del Grupo Mixto, señalar que, evidentemente, no podemos sino rechazar todas y cada una de ellas. El Partido Popular –ya lo ha dicho antes– está de acuerdo en que esa financiación, ese modelo de financiación creado por Coalición Canaria, aprobado por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, tiene que cambiar. Estamos en ello. Va a cambiar y vamos a poner todo el esfuerzo para que cambie, y seguro que será para mejor para nuestra comunidad.

Y evidentemente, en cuanto a las nuevas partidas para pobreza, nuevas partidas para el empleo, nuevas partidas para políticas de empleo, yo, simplemente, señalarles que todas y cada una en el presupuesto... A modo ya particular, le podré decir que la reforma fiscal, ya hemos dicho que afecta a más de veinticuatro mil canarios, en cuanto a ese 23,5% de bajada. Es positivo el presupuesto en el crecimiento de los beneficios fiscales, donde sube un 6,1; en las políticas, las transferencias a las entidades locales, donde sube en 329 millones, hasta los 16.454. Yo creo que a nadie se le escapa, de este Parlamento, que las pensiones han subido un 3,3% para los pensionistas, un 17% en los últimos cuatro años, y es bueno que nosotros reconozcamos que los presupuestos así lo reflejan. Un aumento del 16,5 en el gasto público de empleo, un aumento de hasta 1.556 millones, un 25% más, en transferencias a las comunidades autónomas para la gestión de políticas de empleo, que en alguna enmienda del Partido Socialista y de Coalición estaban preocupados, ya está reflejado en el presupuesto; la devolución de una cuarta parte de la paga extra del 2012, que también se refleja en los presupuestos, es importante. Y estoy enumerando uno a uno datos que esta mañana no pude dar y que ustedes han querido ocultar de lo que es el presupuesto y de las bondades del mismo.

Hay un incremento de 2.244 millones para los sectores productivos, un incremento del 8,4%, es decir, hasta los 30.374 millones. Yo creo que es positivo también –y estaremos todos de acuerdo con ello– el incremento del 11,7%, hasta los 8.580 millones, en el apoyo directo a la agricultura, ganadería y pesca; el incremento de 250 millones, un 4,3%, hasta los 6.027 millones, para el programa de financiación de la política industrial y energética; el aumento de 290 millones para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación, hasta los 6.395; los créditos destinados a políticas de servicios sociales y promoción social, con un incremento del 5,1%, hasta los 1.943,88...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor FIGUEROO FORCE: Sí. Voy terminando, señor presidente.

Y así un largo etcétera que ustedes –reitero– han querido ocultar esta mañana, que no han sido capaces de afrontar y que yo me he visto en la obligación, y por tiempo no he podido llegar hasta el final, de recordarles hoy aquí.

Por lo tanto, yo solicito el apoyo para todas las propuestas de resolución que hemos presentado al ser realistas con los presupuestos y ya reitero el rechazo a todas y cada una de las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figueroo.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Mixto la defensa de sus propuestas y fijación de posiciones con respecto a las demás.

¿Quién interviene?, ¿don Pedro? Don Román no está. Si no son defendidas decaen. Lo dice el Reglamento. *(Pausa)*.

(El señor Rodríguez Rodríguez entra en el salón de plenos).

Para la defensa de sus propuestas de resolución y fijación de posiciones respecto a las de otros grupos, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Perdón. Salí a despedir a las personas que estaban en la tribuna y eso me hizo ausentarme.

Las propuestas de resolución que hacemos desde el Grupo Mixto son coherentes con el discurso que hemos hecho en relación con el presupuesto estatal, a su impacto en la economía, en la vida de la gente y en el presupuesto canario. Y, por lo tanto, lo que hacemos aquí, en estas nueve propuestas de resolución, es dar contenido concreto a esa posición política que esta mañana defendíamos.

Una primera referida a un tema que nos parece sangrante y que pone en evidencia las prioridades del Gobierno de España en relación con el gasto público y donde centra sus prioridades, y es referida a la autorización de los objetivos de déficit. Es poco razonable que, teniendo las comunidades autónomas el 34 o 35% del gasto, el gasto más inflacionista, el de los servicios públicos básicos, solo se les permita a las comunidades autónomas el 20% de la autorización del déficit. Eso es lo mismo que decir que no habrá recursos adicionales para los servicios públicos esenciales. Y es poco razonable que quien tiene solo el 22% del gasto público, sobre estructuras de gastos que pueden ser reducidas, seguro que con problemas, pero con menos problemas que los servicios públicos, se quede con el 80%.

Volvemos a insistir en una reiterada reclamación de este Parlamento, y es la exigencia de estar en la media de inversión del Estado en infraestructuras de interés general.

Volvemos a reclamar el Plan Integral de Empleo, porque tenemos necesidades, porque tenemos más dificultades que la media y porque se ha incumplido de forma unilateral por el Gobierno de España.

Ponemos sobre la mesa de nuevo una de las claves de las políticas sectoriales de nuestro sistema económico y fiscal, que son las ayudas al transporte. Las ayudas al transporte son un derecho que trata de aproximarnos, de igualarnos, a las actividades económicas continentales, a los ciudadanos y a las empresas, y se incumplen de manera flagrante los compromisos. A pesar de que se produce un incremento moderado en la cantidad, estamos muy lejos de ese 70% de las ayudas al transporte.

Volvemos a insistir en un asunto que se ha incumplido y que es vital para Canarias, y que logramos en la última etapa de Zapatero recuperar, que son las inversiones en materia de infraestructura turística. Se sabe que nuestra actividad económica principal es el turismo. De la misma manera que el Gobierno de España tiene políticas industriales en materia del automóvil, de la minería, etcétera, etcétera, nosotros siempre hemos reclamado inversiones en materia de infraestructuras. Se consiguió un espacio de cooperación y se ha eliminado de manera absoluta.

Volvemos a insistir en una de las políticas sectoriales yo diría que más sensibles y reconocidas por la Comisión Europea con el Gobierno español, el Posei adicional, que vuelve a estar absolutamente excluido.

Volvemos a denunciar, en la propuesta de resolución número 7, el recorte unilateral del Convenio de Carreteras, responsable de la paralización de la inmensa mayoría de las obras de interés general que en estos momentos están en ejecución en Canarias. Por el contrario, se mejora la financiación para el transporte de alta velocidad en el continente, teniendo el continente más alternativas que nosotros.

Insistimos en un tema razonablemente vinculado, porque los presupuestos también asignan recursos en materia de financiación. Perdemos 30 millones en la participación del sistema de financiación y volvemos a reclamar la necesidad de un nuevo modelo de financiación.

Y volvemos a recuperar también un tema ya histórico y tradicional, y es acabar con el anacronismo que representa el impuesto general del tráfico de empresas, de manera que esos recursos quedaran del lado de la hacienda canaria en el futuro.

En definitiva, nueve propuestas de resolución que recogen tradición, yo creo que viva, de este Parlamento en relación con los presupuestos del Estado y que están en coherencia con, digamos, las dos denuncias que hacíamos esta mañana sobre la orientación de la política económica del Gobierno, que no la compartimos, y el trato desigual, injusto, que el Gobierno de España hace con este territorio. Y con estas nueve propuestas de resolución tratamos de dar cumplida respuesta a ese compromiso y esperamos el apoyo de sus señorías.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Y, por último, las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hará el turno en contra de la enmienda del Partido Popular; yo defenderé la que nosotros hemos presentado, haciendo dos observaciones rápidamente.

La enmienda a la totalidad de los presupuestos se discutía esta semana en Madrid.

Se nos dice que no hay historia después del 2011. Sí que hay historia después del 2011, señor Figueroo. Acuérdesse de que nosotros se lo hemos reivindicado un montón de veces aquí, que ustedes llevan gobernando con nosotros esta comunidad autónoma después del 2011 y ustedes parece que llegaron el otro día aquí, al Parlamento de Canarias. Y, por lo tanto, acuérdesse también de las reivindicaciones que hacían cuando estaban con nosotros y reivindicábamos al Gobierno, al mismo Gobierno del Estado, independientemente de que se gobierne, y qué es lo que decían ustedes en aquella época y qué es lo que dicen ahora. Por lo tanto, si tiene amnesia de historia, acuérdesse de que ustedes formaban parte del Gobierno de Canarias cuando estábamos reivindicando los mismos temas, también desde aquí, desde Canarias.

Nosotros hacemos una referencia a por qué consideramos que este Parlamento se tiene que manifestar sobre los presupuestos generales del Estado, considerándolos injustos, porque trata a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Canarias en desigualdad de condiciones. Y lo hacemos planteándonos exactamente por qué:

Porque entendemos que incumple y desprecia el reconocimiento del artículo 138 de la Constitución.

Porque incumple el Régimen Económico y Fiscal. Como ustedes saben, el REF está anclado en la disposición adicional tercera de la Constitución española y en el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en dos leyes, una de aspectos fiscales y otra de aspectos económicos, del año 91 y 94. Y se desprecia también todo lo que dice el REF en cuanto a las obligaciones jurídicas que debería contraer el Gobierno de España, por poner un caso, en el famoso artículo 95.1, en el que se consideran de interés general aquellas infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, y en este caso tenemos firmado un convenio que el Estado se empeña en no cumplir, aparte de la dotación insuficiente que compense también, de manera expresa...; vulnera de manera expresa todo lo que está previsto en el artículo 95 del REF.

La arbitrariedad en la distribución de los recursos y gasto social. Las cuentas públicas vuelven a caer, igual que en el 2012, 2013 y 2014, en esa cuestión. Ahondan la diferencia de Canarias con el resto de las comunidades autónomas y ya tenemos una brecha de más de ochocientos millones de euros anuales que nos separa de la media estatal. El descenso en este año es exactamente de 30 millones de euros.

El castigo en las inversiones públicas de Canarias. La distribución que se hace de las inversiones públicas en Canarias en cuanto a la dinamización de la economía y generación de empleo. Señorías, para nosotros es insalvable poder justificar este presupuesto diciendo que este es un presupuesto del que

debemos estar satisfechos los canarios. Son 173 euros por habitante, a diferencia de los 249 euros de la media de las autonomías. Este nuevo dato supone recibir 77 euros menos per cápita, empeora los registros del 2014, que se situaban en 60, y nos diferencia de comunidades autónomas como Castilla y León, con 699 euros; Galicia, con 514; o Cantabria, con 445. Nosotros recibimos 160 millones de euros por debajo de la media del 2015.

El Convenio de Carreteras; las inversiones vinculadas a la lejanía y la insularidad –que especificó muy bien el señor Román Rodríguez–; en cuanto al Posei; en cuanto a todos los temas de transporte; la capacidad de financiación de Canarias, que se rebaja tres décimas. Ya saben ustedes que el Estado se reserva el 75% de esa capacidad de endeudamiento, frente al 25% que se reparte el resto de las comunidades.

No hay recursos para Canarias pero el Estado sí aumenta los gastos que dice que hay que controlar: un 3% más en cuanto a altos cargos, un 3% más en recursos del capítulo II, que no tiene ninguna política esencial el Gobierno del Estado.

Señorías, los incumplimientos del propio Mariano Rajoy en el Congreso de los Diputados en su debate de investidura.

Y, por lo tanto, hacemos un nuevo pronunciamiento desde el Parlamento de unas relaciones justas Canarias-Estado. Damos otra vez la oportunidad del diálogo y el consenso, una oportunidad para que los presupuestos se corrijan en el trámite de enmiendas. El Partido Popular ha dicho que está dispuesto a ello y veremos si es verdad que consiguen gestionar alguna enmienda que sea capaz de que nosotros podamos variar nuestro discurso, nuestra percepción, de lo que es el presupuesto.

Y, por si esto no ocurre, una defensa del interés general de Canarias, de tal forma que este Parlamento acuerde instar al Gobierno a que exija al Gobierno y busque con el resto de las comunidades un nuevo sistema de financiación, al que se comprometió el Partido Popular, y, en todo caso, que use todos los elementos para la defensa judicial, si fuera necesario, de la defensa, insisto, de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, como siempre hago en las propuestas de resolución después de una comunicación, valorar el trabajo de todos los partidos políticos cuando presentan este tipo de propuestas de resolución. Y volver a hacer una reflexión: que espero que en el próximo Reglamento del Parlamento de Canarias se dé más tiempo, por respeto al trabajo de los propios parlamentarios, para el estudio de las propuestas de resolución y poder dar una mayor y mejor, cumplida respuesta a cada una de ellas.

Paso a analizar las propuestas del Partido Popular.

En la primera propuesta, decirle que la vamos a votar en contra, porque las cifras, para nosotros, no responden a la realidad. Es cierto que nos viene bien, porque, como le dije esta mañana, señor Figuerero, han quedado constatadas y van a quedar constatadas en el *Diario de Sesiones* las cifras que usted da, con las que no estamos de acuerdo, pero, aunque fueran ciertas, le voy a decir ahora la cifra exacta, que en el peor presupuesto, según ustedes, de Zapatero era de 1.140 millones para Canarias y, sin embargo, la mejor cifra que, según ustedes, viene para Canarias en el mejor año de presupuestos generales del Estado, que son los del próximo año, sería de 669 millones de euros, que es menos de la mitad.

Y además, señorías, del Partido Popular, crecen todas las comunidades autónomas en inversiones territorializadas. La cuestión no es que crezcamos, la cuestión es cuánto crecemos en comparación con las demás. Ya esta mañana, de forma prolija, se ha hablado sobre las diferencias con otras comunidades autónomas. Somos la cuarta por la cola, señorías. Aquí no hay nada que celebrar, lo digo con sinceridad. Si creen que hay algo que celebrar, vuelvo a repetirlo, vayan a La Aldea de San Nicolás y expliquen a los vecinos que hay dinero para el AVE, para rescatar una red de autopistas que no pasa por Canarias y que no hay más dinero para el Convenio de Carreteras. Van y se lo explican.

En cuanto a la segunda, a la que ha hecho referencia, hombre, es difícil valorar positivamente una previsión y más si la previsión la hace el señor Montoro, porque basta un mero repaso a las previsiones de los presupuestos del año 2014 y ver los estudios del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea para saber que tiene más rigor un adivino de estos que sale por la noche, de madrugada, en las televisiones que el señor Montoro, pero el papel lo aguanta todo. Por tanto, le vamos a votar que no.

En cuanto a la tercera, he de decirle que la hemos estudiado con detenimiento, pero luego nos hemos acordado, y por eso le vamos a votar también que no, de que ustedes han reformado las pensiones para

recortar 35.000 millones en los próximos años; que han endurecido los requisitos para beneficiarse del plan Prepara y que en estos presupuestos que ustedes aplauden le han metido un hachazo del 23% al Fogasa, cuando solo en los nueve primeros meses del año, y aquí en Canarias, hay 6.138 trabajadores y trabajadoras que no han podido... (*ininteligible*). Y hemos pensado que nosotros, desde luego, no vamos a participar dándole un sí a esta tercera propuesta de resolución.

Con respecto a la cuarta, que es la que tiene que ver con la reforma fiscal de la que ustedes hablan, o, como la prefiere llamar mucha gente, todo el mundo, que es una bajada y supresión selectiva de tipos a costa de las comunidades autónomas, que prestan los servicios públicos esenciales, entiéndaseme que no hay nada que celebrar, nuevamente. Cuando ustedes unifiquen el impuesto de la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el patrimonio para evitar la evasión fiscal de las grandes fortunas, quizá nos podríamos sentar a hablar, señor Figuerero.

Y en cuanto a la quinta, esta ya es para un análisis aparte, porque ustedes llevan tres años quedándose con el 75% del objetivo de déficit, disparando la deuda pública a un millón doce mil seiscientos seis millones de euros. Rondan el 100% del PIB y quieren que les aplaudamos por ello. Pues la verdad es que no. Miren, les voy a decir: ¿saben lo que es digno de elogio?, contar con 800 millones menos al año, como cuenta Canarias en los últimos tres años, y haber dejado de percibir, además, 628 millones de euros para carreteras que ya estaban en ejecución, mantener e incrementar los servicios educativos, acabar los hospitales de Tenerife, el de Fuerteventura, el de Lanzarote y el búnker del Doctor Negrín y a la par ser la comunidad autónoma con menor deuda per cápita y una de las dos únicas que van a cumplir con el objetivo de déficit este año. Eso sí que es admirable para nosotros, no lo que ustedes hacen.

Por tanto, les vamos a votar que no también a la quinta.

Con respecto a las del Grupo Mixto, ya ha hecho un análisis prolijo y profuso el señor Rodríguez, y la mayoría de ellas coincide con propuestas de resolución de años anteriores, porque, desgraciadamente, este año vuelve a ocurrir lo que ha ocurrido en los tres años, en los tres presupuestos precedentes. Todas las propuestas de resolución que presenta el Grupo Mixto están, de una forma u otra, también recogidas en las propuestas de resolución que presentan el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista y además estamos de acuerdo con el total de las mismas. Por tanto, el voto va a ser favorable a todas las propuestas del Grupo Mixto por coincidir con las mismas reivindicaciones que aquellos grupos que apoyamos al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno sobre el anteproyecto o el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Por el orden de presentación, en primer lugar van las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Supongo que se votan en bloque? En bloque. Comienza la votación (*pausa*).

49 presentes; 15 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar, y supongo que en bloque también, por lo que oí en el debate, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 49 presentes; 35 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Vamos a votar las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, que son conjuntas. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 48 presentes; 33 a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Quedan, igualmente, aprobadas.

· 8L/M-0031 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL PARA REACTIVAR EL CONSUMO, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-47).

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora, señorías, a ver el punto 7 del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, evidentemente dirigida al Gobierno.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Mi intervención debiera empezar emulando aquella famosa escena, que en un programa de televisión el buen escritor don Francisco Umbral le decía a la presentadora: “yo quiero hablar de mi libro, yo he venido aquí a hablar de mi libro”. Bueno, yo voy a hablar otra vez de nuestro libro, que es volverle a expresar a todas sus señorías la importancia que tiene para producir la incentivación que la economía canaria necesita a través de la rebaja fiscal.

Como bien saben sus señorías, este grupo parlamentario presentó una interpelación al consejero de Economía, Hacienda y Seguridad sobre medidas de política económica, de política fiscal, necesarias para reactivar el consumo, la inversión, el empleo y el ahorro. Corresponde ahora, a consecuencia de aquella interpelación, expresar, de forma concreta, a modo de moción, aquellas propuestas, aquellas medidas, que consideramos más urgentes y, sin duda alguna, de mayor precisión para conseguir esa reactivación a la que debiéramos aspirar.

Señorías, si el Gobierno de Canarias, integrado por Coalición Canaria y Partido Socialista, no es capaz de bajar los impuestos a los contribuyentes canarios, les pediría que cogieran los impuestos de transmisiones patrimoniales, el impuesto de sucesiones y el IRPF en su tramo autonómico, se los devuelvan al Estado, que el Estado sí que va a bajarlos, porque lo que sabe hacer, después de que, efectivamente, la economía empieza a reaccionar, es bajar los impuestos. Sin embargo, aquí esa lección el Gobierno de Canarias no la ha aprendido, razón por la que, efectivamente, no quieren ni oír hablar de esta rebaja fiscal.

El Gobierno de la nación, señorías, ha demostrado, como digo, que es capaz de bajar los impuestos a los contribuyentes canarios y al conjunto de los españoles. Hemos conseguido, España, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, ha conseguido llevar a cabo una reducción importante del déficit público, y hemos conseguido entre todos que España vuelva a la senda del crecimiento económico. Incluso la Comisión Europea ya augura para España, en el próximo año 2015, que va a ser el país de la Unión Europea que más crezca en términos económicos, y esto significa, señorías, que en España ya está existiendo un crecimiento continuado de ocupación, un crecimiento continuado de empleo. Es por eso que el Gobierno de Canarias ahora debiera tomar buena nota. Y lo digo porque el Gobierno de la nación ha acometido una reducción de impuestos para intensificar precisamente la recuperación económica en la que hemos entrado. Una reducción –hablando ya en términos más precisos, más concretos–, una reducción que, en el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, contiene una media de rebaja del 12%. Solamente en las rentas inferiores a 22.000 euros la rebaja es del 23%. Una rebaja también que se ha practicado sobre el impuesto de sociedades para favorecer a las pequeñas y medianas empresas y, cómo no, a las empresas canarias y del conjunto de España. También una reducción de 6 puntos en las retenciones del autónomo.

Por tanto, señorías, es imprescindible, es imprescindible, que el Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista no utilice la rebaja de impuestos que el Gobierno de la nación ha llevado a efecto, con efectos en este caso de 2015, para incrementar los impuestos en Canarias. Espero que ni se le ocurra, espero que ni se le ocurra: que aquella rebaja que ha practicado el Gobierno de la nación y que permitirá que todos los españoles, y por consiguiente los canarios, podamos disponer de mayor dinero en los bolsillos para consumir, para ahorrar o para invertir, que no aproveche esa brecha para subir los impuestos en Canarias.

Señorías, lo diré de otra manera: dejen de meter ustedes las manos en los bolsillos de los contribuyentes canarios y dejen de convertir a Canarias en un infierno fiscal para familias y para empresas.

También incluimos en la moción un plan de lucha contra el fraude fiscal. Recuerdo que después de la interpelación fuimos como medio acusados por parte del Grupo Mixto de no pensar en la lucha contra el fraude fiscal. Bien sabe el Grupo Mixto que en varias ocasiones ha sido este mismo grupo el que en iniciativas, bien sustanciadas en comisión o en este pleno, hemos hablado de ello, porque nos parece una medida inherente a la incentivación de la economía y a la rebaja de impuestos, sin duda alguna.

Señorías, el resto de las medidas que se contienen en la moción y que, por brevedad, no voy a relatar de forma pormenorizada, las que se contienen en el documento que ustedes han podido leer, son en todo caso muy significativas en relación con el objetivo que pretendemos: la incentivación de la economía canaria mediante una rebaja fiscal y no mediante una mayor recaudación a costa de los contribuyentes canarios para poder cuadrar las cuentas canarias.

En la moción se contienen, como saben, medidas de transparencia de política fiscal y económica; se contienen medidas como la de la suavización o alivio fiscal de la imposición que soportan los contribuyentes canarios; la elaboración de un plan, y, por consiguiente, colaboración con el Gobierno de la nación en la lucha contra el fraude fiscal; implantar mecanismos de compensación de deudas con los proveedores y

acreedores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias; promover un marco fiscal que facilite la creación de empresas, etcétera, etcétera.

Dando su apoyo, señorías, a esta moción, a todas y cada una de las medidas que se contienen en la misma, yo creo que con ese apoyo le estaremos diciendo al Gobierno de Canarias que deje de ser un freno al consumo, que deje de ser un freno al ahorro por parte de las familias, que deje de ser un freno a la inversión con los elevados impuestos que tienen que pagar los contribuyentes canarios. Será como hacer política a favor de los bolsillos de los canarios, porque tendrán, en definitiva, más recursos para consumir, más recursos para invertir, más recursos para ahorrar.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Pues fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto. Evidentemente, fijación de posiciones, porque no ha habido enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Decía el señor Jorge Rodríguez que él venía a hablar de su libro y yo estoy de acuerdo, el problema es de qué libro: si esto es un cuento, si esto es novela negra o es ficción, porque hay un punto en su propuesta que es sencillamente imaginario. No podrá usted demostrar, ni nadie, que la presión fiscal aquí es superior que en el resto. Es decir, eso no es un problema de opinión, es que no es verdad, es que sencillamente la presión fiscal... No, no, es que estamos por debajo y además es de justicia que estemos por debajo, es de justicia que estemos por debajo. Es uno de nuestros derechos fiscales consolidados: mantener un diferencial fiscal con la media española gracias a que tenemos incentivos en el impuesto de sociedades, hay deducciones en otros ámbitos de impuestos directos, tenemos la imposición indirecta y tenemos menos presión fiscal, y es bueno que así sea y lo reclamamos. El problema es que con la crisis se ha acortado el diferencial fiscal y, por lo tanto, nuestra capacidad para competir.

Nosotros estamos en las antípodas de esta concepción de la política económica y fiscal. Solo hay una parte de la moción que nosotros compartimos, en términos generales, que es la lucha contra el fraude, que sería muy bueno que fuera acompañada con políticas efectivamente en ese sentido. Nosotros hemos sido –y no digo que usted no lo haya hecho también–, hemos puesto en evidencia que el ajuste fiscal se hace por la vía de la reducción del gasto, que es lo que ha dominado en la política económica española, pero también por la vía del incremento de los ingresos, y se incrementan los ingresos persiguiendo el fraude o aumentando los impuestos a los que pueden pagar más y pagan hoy poco o nada. De manera que nosotros no podemos compartir, en absoluto, la orientación de lo que usted llama “política económica para incentivar la reactivación”; es más, diría que incluso esto, tal como usted lo plantea hoy aquí, está en contradicción con el discurso de las últimas semanas del ministro de Economía. Están concluyendo los ministros liberales de la Unión Europea, y el español es uno de ellos, que no salimos de esta situación de esta manera, hay que promover políticas de estímulo. Políticas de estímulo, hay que inyectar recursos al sistema económico. Y el sistema más eficiente no está demostrado empíricamente que sea que la gente pague menos impuestos. Eso no está demostrado. Yo le puedo asegurar que los datos de la OCDE ponen en evidencia que, al margen de la presión fiscal de los países, las economías evolucionan de una u otra manera con base en sus problemas estructurales, a la composición de su mano de obra, a la estructura económica, a los incentivos de orden diverso, pero no es verdad que en los países con más presión fiscal se crezca menos. Mire los datos últimos, están publicados, son de acceso fácil.

Por lo tanto, señor Rodríguez, nosotros no compartimos esta filosofía. Sí es cierto que hay una parte del documento que podíamos compartir, que es el tema del fraude, porque creemos que ahí hay una asignatura pendiente en el sistema fiscal español muy relevante. Estamos hablando del 28% de la economía española sin control, ha aumentado 60.000 millones en la crisis, lo dicen los expertos en la materia, y ahí el esfuerzo está muy por debajo de las necesidades. Pero, en cuanto a la orientación y en cuanto a las propuestas, nosotros no las compartimos y, además, son profundamente contradictorias con quien luego es capaz de enarbolar un discurso de exigencia de más gasto en sanidad, en educación o en carreteras. Es la cuadratura del círculo, es imposible casar ambos conceptos.

Por lo tanto, lamentándolo mucho, nuestro voto va a ser un rotundo no a esta manera de concebir la política económica. Primero, porque ha fracasado y, en segundo lugar, porque de persistir seguirá siendo igual de injusta que lo que hemos vivido. Y ni siquiera en los sectores liberales en este momento se está concibiendo el tema en estos términos. Hay un cierto reconocimiento del fracaso de esa política y el mejor dato es el estancamiento de la economía europea, si no la recesión, que no está descartada por algunos expertos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz, señor Rodríguez, si no fuera porque...; la verdad es que estuve leyendo atentamente los antecedentes de esta moción y probablemente cambiándole diez o doce palabras la suscribiría totalmente.

Por ejemplo, en su primer párrafo dice: “El principal objetivo de la política económica que ha venido desarrollando el Gobierno de la nación es la salida de la crisis y la lucha contra el desempleo y, en torno a este fin, se han ido aplicando reformas estructurales y medidas de impacto coyuntural; en primer lugar, para estabilizar la pésima situación económica y acabar con los desequilibrios heredados del anterior gobierno socialista y, en segundo, para sentar unas bases sólidas sobre las que pivotar políticas de estímulo al crecimiento, todo ello en el entorno socioeconómico más difícil de las últimas décadas”. Yo le cambiaría cuatro palabras para suscribir esto: “El principal objetivo de la política económica que ha venido desarrollando el Gobierno de la nación es la profundización de la crisis y la lucha contra el empleo y, en torno a este fin, se han ido aplicando reformas estructurales y medidas de impacto coyuntural; en primer lugar, para desestabilizar la situación económica y acabar con los derechos heredados del anterior gobierno socialista y, en segundo, para sentar unas bases sólidas sobre las que pivotar políticas de recortes al crecimiento, todo ello en el entorno socioeconómico más difícil de las últimas décadas”. Yo creo que usted quería decir esto, pero se le han escapado aquí otras cuatro palabras distintas.

Segundo párrafo, dice usted: “Nuestro país ha vuelto a recuperar la confianza y la credibilidad perdida: dotado con una nueva ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como elemento clave en la elaboración del plan nacional de reformas y del programa de estabilidad, ha superado el riesgo de quiebra y de intervención que constantemente se vislumbraba hace un año; se han reducido los costes de financiación y se ha logrado un aplazamiento del objetivo de déficit, por el que no se tendrá que realizar un ajuste adicional de 22.000 millones de euros”. Usted quería decir esto otro: “Nuestro país ha vuelto a perder la confianza y la credibilidad y se ha dotado con una ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como elemento clave en la elaboración del plan nacional de reformas y del programa de estabilidad, que nos ha puesto en riesgo de quiebra y de ser intervenidos. Se han incrementado los costes de financiación de la deuda y con el cumplimiento del déficit se han tenido que realizar ajustes adicionales por miles de millones de euros”. Eso es lo que quería usted decir, supongo, no lo que está escrito.

En el otro párrafo dice: “El Gobierno de la nación ha mostrado una inquebrantable lealtad institucional con el resto de las administraciones públicas, estableciendo mecanismos de apoyo financiero que para nuestra comunidad han supuesto una inestimable ayuda ante la incapacidad del Gobierno de Canarias para captar los recursos necesarios para afrontar los vencimientos de la deuda y así continuar con la prestación de sus servicios”. Yo creo que lo que usted quería decir es lo siguiente: “El Gobierno de la nación ha demostrado una inquebrantable deslealtad institucional con el resto de administraciones públicas, estableciendo mecanismos que para nuestra comunidad... no permitiéndole captar los recursos necesarios para afrontar los vencimientos de la deuda”.

El siguiente párrafo dice: “El componente social ha sido una constante en la planificación de la política desarrollada por el Gobierno de la nación, como elemento para la mejora de la economía de las familias, la protección social de las personas desempleadas, de los colectivos más vulnerables, así como de los pensionistas”. Usted quería decir lo siguiente: “La descomposición social ha sido una constante en la planificación de la política desarrollada por el Gobierno de la nación, como elemento para el empeoramiento de la economía de las familias, la protección social de las personas desempleadas, de los colectivos más vulnerables, así como de los pensionistas”.

Y, por último, en el último párrafo o penúltimo: “La estrategia económica del Gobierno ha tenido un carácter transversal para la reforma de la economía española, desde la financiación de la actividad productiva hasta medidas concretas para el apoyo a emprendedores y la lucha contra el desempleo”. Usted querría decir –aquí solamente le cambio una palabra en este párrafo–: “La estrategia económica del Gobierno ha tenido un carácter devastador para la reforma de la economía española, para la financiación de la actividad productiva y también para las medidas de apoyo concreto a emprendedores y la lucha contra el desempleo”.

Y, por último, último párrafo: “En esta tesitura de crisis dramática para las familias canarias, es evidente la falta de colaboración y enfrentamiento constante del Gobierno de Canarias”. Y debía haber dicho usted –le cambio solo una palabra–: “En esta tesitura de crisis dramática para las familias canarias, es evidente la falta de colaboración y enfrentamiento constante del Gobierno de España”.

Por todo esto es por lo que usted presenta una moción y nosotros se la rechazamos.

Y, además, le digo que consideramos que, mientras ustedes están hablando de la consolidación, de la recuperación económica, lo único que se consolida en ese proyecto político basado en la desigualdad y en un engaño masivo... La legislatura va a terminar con 800.000 empleos menos de como...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: ... jóvenes en el extranjero y 200.000 millones más de deuda pública. Por tanto, todo lo que usted aquí nos cuenta es pura milonga.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Finalmente, el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos hoy a esa moción de la interpelación que hacía el otro día el portavoz del Partido Popular y que tiene mucho que ver también con una comparecencia o una proposición no de ley, no recuerdo muy bien la figura, que se planteaba sobre lo que eran las modificaciones en el IRPF canario.

Mire, dice usted: “reconocer la elevada presión fiscal que padecen los canarios y las empresas radicadas en Canarias”. Es sencillamente incorrecto, no le voy a decir nada más que es incorrecto. Le voy a leer cómo están las cosas en este momento:

el tipo general del IGIC en Canarias es del 7,5%, mientras que el IVA es del 21%; el tipo general de transmisiones patrimoniales es del 6,5 en Canarias, en el resto de España, el 7%; el tipo general de los actos jurídicos documentados es del 0,7 en Canarias y del 1% en el resto de España; el impuesto sobre sucesiones *mortis causa* está activo en diez comunidades autónomas y el propio Estado y está prácticamente desactivado en siete comunidades autónomas; el impuesto sobre sucesiones *inter vivos* está activo en trece comunidades autónomas y el propio Estado y está prácticamente desactivado en cuatro comunidades autónomas; en el IRPF, en el 2014, en seis comunidades autónomas de régimen común, entre ellas también el tramo español, señorías, está más elevado, es decir, tienen una escala superior a la estatal, y cinco tienen una escala inferior; en el impuesto sobre determinados medios de transporte, en los epígrafes 2, 3, 4 y 5, tenemos nosotros entre 1 punto y un punto y medio por debajo de lo que se aplica en el resto de España; en los impuestos especiales, con carácter general, los tipos impositivos son sensiblemente menores en Canarias que en el resto del territorio; en la actividad turística, Canarias tiene un 7,5% de IGIC frente al 21% del IVA; en medicamentos, el 0% del IGIC frente al 21% del IVA; en el pan común, el 0% en Canarias frente al 4% del IVA en el resto del Estado. La figura del Aiem la aprobamos entre nosotros, cuando ustedes estaban en el Gobierno —esto que no recordaba, dice que no teníamos historia—. Y, además, ha de tenerse en cuenta que tenemos importantes bonificaciones fiscales, tanto por el Régimen Económico y Fiscal como por la ZEC. Y, por lo tanto, es sencillamente injusto decir que Canarias tiene una presión fiscal por encima del resto de España.

Se insta al Gobierno a poner en marcha medidas de transparencia de política fiscal. La transparencia, como usted sabe, viene dada por la regulación de los procedimientos y lo lógico no es que lo hagamos en el segundo trimestre del año, es decir, abril, mayo y junio de cada año, cuando todavía no están saliendo los presupuestos, lo lógico es que lo hagamos donde lo estamos haciendo, en la Ley de Presupuestos o en la ley de acompañamiento, si existiera.

Se insta al Gobierno de Canarias a no utilizar la rebaja fiscal impulsada por el Gobierno de la nación. ¡Pero si ustedes han mandado un informe a Bruselas diciendo que, en el caso de que las comunidades incumplan el déficit, tienen todavía capacidad para aumentar los impuestos! Es lo que dice el informe remitido a Bruselas, y simplemente nos parece una censura. Es decir, ustedes toman una decisión de subir los impuestos en los presupuestos pasados y aquí no pasa nada, todo está justificado por la situación española; se les ocurre bajarlos ahora porque estamos en campaña electoral y que no se le ocurra a nadie más hacer absolutamente nada en contra. ¡Hombre!, me parece que ese tipo de censura sobra.

Se insta al Gobierno a incluir en la Ley de Presupuestos del 2015, o en la de medidas fiscales, medidas para aliviar la carga impositiva que sufren los canarios. Mire, lo mismo. Ya le hemos dicho o le contesté el otro día exactamente cuánto supone para las arcas de la comunidad autónoma esa pérdida.

“Colaborar con el Gobierno de la nación en la lucha contra el fraude fiscal”, nos dice el señor Rodríguez. Somos referente a nivel nacional en colaboración con la agencia estatal tributaria. En cuanto a la aplicación de los tributos, se ha utilizado el programa Vexcan, hay una colaboración con la Guardia Civil,

hay una colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado, somos la única comunidad que cumple escrupulosamente con sus deberes de intercambio de información con la agencia.

“Publicar en la web –nos dice–, publicar en la web del Gobierno la lista de personas y empresas que no hayan hecho frente a sus obligaciones tributarias”. ¡Hombre, que nos lo diga usted...! ¿El PP tiene alguna modificación que nosotros no conozcamos de la Ley General Tributaria, que es adonde nosotros nos acogemos, para hacer eso? Si es así, nos estamos enterando por usted, pero hasta que la Ley General Tributaria no lo cambie, como usted sabe, ninguna comunidad puede tomar esa decisión. Lo sabe, la Ley General Tributaria. El día que lo permita lo tiene usted publicado en el boletín oficial.

El plan de control tributario. Pero, don Jorge, el señor Román Rodríguez, del Grupo Mixto, ha presentado tres o cuatro comparecencias sobre el plan, que se publica en los boletines oficiales de la comunidad autónoma en febrero de cada año, y además que se publica junto con los del Estado...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ... y que usted me lo plantee como una cosa *ex novo* aquí, en el Parlamento, hombre, por lo menos que sepa que se publica en febrero y que además ha habido debate en este Parlamento, interpelación y comparecencia a petición, por lo menos, del Grupo Mixto.

Se insta implantar el mecanismo de compensación de deudas. Lo mismo. Ahora el Estado tiene una compensación de deudas en la Ley de Presupuestos, que aplicaremos todas las comunidades autónomas, y si hay alguna más, como sabe usted, tiene que ser también por una ley del Estado, o la Ley General Tributaria o, como ha hecho ahora mismo, cambiando la Ley General Tributaria en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que permite esa cuestión.

Y, por último, señoría, establecer, durante el tercer trimestre de cada año, una estrategia para favorecer la competitividad de la economía canaria. ¿Cada nueve meses una estrategia en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¡Hombre, por favor! Una estrategia tiene otro sentido, y ustedes lo saben, y para eso hemos aprobado, solo en esta legislatura, cinco estrategias y algunos acuerdos unánimes, que son los que se están poniendo en marcha. Otra cosa es que se revisen los resultados...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vayan ocupando sus escaños, señorías.

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 48 presentes; 14 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

· 8L/PNL-0371 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE IMPULSO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS DE PROXIMIDAD ATENDIENDO A CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver una proposición no de ley, la primera, y mañana continuará la sesión como estaba previsto.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy en esta Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para pedir al Gobierno de Canarias que adopte un plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Esta petición se refiere a una resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2012, sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos. En ella se definen estrategias para mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria en la Unión Europea y llama la atención sobre la cantidad de alimentos sanos y comestibles que se tiran a diario y que, según algunas estimaciones, hasta un 50% a lo largo de todos los eslabones de la cadena agroalimentaria hasta llegar al consumidor, y mientras tanto en otros países, señorías, se está pasando hambre.

Además de ese consumo responsable de alimentos, que desde luego nos preocupa, queremos centrarnos en un aspecto clave de esta resolución: la interacción entre producción y comercialización local. Es una cuestión que en Canarias, señorías, debería ser poco menos que asunto de Estado, porque en esto, señorías, señorías, sí somos competentes.

Esta resolución demanda a los Estados miembro de la Unión Europea que estimulen y apoyen todas y cada una de las iniciativas que se orienten a incentivar la producción agraria, pesquera y agroalimentaria, así como el consumo, a escala local y regional. En nuestro caso, las competencias en mercado interior y en materia de fomento de la comercialización y el comercio minorista son competencia de la comunidad autónoma. Es, por tanto, nuestra responsabilidad y nuestra competencia.

La resolución del Parlamento, además, indica que estos mercados locales son sostenibles desde el punto de vista medioambiental y contribuyen, además, a dar estabilidad al sector agrario. De hecho, esta resolución europea pide que la política agrícola común asigne la financiación necesaria para fomentar la estabilidad del sector primario, como de hecho se hace a través del Programa de Desarrollo Rural.

Señorías, la Unión Europea se refiere a la venta directa y a los mercados locales, así como a todas las medidas de promoción de la cadena de suministros corta o también llamada de “kilómetro cero”. En otras palabras, pone en valor nuestros mercados de abastos, mercadillos municipales y mercados del agricultor, que son los espacios donde los productores canarios pueden colocar sus productos a mejor precio.

Por último, la Unión Europea insta a todos los Estados miembro a que velen por la participación de pequeños productores locales en los procedimientos de contratación pública para ejecutar programas específicos. Se busca fomentar el consumo de fruta, pescado y productos lácteos de Canarias en las escuelas, en los comedores sociales o en los centros sanitarios, dando así preferencia a aquellos que se producen en nuestras explotaciones y en nuestras empresas agroalimentarias y agrarias.

Señorías, lo peor de todo esto es que la Unión Europea avala las políticas que fomentan el autoconsumo y nosotros en Canarias hacemos todo lo contrario. Es terrible que se dé a los niños panga o tilapia, que son pescados de crianza de fuera de Canarias, obtenidos no se sabe ni cómo, mientras que aquí empresas acuícolas tienen que cerrar por falta de mercado. Y no digamos el que se utilice, por ejemplo, papa o calabaza cultivadas fuera de Canarias o que ofrezcamos como vino de Canarias uno que no se haya producido aquí.

Señorías, reflexionemos, estamos hablando de soberanía alimentaria y estamos hablando de autoconsumo. Canarias, desafortunadamente, ha perdido cuatro quintas partes de su suelo cultivable en los últimos treinta años y hoy día compramos un 93% de todo lo que consumimos, por no hablar de nuestro elevado paro agrario y de la mínima parte del Producto Interior Bruto que representan el campo y la pesca.

Señorías, si todo fuera tan bien como nos dice el señor consejero de Agricultura, la situación sería bien distinta y si nos dedicásemos a ejercer nuestras competencias con tanta pasión como pedimos al Gobierno de la nación, mucho mejor nos iría a todos.

En el Grupo Parlamentario Popular lo tenemos muy claro y así lo dice nuestra proposición no de ley. Promocionar la agricultura de proximidad a través de los mercados locales directamente relacionados con la agricultura del entorno influye favorablemente en una población muy sensible, como son los mayores, menores y enfermos, y solo con potenciar los llamados “alimentos kilómetro cero”. Señorías, fíjense que las administraciones públicas y sus distintos niveles asumen el suministro de comida y alimentos en comedores sociales, ONG, colegios, universidades, hospitales, centros de salud... ¿Cuánto puede gastarse un hospital diariamente en compra de alimentos? Podríamos decir que este hecho es lo que les convierte en los principales clientes de compra alimentaria y de proveedores de alimentos. No es ético ni loable exigir al sector de la hostelería y de la restauración el consumo de los productos locales cuando la propia Administración pública no predica con el ejemplo.

Miren, y lo decimos porque es lo habitual, que las contrataciones se realicen primando los precios más bajos cuando precisamente las instituciones tienen que ser las primeras interesadas en que se establezca una compra pública responsable, con calidad y cuidando lo nuestro.

Con nuestra propuesta, llamamos a priorizar esos aspectos sociales, económicos y medioambientales que ya ha señalado la Unión Europea. Por ello, pedimos y, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que todos debemos poner un poco de nuestra parte, ser constructivos y dar un giro a estas políticas de compra para así favorecer al sector agroalimentario local, garantizándole, primero, dar a los consumidores unos alimentos de calidad y generados en Canarias y, segundo, a los productores más recursos y una salida digna a un buen precio, para los productos que tanto esfuerzo les cuesta sacar adelante.

Es por ello que pedimos el apoyo de todos los grupos presentes en el Parlamento de Canarias a esta propuesta, que insta al Gobierno de Canarias a impulsar un plan de fomento del consumo de alimentos de proximidad que prime al sector agroalimentario de las islas, atendiendo a criterios sociales y ambientales y asegurando la total implicación de los agentes sociales involucrados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida por la Mesa, del Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la misma, por el Grupo Nacionalista, el señor Morales. Por diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley tiene una parte que está bien y otra parte que está mal, y voy a tratar de explicarme.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta, lo que es la propia resolución, porque nos parece totalmente pertinente lo que se dice en la proposición no de ley: “impulsar un plan de fomento del consumo de alimentos de proximidad que prime al sector agroalimentario de las islas, atendiendo a criterios sociales y ambientales, asegurando la total implicación de los agentes sociales involucrados”. Eso me parece bien, pero, claro, lo que no nos parece bien es que, habiéndose presentado la misma proposición no de ley en el Gobierno del Estado, con fecha 12 de marzo de 2014, por Izquierda Unida, el Partido Popular haya votado en contra. Han estado a favor el Partido Socialista, los partidos de Izquierda Unida, todos los partidos incluso nacionalistas, menos el Partido Popular, que ha votado en contra a una proposición no de ley exactamente igual a la que usted trae aquí. Veo que no lo conoce pero es cierto, y si lo quiere saber, pues, está en la página número 529 del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* del día 12 de marzo de este año. Entonces lo que no nos parece coherente es que le pidamos al Gobierno de Canarias que haga algo que el propio Gobierno del Estado, de su partido, dice que no. Y nos viene a plantear una cosa igual que pasa con el petróleo: allí dicen que no y aquí dicen que sí. Entonces eso no es congruente. Es así, señora Guerra, y si quiere, le dejo el documento que tenemos aquí.

Argumenta su propio grupo, el Partido Popular, que eso no se puede hacer, que no se puede contratar desde las administraciones públicas, porque va en contra de la Ley de Contratos y que hay que cubrir las leyes de contratación pública, etcétera, etcétera, y que, por tanto, se tiene que comprar al que más barato presente su oferta, etcétera, etcétera.

Por ello es por lo que nosotros hemos presentado unas enmiendas de adición, que a lo que van es a incrementar la competitividad de nuestro sector primario. Es decir, nuestras enmiendas de adición a su proposición no de ley, que, como le decimos nos parece loable, hay que defender nuestros mercados locales, hay que defender productos que no gasten combustible en su transporte, etcétera, etcétera, pero al mismo tiempo también hay que defender que los transportes de los insumos para Canarias sean baratos para que seamos competitivos y podamos hacer esas ofertas en buenas condiciones a nuestros hospitales, a nuestros colegios, a nuestras universidades, etcétera, etcétera.

Y le recuerdo que la propia Consejería de Educación en el año anterior ya tenía siete comedores escolares con productos ecológicos, productos locales, y en este propio ejercicio ha pasado de siete a veintinueve comedores escolares de productos locales y próximos. Por tanto, ese trabajo ya se está haciendo. Estamos de acuerdo en eso, pero también es cierto, como le decía, que el Gobierno del Estado debe apoyar los transportes de los productos canarios hacia el exterior y hacia el interior, con objeto de reducir esos costes. Y luego, como bien exponemos en la primera parte de nuestra enmienda, si nosotros creamos sistemas interconectados entre agricultura y ganadería, de manera que los subproductos de una actividad puedan ser transformados tecnológicamente en insumos con valor añadido para la otra actividad y toda esa interconexión y toda esa tecnología que le ponemos permite reducir costes, reducir la necesidad de importación de productos del exterior, todo eso va a redundar en que nosotros, nuestros propios agricultores, seamos capaces de presentar esa mejor oferta a nuestros comedores, incluso a los cuarteles, a centros penitenciarios, a universidades, a comedores, a organizaciones no gubernamentales, etcétera, etcétera. Por eso es por lo que nos parece que las dos enmiendas de adición apoyan su propuesta.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta que usted hace, porque nos parece que va en la dirección correcta, va en la dirección de apoyar a los pequeños y medianos agricultores de Canarias, de apoyar la contratación pública de todo lo que son los centros públicos –que se está haciendo pero se puede hacer muchísimo más– y también le pedimos, si lo considera conveniente, que podamos mejorar su propuesta aceptando los puntos que hemos puesto en nuestra enmienda de adición, de forma que al final consigamos

que los pequeños y medianos agricultores de Canarias puedan ser los que ofertan al mejor precio y en las mejores condiciones esos productos a las instituciones públicas. Al mismo tiempo, también es necesario introducir, dentro de la normativa europea, ese concepto, ese criterio de proximidad como un criterio a valorar, porque modificando la ley, en la cual ese criterio de proximidad se valora, pues, también es legal comprar, digamos, es la oferta más ventajosa, la de nuestros productores locales.

Esas serían las aportaciones que nosotros haríamos a su propuesta y, bueno, ya digo, si tiene a bien apoyar nuestras enmiendas de adición, pues, nos gustaría y, de cualquier manera, nosotros vamos a apoyar, aunque usted no apoye las nuestras, nosotros sí vamos a apoyar la propuesta, la proposición no de ley que usted ha presentado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación con esta enmienda, la señora diputada, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño.

Doña Ana Guerra, tiene usted la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Yo le agradezco su aportación, también reconozco su trabajo, pero tengo la impresión de que usted no se ha leído bien lo que es la proposición no de ley que hemos presentado. Mire, esto va sobre una resolución de Europa, de la Unión Europea, en el 2012, sobre el consumo responsable de alimentos; o sea, su propuesta no tiene nada que ver –el punto 2, me refiero al punto 2–, no tiene nada que ver con la proposición no de ley que presentamos hoy.

Y respecto a su posición de pedir al Estado, mire, yo le voy a dar un consejo –llevo oyendo esto y aquí sin legislar y sin hacer nada, sino pidiéndole al Estado mucho tiempo–. Mire, y yo le voy a dar un consejo: tenga el coraje, tenga el coraje de pedir al Estado que asuma todas las competencias en materia de agricultura ya que su Gobierno no sabe ejercerlas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala).

Habiendo sido rechazada la enmienda, por lo tanto, queda la proposición no de ley tal como ha sido formulada por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, y corresponde ahora fijar posición en relación con la misma.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto –señorías, guarden silencio, por favor–, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La primera parte de esta proposición no de ley hace referencia a las directrices nuevas que las instituciones europeas establecen para la política agrícola común y, en concreto, la estrategia política para el septenio 2014-2020. En concreto, provisión sostenible, venta directa, mercados y productores locales, autoconsumo son términos y ejes políticos sobre los que pivotan la política y los fondos europeos actualmente.

Dentro de esta referencia, entra, como decía la señora Guerra Galván, la necesidad de ligar, de aproximar el productor al consumidor final, especialmente en el ámbito local. Lógicamente, apostar por el productor cercano supone vincular el consumo a aquellos canarios que sostienen gran parte del escaso pero importante peso del sector primario.

Todo ello es positivo y creo que debe ser apoyado, estrictamente a lo que su proposición no de ley hace referencia, por todas las formaciones políticas. Ahora bien, habla usted de un plan de fomento del consumo de alimentos de proximidad cuando quizás habría que hablar o plantear un plan de fomento de la producción de alimentos de proximidad, pues poco se puede consumir si poco se produce, y desgraciadamente en estas islas la producción y la productividad –ambos términos– del sector primario no ha hecho más que resentirse en los últimos tiempos. Esto sabe usted bien, señora Guerra Galván, que está, además, relacionado con costes de producción, con disposición de suelo, con normas de ordenación, con apoyos de las instituciones públicas o con gestión de subvenciones públicas, de lo que tantas veces hemos hablado y sobre lo que deberíamos seguir hablando en este Parlamento.

No obstante, y teniendo en cuenta la buena voluntad que usted expresa con la proposición no de ley, este Grupo Mixto no puede hacer más que apoyarla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señora diputada, nos sorprende gratamente esta iniciativa que usted ha presentado esta tarde aquí, no por el contenido de la misma, que ya desde luego le adelanto que compartimos en su parte dispositiva, sino porque supone –ya se ha dicho también– un punto de inflexión, un cambio en la postura que su partido ha mantenido a este respecto en el Congreso de los Diputados. Hay que recordar –ya se ha dicho– que el pasado 12 de marzo se debatió en las Cortes Generales una proposición no de ley donde se instaba al Gobierno a impulsar la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales a través de un plan de contratación pública alimentaria de proximidad. El PP se volvió a quedar solo en el Congreso de los Diputados, votó en contra de esta iniciativa; luego en Cataluña votaron a favor. Pero el voto en contra a esta iniciativa lo argumentaron, como ya se ha dicho, porque vulneraba la política comunitaria en materia de contratación de las administraciones públicas. Yo estoy seguro de que es que no conocía el Partido Popular el plan de contratación pública verde del último Gobierno socialista, que supuso un excelente impulso en este ámbito. Yo creo que el desconocimiento de eso les llevó a votar en contra en el Congreso de los Diputados a una iniciativa que iba encaminada en la misma línea que ya había aprobado en su día el Gobierno socialista.

En cualquier caso, señorías, bienvenidos al consenso. Vamos a apoyar la iniciativa. Y desde luego la apoyamos porque la hemos defendido, porque creemos en ella y porque además, señorías, y hay que recordarlo, está en sintonía con la política que ha desarrollado el Gobierno de Canarias en esta legislatura.

La iniciativa va en la línea de fomentar el autoabastecimiento, el consumo de productos locales, y yo quiero señalarles a ustedes, señorías, que este ha sido, el Gobierno de Canarias actual, el primer Gobierno que en los últimos dieciocho años ha decidido traspasar cantidades, fondos dentro del Posei, del programa REA al programa de ayuda a las producciones locales, en una clara apuesta por el impulso de las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago.

Y, en segundo lugar, también quiero recordarles a sus señorías la iniciativa que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, que es la de los comedores ecológicos. Y aquí me voy a detener un momento. Una iniciativa que ya el pasado curso escolar, señorías, puso en marcha, en colaboración con el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, un proyecto piloto en las siete islas, cuyos objetivos fueron y son mejorar la calidad de la alimentación en los comedores escolares a través de la introducción de productos ecológicos, frescos, locales y de temporada; contextualizar, señorías, los aprendizajes del alumnado e integrarlos en su entorno sociocultural y económico; y favorecer y potenciar el desarrollo de la producción agraria ecológica en Canarias.

Hay que decir que a este programa, señorías, se ha incorporado en el presente curso escolar hasta un total de 29 centros, con lo que se atiende y está permitiendo atender a 4.550 niños y niñas de todas las islas, con lo que se consigue que esté mejorando sensiblemente la calidad de su alimentación. Con ello, señorías, se ha ampliado la demanda de alimentos a las producciones locales en el archipiélago, una demanda que además es estable, por lo que permite mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del campo.

Pero no voy a terminar sin apelar también al consenso a sus señorías del Partido Popular en un hecho que va entroncado. Ya he visto que no han aceptado la enmienda del Grupo Nacionalista, una enmienda que iba a concretar más, que iba a concretar más esta iniciativa. No entiendo el motivo. Desde luego que nuestro grupo apoyaba esa enmienda de adición. Pero no voy a terminar sin apelar al consenso de sus señorías en cuanto a algo que es tremendamente importante si queremos, de verdad, conseguir ese objetivo de alcanzar mayores cuotas de autoabastecimiento en el archipiélago, y me refiero a la necesidad de que para impulsar la producción local es preciso que ustedes apoyen en las Cortes una enmienda que va a presentar nuestro grupo para que el Gobierno incorpore en los presupuestos de 2015 la ficha financiera del Posei adicional, que ustedes eliminaron. Un Posei adicional que iba destinado claramente a los subsectores tomatero, subsector ganadero, subsector vitivinícola y que ha desaparecido desde que llegó al Gobierno el Partido Popular. Esa sería una magnífica expresión de consenso esta tarde, porque iría en la línea de apostar decididamente por el impulso de las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago y entroncaría claramente con la filosofía del programa que usted ha defendido esta tarde.

Por todo ello, le pido al Grupo Popular que se sume a ese consenso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista... Perdón, que ya hizo la enmienda.

Por lo tanto, señorías, procede la votación *(el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales, tal como ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, no admitiéndose la enmienda del Grupo Nacionalista. Comienza la votación *(pausa)*.

48 señorías presentes: 48 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.)



Parlamento de Canarias
